

Congresistas

• Impreso en papel reciclado • • Bimensuario • Ciudad de México • 31 de Octubre al 15 de Noviembre 2020 • Año 19 N° 340 •

Artículos de Fondo

La Suprema Corte
ante el tema del consumo de marihuana
Página 4

América:
epicentro de la pandemia
Página 15

Publicación quincenal gratuita

Presupuesto de Egresos 2021

Página 5



Ingreso Vital

Página 9



Sen. Patricia Mercado

Valorar nuestras Áreas Protegidas

Página 12



Lic. Pável Palacios Chávez

La pandemia causa tendencias totalitarias

Página 13



Gerardo Gil Valdivia

Las legisladoras cierran fuerte en equidad

Página 8



CONGRESO DE LA UNIÓN

Vicios de origen

Pag. 3

SOCIEDAD

La democracia se despidió

Pag. 20

Una breve síntesis del gasto social en México

Pag. 17

Una estrategia de política gubernamental

Pag. 19

México necesita una política pública en materia de salud mental en el trabajo

Pag. 16

COLUMNAS

XICOTENCATL NUEVE

FRANJA ESMERALDA

LAS RURALES

CITANDO CITAS

¡HUELUM...! ¡HUELUM...!

PLAZA TAPATIA

BRUJULA PUBLICA

MIS DERECHOS

CIRCUITO UNAM

ESTACION SAN LAZARO

LA HERRADURA DE LA DEMOCRACIA

BAJO EL VOLCAN

VOZ CANINA...VOZ ANIMAL...

LA CLINICA

DESPACHO HACENDARIO

CAMPUS UAM

PALACIO DE JUSTICIA

Vicios de origen

- Violación y derechos de las mujeres
- Informe o justificación
- Deuda pendiente

Antonia Martínez

A 10 meses de presidir la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a la que asumió en una elección cuestionada. Entre un aluvión de críticas de una realidad que registra la cifra más alta de feminicidios, marchas de mujeres por sus derechos, combate a la violencia de género, el incremento de la violencia familiar generada por el confinamiento, Rosario Piedra Ibarra, presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, (CNDH), compareció ante la Comisión en la materia de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura que preside el diputado Luis Ruiz Lustre.

Contrario a lo que ha ocurrido en el Senado de la República, y como en la toma de la Bastilla, compareció en la Cámara baja, para no librarse de fuertes críticas de las legisladoras, incluyendo las de Morena que han reconocido de gravedad las demandas de las mujeres.

Y es que no puede reservarse al silencio una reunión con las legisladoras y la presidenta de la CNDH que viene precedida por políticas presupuestales de despojo y de recortes del financiamiento a los derechos de millones de mujeres que han tenido lugar en los dos primeros años de la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Ante la pandemia y la quiebra económica no puede mirarse con indiferencia que sean las mujeres las que han ingresado en mayor número al inframundo de la marginalidad, la pobreza y la miseria.

En un escenario de la exhibición de carnes de cortes finos en abundancia, se comparten numerosos y airados reclamos por su desempeño en la Presidencia, de las exigencias de renuncia, de las vívidas imágenes que registró la reciente toma de las oficinas de la CNDH ubicadas en la Calle de Cuba en el Centro Histórico y que fueron tomadas por un colectivo de organizaciones femeninas, Rosario Piedra Ibarra rindió un informe sobre una realidad muy distintas a la que viven las mujeres.

INFORME

Piedra Ibarra dio lectura a su informe, manifestando disposición al diálogo, a la rendición de cuentas, a favor de los derechos humanos, a precisar las calumnias y los ataques de la que se reconoce víctima, a su decir con la toma de sus oficinas que califica con claros intereses políticos y originados por las peticiones de renuncia a funcionarios deshonestos, y por su combate contra la impunidad.

Habló de la conveniencia de promover esfuerzos conjuntos de los tres ordenes de gobierno a favor de los derechos humanos, de su interés por convertir a la Comisión en la defensoría del pueblo, al manejo de los recursos con honestidad, transparencia y austeridad, con la decisión de abrir las puertas de la Comisión, de nombrar en las visitadurías a activistas sociales, atribuyen-

do la toma de las oficinas de la CNDH a grupos insatisfechos por la desatención de la Comisión Ejecutiva de la Atención a Víctimas como por la subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación.

Ante diputadas y diputados, Piedra Ibarra trazó la ruta de las justificaciones con acuerdos y soluciones para atender a los colectivos de las mujeres que invocando solidaridad se posicionaron de las oficinas con un pliego petitorio dirigido al gobierno federal.

Se asumió consciente de la responsabilidad ante el pueblo, por lo que ha buscado soluciones. Planteó la vía del diálogo al que se ha sumado exhortando a los gobiernos federal y de la CDMX.

LOS MOMENTOS

Amparada en las largas luchas emprendidas por su madre por los derechos de la víctimas, sostuvo que se han enterado por los medios de comunicación que los grupos colectivos de mujeres formulan tres peticiones: recomendación contra la violencia feminicida, trabajadas desde la Cuarta Visitaduría y que serán presentadas al Consejo Consulti-



vo, la no criminalización a los colectivos y la judicialización, apoyo a los grupos a la demanda de un inmueble para que desarrollen actividades en la defensa de los derechos de las mujeres y de migrantes, asegurando a las tres peticiones inmediatamente aceptadas.

En las ocupaciones y preocupaciones: la violencia de género y los feminicidios como realidades que requieren soluciones urgentes y contundentes, detenidas en una serie de acciones y exhortos a todas las autoridades para que se atiendan de forma prioritaria.

Manifestó que han presentado esfuerzos para impulsar planes emergentes para combatir la violencia contra las mujeres en el marco de la pandemia y fue desgranando un conjunto de políticas en las que destacan controversias constitucionales, recomendaciones al ISSSTE, Fuerza Armada y atendidos asuntos como la militarización del país y el Proyecto del Tren Maya.

Cómo final de una larga intervención de 15 minutos, Piedra Ibarra sostuvo su aspiración por convertir a la Comisión en una Defensoría del Pueblo y se pronunció contra la violencia para alcanzar soluciones, además de que comparte el hartazgo a la desatención desesperante. Pidió que no se dude que está del lado de las víctimas.

LEGISLADORAS EN CONTRAPUNTO

Una vez más el tema sobre los derechos humanos de las mujeres a todo color y en toda diversidad de su problemática. Un carrusel de revelaciones que ilustran la situación de las mujeres en México, una vez más entre las reuniones que se van y los esfuerzos que se anuncian por parte de las legisladoras que las impulsan da el grabado de punta aguda sobre el adeudo de los gobiernos, también de izquierda, con las mujeres.

Toda una situación de nunca acabar en el terreno legislativo y de las políticas públicas.

La primera intervención corrió a cargo de la Dip. Gracia Zavaleta (Morena) de Oaxaca, sin ningún sobresalto criticó casi en la delicada frontera de la

Tocó el turno a la Dip. Ana María Rojo (PT), quien celebra el hecho de que una víctima presida la CNDH y promueva acciones concretas que deben estar a cargo de la CNDH.

Reconoció que la presidenta sea capaz de denunciar las atrocidades, de recoger las denuncias sobre despidos y solicita respuesta a una diversidad de temas como renunciaciones, nombramientos, violaciones de derechos en Tamaulipas y Chihuahua, además exigiendo información sobre cuál será la secuencia a seguir en los casos denunciados.

Planteó que el país se ha venido militarizando de forma alarmante y que no hay recomendación al hecho. En las preocupaciones están en la tendencia a la complicidad con la cercanía de Piedra Ibarra con el presidente.

Tampoco entiende como no existen recomendaciones sobre como el presidente, quien en las Mañaneras maltrata a las víctimas, emite descalificaciones a la prensa cuando los periodistas son asesinados y refiere que las víctimas que han ocupado la CNDH le exigen una disculpa pública.

Dijo que la militarización es alarmante y destacó que las recomendaciones no van en el sentido de evitarla.

La experimentada Dip. Lorena Villavicencio (Morena), solicitó de inmediato el informe por escrito del presidente como también se solidarizo con el pliego petitorio presentado por las mujeres de las que se siente representada.

Manifestó que la violencia de género es uno de los principales problemas del país que viven las mujeres que además son violentadas en forma institucional por el mismo gobierno.

Sostuvo que de las mujeres que hablaron y tomaron la CNDH, tienen la fortaleza para discutir el tema de la reasignación de los presupuestos y programas que son fundamentales para erradicar la violencia.

Expresó que estamos viviendo un desorden institucional y que no puede creer que la secretaria de Gobernación, esté resolviendo un problema que debería resolver la CNDH, lo que califica como una situación que nunca había ocurrido en el país.

Le resulta inverosímil que la Segob tenga que estar atendiendo una exigencia de diálogo y demandas concretas cuando debiera de ser supervisada por la CNDH, y dando cumplimiento al artículo primero constitucional.

Advirtió que estamos frente a una crisis que se deriva no sólo de la forma cómo fue electa. Explicó que hay una determinación de un juez para que se pueda reponer el procesamiento y la forma, cómo definió, lo que ha debilitado a la institución. ■

Citando Citas

Monocles

Llegó a los dos meses de edad a casa, hoy Matisse tienen seis años, y sigue siendo roja y recelosa, gentil, obediente y ferviente jugadora de pelota. Mi golden, sensible y sutil, tan peculiarmente prudente que diría hasta temerosa y respetuosa, sólo recibo ternura. Entre mis otras dos perras que parecieran que la intimidan se distingue en la calle, suelta, caminado de frente, a la cabeza de la manada y cuando se percata de la presencia de algún perro se devuelve y ladra en posición de guardia. Y mira con tanta dulzura, que no hay otra cosa que pensar que hay algo grande en mi corazón y el suyo que nos une.

En septiembre de 1929 Hannah Arendt se casó con Günther Stern, otro alumno de Heidegger. Stern había obtenido el título de doctor en Filosofía con una tesis dirigida por Husserl y se hallaba preparando oposiciones para trabajar junto a Heidegger en la Universidad de Marburgo, donde en 1925 conoció a Hannah. Era un hombre serio y talentoso, con un delicado sentido del humor, pero, cualesquiera que fuesen sus intenciones entonces, Arendt le prestó muy poca atención. Sin embargo, se fue a vivir con él apenas un mes después de volver a encontrarlo en una fiesta de Año Nuevo en Berlín, en 1929. El suyo fue un matrimonio en toda regla y tanto la madre de Hannah como los padres de Stern, pioneros de la psicología infantil, lo aceptaron con alegría. Arendt y Stern compartían una historia común, venían de familias judías plenamente asimiladas, se movían en los mismos círculos, tenían similares objetivos intelectuales, amaban la música y la literatura, y eran fieles seguidores de la filosofía de Heidegger. (*Hannah Arendt y Martin Heidegger*, Elzbieta Ettinger, Editorial Tusquets, Colección Andanzas)

El paradigma del Estado constitucional de derecho, o sea, el modelo garantista, no es otra cosa que esta doble sujeción del derecho al derecho, que afecta a ambas dimensiones de todo fenómeno normativo: la vigencia y la validez, la forma y la sustancia, los signos y los significados, la legitimación formal y la legitimación sustancial o, si se quiere, la «racionalidad formal» y la «racionalidad material» weberianas. Gracias a la disociación y a la sujeción de ambas dimensiones a dos tipos de reglas diferentes, ha dejado de ser cierto que la validez del derecho dependa, como lo entendía Kelsen, únicamente de requisitos formales, y que la razón jurídica moderna sea, como creía Weber, sólo una «racionalidad formal»; y también que la misma esté amenazada, como temen muchos teóricos actuales de la crisis, por la inserción en ella de una «racionalidad material» orientada a fines, como lo sería la propia del moderno Estado social. (*Los derechos y garantías. La Ley del más débil*, Luigi Ferrajoli, Editorial Trotta)

La imaginación domina todas sus ideas y puede unirlas, mezclarlas y variarlas de todos los modos posibles. Puede concebir objetos con todas las circunstancias de lugar y tiempo. Puede presentárnoslos, en cierto modo, tan vivamente como si hubiesen existido. Pero como es imposible que esta facultad pueda por sí misma lograr nunca la creencia, es evidente que la creencia no consiste ni en la naturaleza ni en el orden de nuestras ideas, sino en la forma de su concepción y en su afección con respecto al espíritu. (*Tratado de la naturaleza humana*, David Hume, Libros en la Red)

Como el mundo nuevo, el mundo moderno, se distingue del antiguo por estar abierto al futuro, el inicio que es la nueva época se repite y perpetúa con cada momento de la actualidad que produce de por sí algo nuevo. A la conciencia histórica de la modernidad pertenece, por tanto, el deslinde entre «lo novísimo» y lo moderno: la actualidad como historia del presente dentro del horizonte de la Edad Moderna, pasa a ocupar un lugar prominente. También Hegel entiende <<nuestro tiempo>> como «tiempo novísimo». (*El discurso filosófico de la modernidad*, Jürgen Habermas, Editorial Taurus)

Congresistas

EDITORA: Claudia Valdés Velandia
CONSEJO EDITORIAL

Genaro González Licea, Roberto Remes, Paula Worms, Luis Miguel Carriedo, Eber Betanzos, Daniel Constantino Chávez, Alfredo Cid García, Blanca H. Amador, Ma. Elena Homs, Víctor Hugo Rubio, Isidro H. Cisneros, Oscar Negrete Reveles, Genaro Rodríguez Navarrete

ASESORIA LEGISLATIVA: José Cisneros
ASESORIA LEGAL: José T. Cisneros R.
COORDINACIÓN Y FORMACIÓN: Patricia Sauret
FOTOGRAFÍA: Gustavo Hernández
DISTRIBUCIÓN: Noé Ruiz Hernández

Impreso en los talleres de Impresiones Comerciales A.M. Tel: 0445532268871

Licitud de título 12084 del 01/07/02 y de contenido 8741 del 01/07/02, otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación

Reserva al uso exclusivo del título *Congresistas* No. 04-2000-101311455300-101, otorgada por la Dirección General del Derecho de Autor, SEP

Tiraje 11,500 ejemplares

La información, opinión y análisis del contenido en esta publicación es responsabilidad de los autores, salvo error de apreciación de parte del lector.

3er. Anillo de Circunvalación 5-B-104, Lomas de Sotelo,

5679 4182, 5395 0272 congresistasima@gmail

<https://congresistas.com.mx>

NATALIA SAN PEDRO

PLAZA TAPATIA



La LXII Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco pone en la mira el objetivo de iniciar el proceso para proclamar la declaratoria del Área Metropolitana del Sur de Jalisco, que se contempla integrada por los municipios de Zapotlán el Grande, Gómez Farías y Zapotiltic. Se argumenta que la meta es beneficiar a cerca de 143 mil ciudadanos, y el motivo es fortalecer el desarrollo integral de la región en la cual se realizan actividades económicas en común como es la agricultura, ganadería e industria, entre otras.

La otra finalidad es robustecer los vínculos de colaboración entre los municipios; lo que genera un mayor aprovechamiento de suelo con la protección de las áreas naturales; desarrollo económico, consolidando la micro, pequeña y mediana empresa. Fundamenta el objetivo con un documento técnico de Área Metropolitana avalado por Conapo e INEGI, el decreto de la Comisión de Desarrollo Urbano y Asuntos Metropolitanos, en el que se aprueba la solicitud de Área Metropolitana y la declaratoria oficial por parte del Congreso de Jalisco. Sin embargo, los tres municipios deben trabajar en la integración de un Convenio de Coordinación para obtener la declaratoria oficial por el Congreso Local y Federal.

Se comentó que la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (Semadet) solicitó a los alcaldes dar el seguimiento correspondiente y bajo total transparencia al proceso, además advirtió que se deben conformar Instancias de Coordinación Metropolitana, que recaen en una Junta de Coordinación Metropolitana, un Instituto Metropolitano de Planeación y un Consejo Ciudadano Metropolitano; mismos, que se encargarán de elaborar, evaluar y proponer un plan de desarrollo territorial, un programa de desarrollo metropolitano, un mapa de riesgos y un programa anual de inversión.

FORTALECIMIENTO

El gobernador del Estado de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez, cuenta con el respaldo de los senadores de Jalisco de Movimiento Ciudadano acreditados en la Cámara Alta, Verónica Delgadillo García y Alberto Galarza Villaseñor. Enrique Alfaro, quien, junto a otros nueve gobernadores integrantes de la Alianza Federalista, decidieron abstenerse de integrar la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago). En la opinión de la Sen. Delgadillo García, Enrique Alfaro es un gobernador que tiene claro que la gente lo eligió para defender los intereses de su estado, por lo que consideró que su decisión es correcta.

Agregó que el objetivo de la decisión es fortalecer la idea de nación, de República y que cobra su mayor expresión en el Senado, con la meta de representar y defender el pacto federal, que es el acuerdo por la igualdad entre los estados que forman parte de la República Mexicana. La senadora mostró su preocupación porque la Conago no permanezca como un espacio de simulación, por lo contrario, que funcione para los planteamientos y las preguntas legítimas de los gobernadores que forman parte de ella sean completamente ignoradas. Sostuvo que la idea de que este país sea de un sólo hombre y que sólo las ideas, los planteamientos y la visión sean las que dominan no sólo son un grave error, sino que implica la cancelación del futuro.

ELECCIÓN DE MAGISTRADOS

Legisladores aprobaron las convocatorias promovidas a favor de la elección de cinco magistradas y cuatro magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, además de un consejero para ocupar un espacio en el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Se destaca que fue de conformidad con el decreto 27296/LXII/19, que resultó de una reforma a diversos artículos de la Constitución Política local, además de que se acordó emitir una convocatoria pública exclusiva para aspirantes hombres y una para mujeres con la finalidad de lograr la igualdad en el número de magistrados.

Los requisitos establecidos fueron los siguientes: la entrega de documentación en las instalaciones del Palacio Legislativo los días 13, 17 y 18 de noviembre, realizar una evaluación patrimonial y de entorno social, médico, psicométrico y psicológico, poligráfico y toxicológico, en el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, el día 19 de noviembre. Igualmente se realizará un examen teórico-práctico de conocimientos jurídicos por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior el día 28 de noviembre, con el objeto de identificar qué aspirantes tienen el mejor perfil para desempeñarse en los espacios a cubrir, además se tomarán en cuenta las observaciones que realice el Comité de Participación Social respecto a la idoneidad, así como la entrevista ante la comisión de Seguridad y Justicia del Congreso del Estado.

En su intervención la Dip. Erika Pérez García, manifestó que por la negativa de eliminar la calificación que pide un mínimo de 80 como calificación aprobatoria para ocupar un cargo público. En opinión del diputado Enrique Velázquez González, el proceso tendrá diferentes candados y etapas, que eliminarán automáticamente a quienes no pasen una de las fases.

Se informó que los espacios a ocupar en el Supremo Tribunal de Justicia son en razón del retiro voluntario de los magistrados Salvador Cantero Aguilar, Jorge Leonel Sandoval Figueroa, Ramón Soltero Guzmán, Sabas Ugarte Parra, Esteban de la Asunción Robles Chávez, Luis Ernesto Camacho Hernández, Javier Humberto Orendáin Camacho y José Carlos Herrera Palacios, así como el fallecimiento del magistrado Rogelio Assad Guerra; en cuanto al espacio a cubrir en el Consejo de la Judicatura, será en sustitución del ciudadano Pedro de Alba Letipichía cuyo nombramiento finalizó el 15 de octubre del presente año. ■

La Suprema Corte ante el tema del consumo de marihuana

Dr. José Barragán Barragán
(Quinta parte)

B) INADECUADA MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Igualmente desde esta perspectiva de los principios de fundamentación y motivación, se aprecia un mal planteamiento de la litis, porque, al no encontrarse los conceptos de violación en nuestra constitución, ni en ningún documento internacional, se acaba la materia objeto de las demandas de los juicios de amparo, consistente en el estudio y la valoración de dichos conceptos de violación, que, en nuestros supuestos, no existen, porque los quejosos estaban apenas solicitando el permiso para ejercerlos.

Los jueces conocen mejor que nosotros estas cosas, especialmente los que integran la Primera Sala. Saben sobradamente que el asunto litigioso tiene que ver con la legalidad del acto reclamado; aceptan que se trata de un primer acto de la aplicación de la Ley General de Salud, en términos de inconstitucionalidad.

Ahora bien, en lugar de hacer la compulsa directa entre los artículos impugnados y los enunciados constitucionales, toman la decisión de hacer la compulsa entre estos artículos impugnados y los criterios previamente aprobados por la Suprema Corte en materia de dignidad (meros precedentes).

A). LA PRIMERA SALA MOTIVA Y FUNDA SOBRE LA IDEA DE DIGNIDAD

Es un hecho que la Primera Sala motiva y funda cada una de sus cinco sentencias sobre la doctrina y jurisprudencia relativa a la idea de dignidad, que la Suprema Corte y la misma Primera Sala han venido aprobando desde hace años, cuyos puntos más sobresalientes serían:

PRIMERO: la idea de dignidad es el origen, la esencia y el fin de todos los derechos humanos: dice textualmente una de sus tesis, que ya he transcrito:

DIGNIDAD HUMANA. DEFINICIÓN. La dignidad humana es el origen, la esencia y el fin de todos los derechos humanos.

SEGUNDO: de la idea de dignidad, en particular se origina el derecho al libre desarrollo de la personalidad: dice textualmente otra tesis ya transcrita:

DERECHO AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD. ASPECTOS QUE COMPRENDE. De la dignidad humana, como derecho fundamental superior reconocido por el orden jurídico mexicano, deriva, entre otros derechos personalísimos, el de todo individuo a elegir en forma libre y autónoma su proyecto de vida.

TERCERO: y según la tesis que se aprueba como obligatoria, después de aprobadas las cinco sentencias sobre la materia de la marihuana, los derechos reclamados por los quejosos encuentran su fundamento en el derecho al libre desarrollo de la personalidad. Y la Primera Sala encuentra que la Ley General de Salud ocasiona una afectación muy intensa al libre desarrollo de la personalidad: la voy a transcribir de nuevo, pero separando los párrafos:

Los artículos 235, último párrafo, 237, 245, fracción I, 247, último párrafo, y 248, todos de la Ley General de Salud, en las porciones normativas que establecen una prohibición para que la Secretaría de Salud emita autorizaciones para realizar las actividades relacionadas con el autoconsumo con fines lúdicos o recreativos: sembrar, cultivar, cosechar, preparar, poseer y transportar el estupefaciente “cannabis”...

son inconstitucionales, toda vez que provocan una afectación innecesaria y desproporcionada en el derecho al libre desarrollo de la personalidad...

la ley ocasiona una afectación muy intensa al derecho al libre desarrollo de la personalidad, en comparación con el grado mínimo de protección a la salud y al orden público que alcanza dicha medida.

Como se aprecia, la Primera Sala plantea la cuestión de la inconstitucionalidad del acto reclamado no sobre el texto de la constitución mexicana, como debiera hacerlo siempre y sin ninguna excepción, sino sobre la “ideología de la dignidad”, que la propia Suprema Corte y la misma Primera Sala han creado, en los términos muy brevemente ilustrados con las tesis que se incorporan a las sentencias, de donde su servidor ha transcrito los pasajes que viene leyendo el lector.

Las sentencias de referencia efectivamente son inconstitucionales, porque ninguno de los derechos que la Primera Sala ha dicho y repite que se originan de la idea de dignidad, existen en la Constitución, ni existen tampoco en los documentos internacionales en los términos en que son enunciados por la Corte.

B) Y FUNDA Y MOTIVA SOBRE PRINCIPIOS, BASES Y ARGUMENTOS TOTALMENTE AJENOS A LA CONSTITUCIÓN MEXICANA

Eso es sumamente fácil de apreciar, sobre todo en las sentencias en que el ahora presidente de la Corte, el ministro Zaldívar, que le tocó preparar como ponente. Cada una de estas sentencias es acompañada de un aparato científico sobre los estupefacientes verdaderamente impresionante; y de igual modo abunda en citas de autores, algunos de ellos muy queridos para mí, como es el nombre de mi gran maestro Díez Picazo, todos de excelente pluma. Sin dudar. Pero el hecho es que nada de esta excelente literatura científica y jurídica se aplica a nuestra Constitución. Son excursos de la academia y de una academia despreocupada del rigor jurídico:

A los jueces mexicanos el artículo 14 constitucional les dice que tienen el imperativo de elaborar sus sentencias *deberán* (es tiempo futuro del modo imperativo) *ser conforme a la letra o a la interpretación jurídica de la ley, y a falta de ésta se fundará en los principios generales del derecho.*

Pero se entiende que es a la letra de la Constitución mexicana; a la letra de las leyes mexicanas. Lo demás es academia mal estudiada y peor aplicada, porque, con absoluta seguridad, ni en Alemania, ni en Inglaterra, ni en Estados Unidos, ni en España, ni en Argentina, sus respectivos habitantes dejan de estar sometidos al imperio de la ley, que es el único requisito que establece el artículo 5 constitucional para el ejercicio de la libertad del ser humano: que sus actos y sus actividades sean lícitos.

Por eso, las sentencias son inconstitucionales, nulas de pleno derecho y sujetas a responsabilidad penal, están motivadas y fundadas a espaldas del Derecho mexicano; peor aún, en contra, entre otros, precisamente de ese artículo 5 constitucional.

IV. LOS DERECHOS HUMANOS Y LA DIGNIDAD

Se advierte en estas y otras sentencias que los ministros de la Corte mexicana están borrachos e indigestados, para no salirnos de los fines lúdicos y recreativos, por la ingesta bruta e irracional de conceptos y de ideas de la ideología de la dignidad. Lo argumentaré brevemente, primero, repasando la doctrina que, sobre el origen de los derechos humanos, consagra la Constitución de 1857 y la vigente de 1917, siguiendo el ejemplo del constitucionalismo latinoamericano; en segundo lugar, repasando la opinión de Jorge Carpizo, citado por el juez Tello Espíndola; en tercer lugar, leyendo lo que Nicola Abbagnano dice sobre la dignidad.

1. SEGÚN LA CONSTITUCIÓN DE 1857

Me refiero a la doctrina que se aprueba con motivo del debate de que fue objeto el artículo primero de la Constitución de 1857, sobre el origen de los derechos del hombre, en relación con los subsecuentes artículos que consagraron las diferentes manifestaciones de la libertad, incluida la libertad de trabajo incorporada al artículo 4 del texto definitivo.

Voy a transcribir algunos pasajes de este debate, tomados del doctor Armando Enrique Cruz Covarrubias, *Los derechos del hombre son la base y el objeto de las instituciones*, de la Casa Tirant lo Blanch, México, 2019. He aquí los pasajes:

El debate del artículo 1º tiene lugar durante el desarrollo de la sesión del día 10 de julio de 1856. Puesto a discusión tomaron la palabra Prisciliano Díaz González y Ponciano Arriaga. Después por lo que hace a nuestro punto en estudio, interviene Ignacio Ramírez, diputado por Sinaloa, y de manera directa pregunta a la Comisión cuáles son y cuántos son los derechos del hombre y si es la Constitución la que los reconoce; o si se derivan del Evangelio y del Derecho Canónico, o si son los que reconocieron el Derecho Romano y las Siete Partidas. Luego toma la palabra León Guzmán, quien habla a nombre de la Comisión de Constitución. Y, poco más adelante, también Ponciano Arriaga hace uso de la voz a nombre de la misma Comisión y completa el planteamiento general que se hace respecto al origen de los derechos del hombre.

La intervención de don Ignacio Ramírez fue del tenor siguiente:

El Señor don Ignacio Ramírez ataca la primera parte del artículo, porque cree que antes de decir que los derechos del hombre son la base de las instituciones sociales, se debe averiguar y definir cuáles son esos derechos: ¿son acaso los que concede la misma Constitución?, o ¿los que se derivan del Evangelio y del Derecho Canónico?, o ¿los que reconocieron el Derecho Romano y la Ley de Partida? El orador cree que los derechos nacen de la ley, que por lo mismo importa mucho fijar cuál es el derecho, y observa que los más importantes, como la vida, se confunden en el Proyecto con garantías secundarias, como la de que a nadie se le saquen sus cartas del correo, resultando de esta confusión una verdadera redundancia.

Bien planteado el problema por don Ignacio Ramírez, cuyo credo, igual o muy parecido al de don Jorge Carpizo, es de todos nosotros conocido. A don Ignacio Ramírez le responde primeramente León Guzmán y poco después don Ponciano Arriaga. He aquí un breve pasaje de la intervención de León Guzmán, miembro de la Comisión de Constitución. Dice:

El señor Guzmán dice que el preopinante ha tocado a un tiempo tres distintas cuestiones: primera, ¿existen los derechos del hombre?; segunda, ¿son estos derechos las bases de las constituciones sociales?; y tercera, ¿cuál es el catálogo de estos derechos? Confiesa el señor Guzmán que el señor Ramírez pone a la comisión en tortura, porque no puede contestar a todas sus preguntas y objeciones, y porque parece no creer en la ley natural, y así, acaso, no aceptaría las respuestas que en ella se funden. Por esto se va a valer de hechos. El señor Ramírez no negará que el hombre es un ser eminentemente libre y eminentemente social; que al reunirse los hombres en sociedad convienen en sacrificar un poco de su libertad natural para asegurar la demás, y que esta parte de libertad que se reservan todos los individuos, es lo que constituye el derecho del hombre en sociedad, y asegurar este mismo derecho debe ser el fin de las constituciones y de todas las leyes, y así, la Comisión ha tenido razón para decir que los derechos del hombre son la base y el objeto de las instituciones sociales. Es evidente, pues, que los derechos existen y que ellos deben ser el fin de la ley.

Excelente respuesta: es un hecho que el hombre existe, es un hecho que el hombre es eminente libre y eminentemente social; y es evidente que los derechos existen y que ellos deben ser el fin de la ley.

Y como decía, poco después interviene otro miembro de la Comisión de Constitución, don Ponciano Arriaga, quien le responde a don Ignacio Ramírez, diciendo:

Replica al señor Ramírez que los derechos no nacen de la ley, sino que son anteriores a toda ley, y el hombre nace con ellos. El derecho a la vida, el de la seguridad, etcétera, existen por sí mismos y a nadie ha ocurrido que se necesite una ley que conceda a los niños el derecho de mamar, y a los hombres todos el de alimentarse y el de vivir.

No tiene desperdicio lo dicho por don Ponciano Arriaga: los derechos no nacen de la ley, sino que son anteriores a toda ley, y el hombre nace con ellos; los derechos humanos, incluida la vida, que la Corte mexicana autoriza que sea asesinada antes de la doceava semana del concebido, existen por sí mismos.

El artículo fue aprobado por 70 votos contra 23. El ser humano es un hecho; su doble naturaleza, racional y sociable, son un hecho; los derechos humanos no nacen de la ley; son anteriores a toda ley; nacen con el ser humano, de esa doble naturaleza, que le es inherente; y existen por sí mismos. ■

Continurá...

El secretario de Hacienda y Crédito Público, Arturo Herrera Gutiérrez, entregó el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 (PEF), a la diputada Dulce María Sauri Riancho (PRI), presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

El gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, marcó una distinción con los pasados gobiernos con la hechura de un documento imponiendo otro sello político, social y centralizado en un presupuesto y una miscelánea fiscal, que para unos especialistas no es suficiente para levantar al país de la crisis provocada por la pandemia y, para otros, apoya a los más vulnerables con estímulos directos con objetivos electorales. Se empieza a hablar ante los números y conceptos de la falta de una vía de recursos para inversión y con propósitos electorales, ya que en el 2021 tiene lugar un año de numerosas elecciones.

¿Es el Presupuesto un instrumento directo de respuesta a los derechos sociales con un timbre monetarista asistencial, de una orientación político-electoral o un pivote para reactivar la economía? Las interrogantes corren a cargo de los especialistas, se fortalece el debate y análisis presupuestal legislativo, que enfrentan los

Presupuesto de Egresos 2021

- Prioridades: programas y proyectos presidenciales
- Desaparición de Programas
- Derechos Humanos difusos

Alfredo García

deral que nos remite de alguna forma a recordar el Plan Nacional de Desarrollo (PND) del anterior gobierno, hoy en un escenario de cálculos de recuperación económica complejos para México. El Presupuesto, en teoría, debe observarse con rigor, lo que implica varios criterios como los constitucionales, la Ley Federal de Presupuesto de Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Planeación alineado conforme al Plan Nacional de Desarrollo en la perspectiva de los derechos humanos, sociales y políticos plasmados en la Constitución.

Contexto Económico

En la pista de salida del Presupuesto del gobierno lopezobradorista ante diputados para su análisis, se define la ruta del país que muestra el PEF, en un contexto según informaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), de contracción de la economía mexicana que perfila el

de ocupados con ingresos entre dos y cinco salarios mínimos, al pasar de 9.5 millones a 10.8 millones y de un regreso de población ocupada en informalidad laboral de 1.7 millones de personas, siendo en junio 25.6 millones y 27.3 millones en julio.

LOS OBJETIVOS PRESUPUESTALES

PROGRAMAS PRESIDENCIALES	MDP
PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES	135.1
BECAS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR	32.2
BECAS DE NIVEL BÁSICO	31.9
SEMBRANDO VIDA	28.9
JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO	20.6
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	15.5
PRODUCCIONES PARA EL BIENESTAR	13.5
LA ESCUELA ES NUESTRA	12.3

Tras un diagnóstico de una crisis global, sigue el pulso nacional y se plantean los objetivos apuntando a la recuperación económica y la sanidad inmediatas, apuntan el trazo de tres objetivos prioritarios: 1) reforzamiento de la política pública

PROYECTOS PRESIDENCIALES	MDP
TREN MAYA	36.3
AEROPUERTO FELIPE ÁNGELES	21.3
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS	8.2
TREN INTERURBANO MÉXICO-TOLUCA	7.0
REFINERÍA DOS Bocas	45.5
CORREDOR INTEROCEÁNICO ISTMO DE TEHUANTEPEC	3,500.9

ampliando y fortaleciendo las capacidades del sistema de salud con enfoque hacia los grupos vulnerables; 2) reactivación y sustentabilidad del empleo y la actividad económica y; 3) continuar reforzando el enfoque de disminuir la desigualdad y sentar las bases para un desarrollo equilibrado y vigoroso a largo plazo.

PROYECCIONES

Una interesante perspectiva financiera considera una tasa de crecimiento del PIB de 4.6%, con posibilidades de ajustarse a la posibilidad de una vacuna contra el COVID-19 permitiendo una reapertura amplia para principios de 2021; el precio prudente de la mezcla de petróleo mexicana de exportación a 42.1 DPB, alineada

con los precios de los crudos Brent y WTI, además, utilizando una plataforma de producción de 1,857 de barriles diarios que considera el nuevo entorno y demanda de Pemex. Se calcula, por Banxico, una inflación del 3%, considerando una tasa de interés del 4% y un tipo de cambio promedio de 22.1 pesos por dólar.

VISIÓN CONCEPTUAL DEL GASTO PÚBLICO

El gasto se comprende como un instrumento de transformación y definitorio de un servicio público orientado a erradicar la pobreza, resaltando el combate a la corrupción, empleo de recursos con austeridad, reasignación de recursos orientados a los fines más urgentes de la vida pública nacional y el bienestar de la población. El PEF se presenta en el marco de una pandemia que si bien genera una crisis también se convierte para el gobierno en un plan de actuación para atender las prioridades definidas en el PND e igualmente se identifica como una herramienta a fin de atender a la población más vulnerable y para incentivar las actividades productivas para hacer frente a los impactos económicos.

El Presupuesto cobra sentido bajo la óptica de que su ejercicio se da bajo un nuevo enfoque gubernamental integral de la acción de gobierno, de tal manera que se corresponsabilicen y participen del cambio que se requiere para alcanzar los niveles de bienestar propuestos por el gobierno de México.

Una nueva visión de gobierno de la institucionalidad cruza el Presupuesto y la Ley Fiscal, lo que se conoce como el Paquete Fiscal. Así se da forma y estructura al nuevo andamiaje que sostenga la 4T, donde la corrupción es el propósito central y fortaleza presupuestal. De esta manera la función pública se concibe como la herramienta para erradicar la corrupción, la frivolidad y trivialización del ejercicio público y se afinan las posibilidades de alcanzar los objetivos gubernamentales.

Se puede deducir de los números y los conceptos que construir la austeridad republicana es el mayor propósito que se concibe como un valor fundamental, pero también como principio de guía del servicio público al que se subordina la acción pública y regula el quehacer y la responsabilidad, perfilando un cambio de paradigmas en el marco de un proyecto

Página 6



Cámara de Diputados

matices del dilema de si va o no a favor de la reactivación de la crisis y contra la pandemia o por la ruta electoral.

Tal vez llegó la hora que los ciudadanos conozcan las características de sus gobiernos, sabiendo cómo, en qué y para qué gastan los recursos provenientes del pago de impuestos de los mexicanos, de servicios, adquisición de créditos, el pago de adeudos y conozcan los resultados de la inversión.

LLEGÓ A LOS DIPUTADOS

Sonante y contante un Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación por 6 billones 295 mil 736 millones 200 mil pesos para 2021, una cantidad mayor conforme a lo aprobado por 6'107,732'400,000 pesos para 2020 y se prevé un déficit de 718'193,400.

En formato digital se documenta el PEF y la Miscelánea Fiscal que corre sin impuestos nuevos, seguido por los anexos para el análisis que abandonan las tradiciones y enormes volúmenes de papel lustre, el parte entre dos eras, de dos visiones de presentar un Presupuesto de Egresos de la Federación a la representación popular: la Cámara de Diputados.

En letra pequeña, azul y digital, se despeja el nuevo estilo de proponer el gasto fe-

decremento de 10.5% que se califica como una caída drástica desde la prevista de un descenso de 3.9%. Al diagnóstico corresponden otros datos, los del Banco Mundial que registró en abril de 2020 una contracción de la economía del 6%.

Se suman a este panorama de pronósticos los del Banco de México que informa de una caída del 9.9% del Producto Interno Bruto (PIB), con fecha 3 de agosto, lo que representa una baja del 1.1% con respecto a las estimaciones del mes de julio, que apuntaban a una caída del 8.8%. Y quedan para considerar los pronósticos económicos para 2021.

En cuando a los datos del INEGI, se informa de la incorporación de 1.5 millones de personas a la Población Económicamente Activa (PEA), al pasar de 51.1 millones a 52.6 millones. De los 12 millones de personas que salieron de la PEA en abril de 2020, regresaron alrededor de 7.2 millones para el séptimo mes de este año. Y se agrega la información de que la población ocupada fue de 49.8 millones de personas, además de que se registra una disminución de 2 millones de ocupados en jornadas de tiempo parcial (al pasar de 14.6 millones a 12.6 millones) y un incremento de 4.2 millones de ocupados en jornadas de tiempo completo (de 28.9 millones a 33.1 millones). Se agregan otros datos sobre el crecimiento de 1.3 millones

Viene de la página 5

Presupuesto de...

de nación para lo cual se plantean los recursos
EL DERECHO A LA EDUCACIÓN

La visión gubernamental de la educación es el medio de transformación del país, por lo tanto, se asume como derecho el que maestros y maestras, estudiantes y padres de familia actúen como agentes de transformación educativa, logrando entornos dignos y sana convivencia.

EDUCACIÓN	MDP
DERECHO A LA EDUCACIÓN	217,021.7
SERVICIOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	45,672.6
SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y POSGRADO	56,495.9
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	15,894.8
EDUCACIÓN PARA ADULTOS (INEA)	1,501.8
EDUCACIÓN INICIAL Y BÁSICA Y COMUNITARIA	3,830.3
PROGRAMA DE BECAS DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	31,937
PROGRAMA DE BECAS ELISA ACUÑA	4,164.3
JÓVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO	10,176.6
FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL (PFSEE)	58.3
ATENCIÓN DE PLANTELES FEDERALES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CON ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD (PAPFEMS)	26.9
BECA UNIVERSAL PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR BENITO JUÁREZ	33,171.6
EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL	825.0
UNIVERSIDAD BENITO JUÁREZ GARCÍA	987.4
LA ESCUELA NUESTRA	12,280.3
BECAS PARA EL BIENESTAR	79,449.3

El Presupuesto Educativo se corresponde con esa visión gubernamental de inclusión y equidad, por lo tanto, representa una inversión que se traduce en beneficio de la economía y en mayor bienestar para las familias, además como factor para fortalecer el tejido social y la construcción de la paz.

GASTO EDUCATIVO	MDP
EDUCACIÓN PÚBLICA	338,046.9
PREVISIONES Y APORTACIONES PARA LOS SISTEMAS DE EDUCACIÓN BÁSICA NORMAL Y TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS	58,254.3
APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPALESFONDO DE APORTACIONES PARA	403,509.5
NÓMINA EDUCATIVA (FONE)	408,507.3
FONE SERVICIOS PERSONALES	371,636.4
FONE OTRO GASTO CORRIENTE	10,749.6
FONE GASTO DE OPERACIÓN	14,929.4
FONE GASTO DE COMPENSACIÓN	10,741.8
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	14,733
FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	9,495.5
FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	5,341.2
FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA DE ADULTOS (FAETA)	7,719.2
FAETA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	4,953.27
EDUCACIÓN DE ADULTOS	2,765. 86

El presupuesto sobre Educación como un espejo, refleja el objetivo de la composición del Gasto Educativo, con un total de 826,810.7 mdp.

PROGRAMAS DE SALUD	MDP
PROGRAMA DE VACUNACIÓN	2,153.5
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIH/SIDA Y OTRAS ETS	465.3
PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES (SSA, IMSS, ISSSTE)	12,560.1
SALUD MATERNA, SEXUAL Y REPRODUCTIVA	2,044.9
ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL	119,545.8
PROGRAMA IMSS BIENESTAR	13,607.6
FORTALECIMIENTO EN LA ATENCIÓN MÉDICA	912.4
PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN	333.3

SALUD

La salud es considerada como una prioridad y como un derecho humano, su ejercicio se enfoca hacia toda la población, en la vía de una transformación hacia un sistema único, público, gratuito y equitativo que garantice el acceso a toda la población a los servicios de calidad en salud. A este propósito, se asignó a los Programas que contribuyen al Derecho a la Salud, un presupuesto total de 151,622.9 mdp.

MEDICAMENTOS E INSUMOS	MDP
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	62,086.9
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	18,961.6
SECRETARÍA DE SALUD	8,679.2
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	936.4
SECRETARÍA DE MARINA	178.3

Gasto para Medicamentos e Insumos un presupuesto total de 90,572.4 mdp.

Se contempla en el Plan Estratégico para 2021, la creación de aproximadamente 10 mil plazas para las residencias en especialidades médicas. Se anuncia la creación de 9,449 plazas de residentes de primer grado, con un costo estimado de 2,497.3 mdp.

MEDICOS RESIDENTES 2021	Nº DE PLAZAS	MDP
SECRETARIA DE SALUD	2,461	6,454.9
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	236	48.9
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	2,500	549.9
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	2,976	1,295.7
PEMEX	276	46.9

Bajo el nuevo enfoque en materia de salud, la suma de recursos, en el Presupuesto de Egresos 2021, representa un total de 667,236.4 mdp.

SALUD	MDP
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	325,506.8
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	64,202.8
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	6,462.9
SECRETARÍA DE MARINA	2,540.3
SECRETARÍA DE SALUD	145,414.6
APORTACIONES A SEGURIDAD SOCIAL	13,607.6

EL CAMPO

La mirada sobre el campo se define como una misión de rescate inaplazable, de transformación del modelo de política agrícola con el fin de borrar las brechas de desigualdad productiva detonando el potencial de productores de pequeña y mediana escala, alineada con la exportación y la sustentabilidad de los recursos.

Las políticas se acompañan de los objetivos de mejorar las condiciones técnicas y económica de los productores del campo, defendiendo como meta la seguridad alimentaria del país para lo que se contempla un presupuesto de 3,139 mdp para infraestructura hidroagrícola de distritos de riego y áreas de temporal tecnificado, así como la construcción de la Presa Santa Julia” en Sinaloa.



Cámara de Diputados

INMUJERES

El Instituto Nacional de la Mujeres recibe un Presupuesto de 831 mdp para sus programas sustantivos, como el Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y el Fortalecimiento de la Transversalidad de la Perspectiva de Género, en estados y municipios conforme a un paquete de estrategias.

COMUNICACIÓN

Para el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR) se destina un presupuesto de 1,014 mdp, para continuar con el servicio de radiodifusión pública, acrecentar audiencias, promover la integración nacional, la formación educativa, cultura y educación cívica, promover la igualdad y la equidad. Se destaca entre los objetivos a largo plazo ampliar cobertura, compartirla con Canal 11 y dar servicio a 33.3 millones de mexicanos.

Al paso una propuesta

Se plantea un gasto programable para la articulación de las Acciones del Gasto Público por 4,618'338,9 mdp. Entre trazos y trizas avanza la discusión presupuestal 2021. ■

ACCIONES DEL GASTO PÚBLICO	MDP
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA TODOS	83,256.9
SALUD PARA TODOS	248,991.5
SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD PARA DERECHOAHIENTES	1,412.647
TRABAJO Y BIENESTAR PARA TODOS	197,171.1
APOYO AL CAMPO	78,464.8
FOMENTO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE	75,901.8
FORTALECIMIENTO ENERGÉTICO	1'009,222.1
COMUNICACIONES, TRANSPORTES Y APOYO A INFRAESTRUCTURA REGIONAL Y LOCAL	302,263.9
GOBIERNO AUSTERO Y SIN CORRUPCIÓN, GESTIÓN PÚBLICA Y PROVISIONES SALARIALES	73,342.1
GOBIERNO DE LOS MEXICANOS	14,548.5
SEGURIDAD Y PAZ PARA MÉXICO	223,755.7
ÓRGANOS AUTÓNOMO	144,069.4

NO BAJES LA GUARDIA ANTE EL COVID-19

CONSEJO PREVENIMSS

#1

SI TIENES ESTOS SÍNTOMAS:

Dificultad para respirar,
dolor o presión en el pecho
y color azul en la piel,
son síntomas graves.

No te quedes en casa,
busca atención médica.



DIFICULTAD
PARA RESPIRAR



DOLOR EN
EL PECHO



COLOR AZUL
EN LA PIEL

Número de Orientación
Médica Telefónica

800 2222 668

Frente al COVID más vale PREVENIMSS

Para mayor información acerca del COVID-19 entra a: www.gob.mx/coronavirus



GOBIERNO DE
MÉXICO



Las legisladoras cierran fuerte en equidad

- 86 reforma y adiciones en paridad de género
- Se avanza en equidad
- Reformas constitucionales y secundarias

Mateo Velázquez

Fuerte impulso a reformas de género hacen la diferencia en el segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura, en la presidencia en la Mesa Directiva de Laura Rojas Hernández. Diputadas y senadoras le dieron lustre y generosidad política al Congreso de la Unión en la etapa más crítica que vive el país por causa de una pandemia.

Se tejió fino por las legisladoras de todos los partidos y ahí están los resultados. Cuatro dictámenes de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por los que se reformaron y adicionaron diversas leyes en materia de paridad de género.

La modificación de 86 leyes queda como un legado sin precedente de una legislatura en el centro de una pandemia, amenazas de contagios, en una voluntaria paralización económica, y formando impulso de la innovación que resulta del encuentro de una constelación de sesiones a distancia en la comunicación política-legislativa, expresadas en novedosas teleconferencias entre comisiones y grupos de interés social, logrando reformas de ley y adiciones.

LEGISLADORES CON RUMBO

La materialización de ordenamientos legales en paridad de género como producto de una interesante política de Parlamento Abierto, distinguió un esfuerzo significativo de las diputadas y senadoras de todos los partidos, todas decididas en apuntalar modificaciones a leyes secundarias, para lo cual no fue obstáculo ni la pandemia ni el coronavirus SARS-CoV-2 ni el temor al contagio y menos las diferencias partidarias.

Instaurada como herramienta legislativa la teleconferencia, el uso de técnicas como el zoom, webinar, el empleo de las redes digitales, se rompió la distancia y entraron a escena las legisladoras con un importante paquete de acuerdos y reformas de ley que culminaron en dos periodos extraordinarios.

Diputadas y senadoras construyeron su agenda a lo largo del periodo, siempre comprometidas con la causa de género, pero también en la ruta de la innovación legislativa, de una época de ejercicio gubernamental que hace surco con urgentes reformas y leyes.

Cuatro dictámenes aprobados por diputados por unanimidad, el primero con 344 votos favor; un segundo dictamen apoyado con 349, un tercero discutido y aprobado con 347 y el cuarto con 347, son el resultado de la discusión de un pleno convocado a periodo extraordinario.

EN LA RUTA

A las legisladoras no las frenó ninguna autoridad patriarcal, no las amedrentaron los tijeretazos a los recortes presupuestales a los derechos conquistados por años y que tuvieron como resultado el incremento de la violencia por el distanciamiento social y confinamiento ocasionado por el SARS-CoV-2.

Tampoco las paralizaron las obvias remisiones a los deberes familiares tradicionales a lo que las confinó el discurso político, en el amparo de una suerte de determinismo cultural como cuidadoras y paralizadas como pilares del hogar y basamento social.

El paro voluntario de la economía y la lucha contra el contagio de la pandemia reveló la talla exacta de la justa que hoy representan las mujeres, no sólo en el Poder Legislativo, en el Poder Judicial, sino también en las trincheras de organizaciones sociales, en la empresa privada en la calle y en algunas tímidas posiciones que se dejan ver en la administración pública.

Hubo mujeres que, tras lo ocurrido con la movilización en marzo, con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer, mantuvieron la lucha el 29 de julio

Señaló que es momento de observar con mayor exigencia a las instituciones encargadas de impartir justicia y garantizar conciencia de género en todos los órdenes de gobierno.

DESDE TRIBUNA

Subieron a tribuna las diputadas Mónica Bautista Rodríguez (PRD), Fabiola Loya Hernández (MC), Olga Patricia Sosa Ruiz (PES), Nayeli Fernández Cruz (PVEM), Martha Huerta Hernández (PT), Hortensia Noroña Quezada (PRI), Verónica Sobrado Rodríguez (PAN), y Rocío Villarauz Martínez (Morena) y Sandra González Castañeda (Morena), cuyo tiempo decidieron dividir.

POSICIONAMIENTOS

Mónica Bautista Rodríguez (PRD), recordó que el 6 de junio entró en vigor la refor-



ma a 10 artículos de la Constitución Política en materia de paridad. Se calificaron de logros de paridad generados en los distintos órdenes de gobierno y el acceso a posiciones de mayor jerarquía. Por tanto, el gobierno está obligado a expedir normas con acciones integrales en materia legislativa, el desarrollo de prácticas conducentes para la observancia de los principios establecidos en la Constitución y en los tratados internacionales e incorporar el lenguaje que visibiliza e incluye a las mujeres. Se pronunció por eliminar la discriminación contra las mujeres en los espacios de la vida política y pública, asegurando igualdad legal y sustantiva.

ESTACIÓN DE SALIDA

En la ruta de los cambios legislativos en un periodo extraordinario, la diputada Wendy Briceño Zuloaga, explicó el objetivo de la equidad: armonizar los mecanismos selectivos al interior de las instituciones, la conformación de grupos de trabajo y las designaciones de gabinete, obligados a construir 50 y 50, fracturando hábitos soterrados o visibles y descarados del machismo, proponiendo innovaciones en el ejercicio público de funciones.

Recordó que a partir de la aprobación de reformas paritarias en la Constitución el año pasado, es obligación incorporar medidas especiales de jure y de facto que permitan a las mujeres contribuir activamente en la vida pública del país para consolidar la democracia.

Descartó que la ley pueda eludir, disfrazar la designación, manifestando que los clásicos dedazos o designaciones deben quedar atrás. Es necesario transitar a nuevas culturas laborales, haciendo instituciones seguras y espacios libres de violencia, cero tolerancia hacia el acoso y hostigamiento sexual.

INEGI: en abril, 15 millones 674 mil 196 personas de 18 años y más carentes de empleo, de estos, 9'392,877 son mujeres. 43.1 de la fuerza laboral femenina adulta mientras que 6'281,319 fueron hombres; representando el 23.5 de la población masculina económicamente activa. Recordó que el gobierno federal recortó 1,872 millones de pesos de 20 programas de apoyo a las mujeres, desaparición del programa de guarderías y de atención gratuita a mujeres con cáncer. Denunció intentos de recorte al presupuesto para las alertas de violencia de género, a los refugios y, recientemente, el recorte al 75 R del presupuesto al Inmujeres, violentando así la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en su artículo 58.

PMC

La Dip. Fabiola Loya Hernández recordó la lucha de 27 años por la paridad de género que se cristaliza en la LXIV Legislatura con la reforma constitucional en la materia. Así se pasa a leyes en materia de violencia política en razón de género, reconocimiento y protección de derechos políticos electorales de las mujeres en todo el país, sin embargo, alcanzar la paridad en todo, aún requiere de reformas en leyes secundarias para que las mujeres accedan a diferentes espacios de gobierno en condiciones de igualdad y ejerzamos el poder.

Celebró la paridad total en los espacios de toma de decisión dentro de la administración pública, federal, estatal y municipal y organismos autónomos, la incorporación de un lenguaje incluyente en leyes federales, ya que lo que no se nombra, no existe.

Enumeró que las reformas también beneficiaron a casi 800 mil funcionarias públicas federales para que puedan desarrollarse plenamente en sus trabajos, seguras de la no segregación, con igualdad de oportunidades, accesos y representación en los órganos, comités, juntas, comisiones o grupos de toma de decisiones en las diferentes áreas u organismos. Recordó como pendientes las reformas en materia de las leyes orgánicas del Poder Judicial y del Congreso General para dar paso a la igualdad sustantiva. Con cifras oficiales dan cuenta que las mujeres son la cuarta parte de cargos de dirección dentro de empresas, y que factores socioculturales son utilizados todavía para obstaculizar el acceso, afectan sueldos y prestaciones más altas.

PES

Dip. Olga Patricia Sosa Ruiz reconoció como igualdad sustantiva aquella que la previene, elimina restricciones y cambia mentalidades que dañan la dignidad y limitan las libertades de las niñas, adolescentes y mujeres. Exaltó que lograron una reforma constitucional que es complementada con la armonización de las leyes secundarias. Subrayó como resultado la no cooptación de cargos directivos y juntas de gobierno en la administración pública federal, organismos autónomos y descentralizados.

Patricia Mercado, hoy senadora por el Partido Movimiento Ciudadano, cuenta con una larga trayectoria de lucha desde la sociedad civil, lo mismo por las causas de los derechos humanos que de las mujeres y los jóvenes.

Hablar de ella y con ella, volver a preguntar, hoy a la distancias debido al inseparable e insuperable COVID 19, es abordar esas razones que han impuesto el tono de esa sociedad civil que ha colocado hoy día algunas banderas insignias del ciudadano común en la vida pública, sin embargo, quedan otras por plantar desde el Senado y nos vincula con la causa que como apoyo de sobrevivencia representa en el escenario de una pandemia, un Ingreso Vital, causa que hoy acompaña Patricia Mercado.

La recuerdo en la dinámica de las distintas organizaciones feministas que fundó, hasta los trabajos emprendidos por las mujeres hacia la IV Conferencia de Beijing 95, coordinados por Clara Jusidman y que legaron ricas reflexiones.

Economista de formación, en 2001 presidió el Partido México Posible y en 2006 compitió en la elección a la Presidencia de la República por el Partido Alternativa Socialdemócrata, obteniendo 1.1 millones de votos. Se ha desempeñado como secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México y más adelante fue designada secretaria de Gobierno de la CDMX, cargo que desempeñó hasta febrero de 2018.

Preside la Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad, y es secretaria en la Comisión de Trabajo y Previsión Social. Agradecemos a la senadora Mercado su amable disposición para atender nuestras inquietudes en torno al Ingreso Vital al que consideramos de gran importancia.

Cuando habla de un Ingreso Vital a qué se está refiriendo, qué nos quiere compartir, cuál es la historia, el debate internacional que fluye con el tema, que se asocia con la crisis de la pandemia y viene precedido como un derecho social frente a un modelo económico en crisis también ¿Qué nos puede compartir?

Es una propuesta que surge en el inicio de esta emergencia económica causada por la pandemia, que la Red Nosotrxs, que coordina Mauricio Merino, construyó y puso a consideración de diferentes organizaciones, así como legisladoras y legisladores. Se trata de un ingreso mínimo vital de emergencia, es decir, una transferencia por el equivalente a un salario mínimo, por tres meses que se pueden ampliar a cinco, a todas aquellas personas que perdieron su trabajo o vieron disminuidos sus ingresos.

En la Cámara de Diputados, un conjunto de diputadas y diputados de diferentes grupos parlamentarios presentaron un punto de acuerdo para impulsar esta propuesta, mientras que en el Senado, el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano presentamos una iniciativa de ley para crear esta figura para casos de emergencia. En ambas cámaras se formaron grupos de trabajo para analizar estas y otras propuestas de apoyo a la economía de las personas que han presentado las diferentes fuerzas políticas.

¿Un Ingreso Vital contra el desempleo, en el marco de derecho humano al empleo, pero también en un horizonte complejo como son

Entrevista con la Sen. Patricia Mercado

Ingreso Vital

- Equivalencia de salario mínimo
- Alternativa a la pérdida del empleo
- No sustituye programas sociales

C. Valdés y P. Sauret

el desarrollo tecnológico, financiero y los derechos sociales?

Es un Ingreso Vital de emergencia que beneficiaría no sólo a quienes perdieron un empleo formal, sino a todas las personas que perdieron cualquier tipo de trabajo o ingreso, incluso parcialmente. Sostenemos que es necesario, urgente y que estamos a tiempo porque los efectos de esta crisis económica se van a seguir sintiendo por mucho tiempo, ya que aun son más de 5 millones de trabajos los que no se han recuperado y algunos de los que se recuperan son muy precarios.

¿Cuáles son los mínimos de bienestar a garantizar con el ingreso mínimo y cómo se financia este ingreso, qué costo representa del PIB, y que relaciones se dan con otros derechos sociales? ¿Cuentan con recursos para hacerlo viable?

El ingreso mínimo vital equivale a un salario mínimo porque se considera que éste cubre la canasta alimentaria para una persona trabajadora y una persona dependien-

estos meses ninguna se ha discutido en comisiones, pero ya se va a empezar un tipo de discusión institucional a través del grupo de trabajo creado para este tema en el Senado, además de los diferentes pronunciamientos que se hicieron durante las sesiones de la Comisión Permanente. No se incluyó en un periodo extraordinario porque no hubo acuerdo en tal sentido en la Jucopo.

¿Cuál es la propuesta que sobre el Ingreso Vital usted comparte y cuáles son las distintas modalidades que se están presentado?

Es la iniciativa presentada por el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano en el Senado, que consiste en una transferencia equivalente a un salario mínimo, por tres meses, con posibilidad de extenderse a cinco meses, para casos de emergencia, no únicamente para la emergencia que estamos viviendo ahora y no solamente para el trabajo formal.

¿Cuál es el debate y la experiencia del Ingreso Vital en América Latina y cuáles son las



te. Se tiene que reorientar el gasto público para atender la emergencia que viven las personas trabajadoras y sus familias, eso se puede hacer de diferentes formas y hay que discutir los pormenores tanto en los grupos de trabajo legislativo como entre poderes Legislativo y Ejecutivo. Estamos hablando de un 3.6% del presupuesto del 2020, que equivale a cerca del 1% del PIB.

Hablamos de un Ingreso Vital y como tal, me pregunto sobre su cobertura, individual, familiar, ¿Se incorpora las necesidades de salud?

Es por persona que haya perdido su trabajo o que haya visto disminuidos sus ingresos. No es un sustituto de ninguno de los programas, políticas o servicios de salud o seguridad social, pues es una medida temporal.

Contamos ya en nuestro país con un expediente de iniciativas sobre un ingreso básico, ¿desde cuándo está presente el tema, su nivel de discusión y cuál sería la razón por la que no se ha concretado?

En anteriores legislaturas se registraron iniciativas, pero fue a partir de la presente emergencia que se presentaron más. En

distinciones en sus aplicaciones y las fuentes de financiamiento?

Hay un gran debate y una amplia y variada experiencia, como quedó de manifiesto en el foro que realizamos el 9 de julio (se puede ver en el canal de YouTube de Movimiento Ciudadano), con la participación de representantes de los congresos de Brasil, Argentina, Uruguay, Chile, Colombia y Costa Rica. Hay figuras distintas en cada país; en algunos casos el apoyo es por persona y en otros es por familia; en algunos casos se ha financiado con deuda pública y en otros casos dentro de los límites presupuestales de los gobiernos.

Hay casos como el de Brasil, donde la propuesta surgió de la sociedad civil, la tomó la oposición en el Congreso y el gobierno finalmente aceptó negociar; hay casos como el argentino, donde el gobierno ha sido el principal promotor de la medida; en todos los casos han existido diversos puntos de vista, incluso confrontación entre fuerzas políticas, pero es un debate muy sano al que también han contribuido organismos internacionales como la CEPAL, la OIT, el PNUD, entre otros.

Platiquenos cómo se está dando el debate sobre el Ingreso Vital en México ¿con qué sectores se está deliberando el tema y cuáles son las posiciones?

Es un debate muy amplio, que ha tenido presencia en todos los partidos políticos, en los organismos empresariales, en organizaciones de la sociedad civil, en instituciones académicas. Por nuestra parte, realizamos una serie de foros virtuales durante los meses de mayo, junio y julio a lo largo del país, con la participación de representantes de todos esos sectores y con testimonios de personas que necesitan recibir un apoyo como el Ingreso Vital.

Las posiciones que cuestionan la viabilidad de un Ingreso Vital de emergencia han venido de la coalición gobernante y algunos de sus legisladores, sobre todo en el sentido de que no es necesario porque los programas sociales ya protegen a las personas en vulnerabilidad económica, y en otros casos asegurando que no es posible financiarlo.

Tenemos un escenario económico formal, e informal lo que nos lleva a pensar sobre si es posible su financiamiento y el modelo más viable de propuesta.

Sí es posible financiarlo, sobre todo si se establece un diálogo con el Ejecutivo para analizar posibles modificaciones al presupuesto público, ya que el de 2020 fue diseñado para una realidad muy distinta a la que tenemos. Aun si persiste la decisión de no recurrir a líneas de crédito que ya tiene abiertas el gobierno de México, hay posibilidades en la reorientación presupuestal y en los ingresos fiscales extraordinarios que el propio gobierno ha informado que tiene.

Inevitable la pregunta, visión de género, sobre todo, en el contexto de que son las mujeres los pilares de la familia, las protagonistas de diversas jordanas laborales.

Así es, las mujeres han sido las más afectadas en esta crisis económica, en términos de desempleo, en términos de reducción de ingresos y en términos de posibilidades de regresar a las actividades económicas, por la sobrecarga de tareas de cuidado en los hogares. Por eso, un Ingreso Vital de emergencia sería especialmente importante para las mujeres.

¿Cuáles son las perspectivas?

La perspectiva inmediata es que el grupo de trabajo en el Senado logre acuerdos, ya que incluso el grupo parlamentario mayoritario ha incorporado en su agenda legislativa alguna figura de apoyo a quienes han perdido sus empleos.

Que ese acuerdo pueda traducirse en la reforma legislativa o en decisiones presupuestales que le den un respiro a los millones de familias que aún padecen los estragos del desempleo, en los sectores formal e informal, y de la reducción de las actividades económicas en general.

Algo que agregar, le agradezco su disposición a esta conversación a distancia, sobre un tema fundamental en la agenda ciudadana.

Muchas gracias por el interés. Es importante que los medios de comunicación le den seguimiento a lo que haga el grupo de trabajo en el Senado y al de la Cámara de Diputados. ■

Viene de la página 8

Las legisladoras...

Los avances resultan de la participación de todos los grupos parlamentarios expresando el compromiso para construir un nuevo orden social, incluyente, justo y de oportunidades para que las mujeres puedan gozar de seguridad, estabilidad y paz.

No se cubren cuotas con las reformas, sino que garantizan los derechos políticos, civiles y sociales de todas y cada una de las mujeres del país y aseguró que no se han detenido en impulsar acciones y proyectos para promover las oportunidades para las mujeres.

Aseguró que la Legislatura de la Paridad ha puesto en la agenda pública los temas

leyes por un lenguaje incluyente y una integración paritaria de todos los órganos de decisión, se deja un piso parejo para que cualquier ciudadana con interés de participar en el ámbito público tenga las mismas oportunidades que los hombres para hacerlo.

Las modificaciones a las leyes reformadas se traducen en la posibilidad de garantizar que habrá mujeres representando a todas las mexicanas en espacios clave de la vida pública del país de la misma manera que hoy lo hacemos quienes ocupamos una curul o un escaño en el Poder Legislativo.

PT

Dip. Martha Huerta Hernández, reafirmó que el apoyo a los cuatro dictámenes

materia de igualdad y la lucha legítima de las mujeres debe ser solución y no problema. Un gobierno que le da lo mismo ofrecernos burla, simulación o engaño. Y para la historia "desde el inicio del sexenio, el presidente ha menospreciado y criminalizado nuestras manifestaciones y legítimas expresiones de descontento.

Declaró que era mentira el hecho de que se había incrementado la violencia de género en nuestro país.

Afirmó que el 90% de las llamadas de auxilio al 911 eran falsas y que no existía esta violencia en nuestro país, que, al contrario, había agradecimiento de la población, porque lo que hay es un reencuentro familiar".

Al respaldo del discurso expuso los datos de la violencia en contra de las mujeres, más de 20 mil 200 carpetas de investigaciones por violencia, cifra que sin actualizaciones es ya la más alta desde el 2015, incremento de llamadas al 911 por violencia en más del 20%, por acoso sexual en más del 50% y en homicidios dolosos en contra de las mujeres en más del 15%; cierre de 7 de cada 10 guarderías al inicio del sexenio, de refugios para mujeres y sus familias víctimas de violencia familiar, dejando en la inactividad en temas sustantivos al Instituto Nacional de las Mujeres.

PAN

La Dip. Verónica Sobrado Rodríguez, recordó que "desde el inicio de la Legislatura se dieron los trabajos a favor de la igualdad. El 6 de junio de 2019 cuando se publicó la reforma de nueve artículos constitucionales tuvo el objetivo de

darias, las cuales son parte de tres minutas del Senado de la República y una iniciativa de la Comisión de Igualdad de Género de esta legislatura".

"Estas reformas incluyen, entre otras leyes, la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley General de Educación, la Ley del Banco de México, la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, la Ley General de Desarrollo Social, la Ley de Ciencia y Tecnología, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, entre otras y, desde luego, la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos porque es nuestra labor iniciar desde casa".

Con estas reformas se hace realidad la paridad total en la integración de los consejos, órganos de gobierno, asambleas, comités, juntas directivas, comisiones, entre otras formas de representatividad. Y lo anterior, no tengo duda, se traducirá en una clara visión de las mujeres.

MORENA

Rocío del Pilar Villarauz Martínez, sostuvo que "con las reformas dejan atrás la discriminación y la violencia sufrida para dar paso a la igualdad sustantiva y a la consolidación de la democracia, pues no hay democracia sin nosotras".

Indicó que se colocaron en la agenda pública los temas de las mujeres y es ahí donde podemos avanzar hacia la construcción de una sociedad más justa, igualitaria y democrática. Realizó un recuento



prioritarios de la violencia contra las mujeres y los obstáculos para acceder a los puestos laborales mejor remunerados y con mayores responsabilidades.

Advirtió, aún hay obstáculos: la que padecen las mujeres víctimas de violencia en el hogar, que es una violencia sigilosa y, desafortunadamente, imperceptible para miles de personas y, las barreras de la desigualdad estructural y sistemática que obstaculizan la inclusión, participación de las mujeres a una vida laboral y profesional equitativa.

MORENA

Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz, mostró satisfacción por los dictámenes sobre equidad que identificó "como tema de urgencia para la presente Legislatura, lo que reafirma que la búsqueda de la igualdad sustantiva entre los géneros es un tema de importancia, sin importar las condiciones a las que nos enfrentemos, refrendando el compromiso con la igualdad entre géneros y con el progreso de las mujeres con base en nuestra convicción de que se trata de un tema de primera importancia, que debe estar siempre presente en la agenda pública".

Afirmó que son la legislatura de la paridad y, que las "mexicanas nos pertenecemos a nosotras mismas y que nuestro lugar está donde queramos". Explicó que "con las modificaciones a más de 60 leyes que integran los cuatro dictámenes, armonizan el marco jurídico con la reforma constitucional de paridad total, cuya principal motivación fue garantizar que todas y cada una de las decisiones que nos afectan sean tomadas por y para nosotras".

Dijo que al cambiar la redacción de estas

demandó cambios a normas de organismos o instituciones. Explicó que ya es tiempo de una mayor presencia de mujeres al frente de titularidades de cargos públicos y órganos de gobierno, "es decir, ver más secretarías de Estado, subsecretarías, presidentas en órganos autónomos".

Destacó que las mujeres decidieron luchar por vivir en un mundo más justo, seguro e igualitario. Informó que de acuerdo con el Informe de brecha global de género 2020, realizado por el Foro Económico Mundial, "la igualdad hacia las mujeres es progreso para todos". Consideró que la lucha contra la desigualdad representa un beneficio para todos y que no excluye a la mitad de la población que en este caso, somos las mujeres.

PRI

Dip. Hortensia Noroña Quezada, celebró que "las reformas surgidas del consenso y nutrido por la pluralidad que sólo es capaz de proveer el convencimiento por encima del vencimiento. Externo que no hay duda de los beneficios que significan los dictámenes, sin embargo, mostró preocupación porque la Legislatura de la Paridad deje el testimonio de haber consentido que la lucha histórica de muchas y las demandas y reclamos de todas por una igualdad efectiva se ciñan a modificaciones de forma, pero no de fondo".

Agregó "compañeras, a casi dos años ya estamos pagando el costo de la mano de la frustración, el enojo y recelo que provoca el darnos cuenta que la reversa también es un cambio".

Explico que esto es debido a que "hoy hay un gobierno que no comprende que en



garantizar la mitad de los cargos de decisión en los tres ámbitos de gobierno: federal, estatal, municipal; en los tres Poderes de la Unión: ejecutivo, legislativo y judicial, así como en los organismos autónomos, incluyendo también a los pueblos y comunidades indígenas.

Contó las historias, así se abrió un tiempo para realizar las reformas necesarias en la legislación secundaria, sin embargo, derivado de la pandemia del COVID-19 quedaron pendientes. Por lo anterior, las diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género nos dimos a la tarea de estudiar y analizar vía remota los dictámenes que votamos y hoy ponemos a su consideración".

Del esfuerzo surgieron "las reformas necesarias para incluir la paridad total y el lenguaje incluyente en 86 leyes secun-

histórico iniciado con el voto de las mujeres en 1953.

Desde tribuna las diputadas Sandra González Castañeda y Luz Rosas Martínez, reconocieron el esfuerzo de las diputadas de la LXIV Legislatura.

Con las legisladoras de la LXIV Legislatura se vuelve a escribir una página más en la historia del Congreso de la Unión, la de una etapa a cargo de la equidad de género y reconocimiento de los derechos de las mujeres.

Habrà que analizar si en otras Legislaturas al Congreso de la Unión desde la presidencia de la Mesa Directiva y con compromiso de diputadas y senadoras de todos los grupos parlamentario se impulsaron acciones a favor de la equidad que harán historia. ■

CUÍDATE DEL COVID-19 CON UN CONSEJO PREVENIMSS

CONSEJO PREVENIMSS

#5

USA CUBREBOCAS Y ÚSALO BIEN

No sirve si solo cubre
la boca y no la nariz,
tampoco si lo usas en
el cuello o si está húmedo.

Recuerda que,
**solo es útil con otras
medidas de prevención.**



HIGIENE
DE MANOS



SANA
DISTANCIA



ESTORNUDO
DE ETIQUETA

Número de Orientación
Médica Telefónica

800 2222 668



Frente al COVID más vale PREVENIMSS

Para mayor información acerca del COVID-19 entra a: www.gob.mx/coronavirus



GOBIERNO DE
MÉXICO



Entrevista con el Lic. Pável Palacios Chávez

Valorar nuestras Áreas Protegidas

- Preservación de los ambientes naturales
- Preservar a las especies en peligro de extinción
- Aprovechamiento sustentable

C. Valdés y P. Sauret

Es economista y también un apasionado de la naturaleza, es un comprometido por más de 20 años por la conservación. Pável Palacios Chávez es un hallazgo para *Congresistas* y, para todos aquellos preocupados por la conservación de las Áreas Naturales Protegidas, a veces en litigio en medios y siempre en la preocupación de los conservaduristas.

¿Quién es Pável Palacios Chávez? Destaca en la gestión para la creación de nuevas Áreas Naturales Protegidas en los Valles Centrales y Mixteca a través de las Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVCs), por la gestión para la generación de los Programas de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Boquerón de Tonalá, Parque Nacional Benito Juárez y Monumento Natural Yagul. Hoy nos lleva de la mano a conocer ese patrimonio natural que es nuestra herencia y con el que tenemos un compromiso de protección de siempre.

A la distancia como nos impone el riesgo al contagio que ha reforzado la observación sobre nuestra relación con la naturaleza y la ruta del desafío que representa el cambio y la sustentabilidad del desarrollo. Agradecemos al Lic. Pável Palacios Chávez, director del Área de Protección de Flora y Fauna Boquerón de Tonalá, la siguiente charla a la distancia

¿Qué es una zona protegida, en que consiste la protección?

De acuerdo con la Ley General de Equilibrio Ecológico las Áreas Naturales Protegidas son las zonas del territorio nacional y aquéllas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas. Su protección consiste en garantizar la protección de su biodiversidad y servicios ecosistémicos a través de la implementación de una serie de estrategias y actividades en materia de conservación directa e indirecta entre las que se encuentran: la educación ambiental, la vigilancia, la prevención y combate de incendios, restauración.

¿Cuáles son los objetivos de esas zonas protegidas y quién está a cargo de esa responsabilidad?

El establecimiento de las Áreas Naturales Protegidas tiene los siguientes objetivos:

- Preservar los ambientes naturales representativos de las diferentes regiones biogeográficas y ecológicas y de los ecosistemas más frágiles, así como sus funciones, para asegurar el equilibrio y la continuidad de los procesos evolutivos y ecológicos;
- Salvaguardar la diversidad genética de las especies silvestres de las que depende la continuidad evolutiva; así como asegurar la preservación y el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad del territorio nacional, en particular preservar las especies que están en peligro de extinción, las amenazadas, las endémicas, las raras y las que se encuentran sujetas a protección especial;
- Asegurar la preservación y el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas, sus elementos, y sus funciones;
- Proporcionar un campo propicio para la investigación científica y el estudio de los ecosistemas y su equilibrio;
- Generar, rescatar y divulgar conocimientos, prácticas y tecnologías, tradicionales o nuevas que permitan la preservación y el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad del territorio nacional;
- Proteger poblados, vías de comunicación, instalaciones industriales y aprovechamientos agrícolas, mediante zonas forestales en montañas donde se originen torrentes; el ciclo hidrológico en cuencas, así como las demás que tiendan a la protección de elementos circundantes con los que se relacione ecológicamente el área; y
- Proteger los entornos naturales de zonas, monumentos y vestigios arqueológicos, históricos y artísticos, así como zonas turísticas, y otras áreas de importancia para la recreación, la cultura e identidad nacionales y de los pueblos indígenas.

En México las Áreas Naturales Protegidas de competencia federal están a cargo del gobierno Mexicano a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

¿Estamos hablando de ecosistemas integrales?

Las Áreas Naturales Protegidas de México resguardan la gran diversidad de ecosistemas existentes en el país y así como la biodiversidad y servicios ecosistémicos asociados a estos destacando el hábitat de una gran diversidad de especies que se encuentran en riesgo o peligro de extinción.

¿Cuántas son las zonas protegidas en México y en que consisten sus particularidades y diferencias?

En México existen 536 Áreas Naturales Protegidas (40 Áreas de Protección de Flora y Fauna; 8

Áreas de Protección de Recursos Naturales; 5 Monumentos Naturales; 67 Parque Nacionales; 44 Reservas de la Biosfera; 18 Santuarios y 354 Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación)

¿Cuáles son los riesgos de la no protección de las zonas protegidas?

Los principales riesgos son la pérdida de los servicios ecosistémicos que estas áreas generan y son fundamentales para nuestro desarrollo como sociedad, como es la provisión de agua, la regulación climática, la protección de cuencas, el mantenimiento de la biodiversidad, la generación de suelo y la provisión de alimento.

¿Cuáles son las especificidades y especializaciones que implican las zonas protegidas en México?

En México existe una diversidad de categorías de Áreas Naturales Protegidas de competencia federal (40 Áreas de Protección de Flora y Fauna; 8 Áreas de Protección de Recursos Naturales; 5 Monumentos Naturales; 67 Parque Nacionales; 44 Reservas de la Biosfera; 18 Santuarios y 354 Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación), cada una de las cuales busca cumplir un objetivo específico.

En Estados Unidos y Canadá tenemos hermosos parques nacionales y áreas protegidas ¿qué visiones se comparten con la misma disciplina en México?

Existen similitudes con las Áreas Naturales Protegidas de Norteamérica, sin embargo el contexto social, económico, cultural y agrario de nuestros país hace que su gestión se realice de manera diferente.

¿Contamos con recursos para proteger estas zonas, les prestamos el interés, el esfuerzo y atendemos su importancia?

En los últimos años el presupuesto para la protección de estas Áreas Naturales Protegidas ha ido disminuyendo, esto se debe al poco valor e importancia que aun le damos como sociedad y gobierno, sobre todo por el desconocimiento.

Áreas protegidas, comunidades y pueblos indígenas ¿y la tradición sagrada?

En México el respeto, reconocimiento y participación de las comunidades indígenas y campesinas es fundamental para lograr los objetivos de conservación de las mismas, de los recursos naturales y de la tradición sagrada.

buena parte de trabajo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas también busca promover el desarrollo de las comunidades locales a través de la promoción y apoyo de proyectos productivos.

¿Pueden ser las zonas protegidas autofinanciables o deben depender del Estado y por qué?

Las Áreas Naturales Protegidas pueden ser cofinanciables o incluso una buena parte hasta autofinanciables si se generan las inversiones necesarias para su gestión y se fortalecen los mecanismos de promoción, cobro y revolvencia de los recursos generados por las mismas.

¿Qué tipo de perfiles de profesionales requieren las zonas protegidas y que nos puede decir de los procesos?

Una gestión efectiva de las áreas naturales protegidas requiere de la conformación de equipos multidisciplinarios, que permita atender las diferentes aristas que representa el manejo de un Área Natural Protegida.

¿Cuál es la relación entre las comunidades locales?

Las Áreas Naturales Protegidas de México coexisten con las comunidades locales, ellas son actores fundamentales en su conservación, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp), facilita el papel activo de las comunidades en todas las actividades de vigilancia, monitoreo, restauración de las Áreas Naturales Protegidas de igual manera las comunidades desarrollan proyectos productivos asociados a la conservación como el ecoturismo, la apicultura, el aprovechamiento sustentable de los recursos maderables y no maderables lo que contribuye a la generación de ingresos y empleos para estas mismas comunidades.

¿Cuáles con las amenazas?

Algunas de las principales amenazas a las Áreas Naturales Protegidas son el cambio de uso de suelo por la exposición de la frontera urbana y agropecuaria, los incendios forestales, las plagas forestales, la cacería furtiva y el cambio climático. ■



Entrevista con Gerardo Gil Valdivia

La pandemia causa tendencias totalitarias

- La pandemia del COVID-19 vino a develar todas las debilidades y las vulnerabilidades de la sociedad global contemporánea
- Hemos rebasado los nueve límites planetarios, que son las condiciones básicas para preservar la vida humana

Genaro Rodríguez Navarrete

El presidente de la sección mexicana del Club de Roma, Gerardo Gil Valdivia, ha destacado que en el contexto de la “nueva normalidad” condicionada por la pandemia del COVID-19, es importante “atajar las tendencias autoritarias y totalitarias que se están presentando en muchos países en el mundo”.

“Hoy más que nunca es necesario defender y preservar los derechos y las libertades fundamentales de las personas”, marcando un deslinde de “los grupos mercenarios que dicen defender la libertad para proteger a los grandes intereses corporativos”, ha subrayado. Por ello coincidió en que es preciso reformar “los sistemas políticos democráticos”.

En entrevista vía correo electrónico, Gil Valdivia esbozó que de alguna manera “vivimos en un mundo en llamas”, que reclama con urgencia “nuevos equilibrios” en diversos órdenes, como entre el ser humano y la naturaleza; o entre el interés individual y el interés general.

Gerardo Gil Valdivia se ha desempeñado como profesor, investigador, directivo de empresas, funcionario público y colaborador en diferentes medios de comunicación. Es licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con estudios de posgrado en el área de Derecho y Política Fiscal en la Universidad de Harvard.

¿Qué hacer frente a los grandes retos previstos en la Agenda 2030, teniendo por delante, con sentido de urgencia, mitigar las consecuencias de la pandemia?

El COVID-19 ha afectado profundamente la vida y la salud de las personas a nivel global. Se trata de una pandemia más de las varias que se han presentado en los últimos años. Los efectos económicos y sociales que ha provocado son los más severos, a nivel internacional, en los últimos casi 100 años. Es común equiparar la crisis que ha provocado con la Gran Depresión de 1929. Y es claro que los efectos más severos serán en las economías emergentes y en los países pobres.

La Agenda 2030 de Naciones Unidas fue la respuesta de la comunidad internacional a la problemática económica, social y ambiental global. Sin embargo, derivado de los efectos económicos y sociales generados por la pandemia, objetivos como la erradicación de la pobreza y hambre cero, se verán gravemente obstaculizados en el mundo en desarrollo. De igual forma, los objetivos ambientales pueden afectarse si predomina una rápida recuperación sin variar los esquemas económicos convencionales.

¿Cuál es la postura de la organización que representa sobre la complicada situación que enfrenta el orbe ante la emergencia sanitaria?

El Club de Roma está más activo que nunca bajo el liderazgo de dos distinguidas mujeres, Sandrine Dixon-Declève y Mamphela Ramphele. Desde su fundación

en 1968 ha tenido un lugar determinante en la discusión sobre el futuro de la humanidad y del planeta. Fue creado a iniciativa de Aurelio Peccei, eminente empresario, promotor y pensador italiano, a fin de analizar los predicamentos de la humanidad, con un enfoque multisectorial e interdisciplinario, para tener una visión global y holística de largo plazo. Iniciativa que pretendió un análisis y una discusión libre de los problemas comunes que afectan a la humanidad, en un mundo polarizado por la confrontación ideológica. El objeto fue el de analizar los temas con base en la más actualizada información científica, sin subordinación a intereses ideológico-partidistas ni corporativos.

El primer informe fue encargado al Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT) y se publicó en 1972 con el título de Los límites del crecimiento. Este libro tiene un lugar determinante en la historia de las ideas a nivel mundial hasta la fecha. Allí se plantea que de persistir los esquemas de crecimiento económico aplicados en el planeta, altamente contaminantes y destructores de la naturaleza, aunado al crecimiento de la población y a la sobre-



explotación de los recursos naturales, provocarían un colapso gradual en el curso del siglo XXI.

Después de dicha publicación, el Club de Roma ha difundido más de 40 informes. Entre ellos, destaca en forma particular La primera revolución global en 1992, a raíz de la caída del Muro de Berlín, ¡y más recientemente Come on! capitalismo, coroplacismo, población y destrucción del planeta. Actualmente, el Club de Roma ha planteado a la comunidad internacional un Plan de Emergencia Climática, también analiza la emergencia de nuevas civilizaciones, el replanteamiento de la estructura financiera y económica, entre otros temas.

¿Qué respuesta ha tenido el Club de Roma en su iniciativa de transitar hacia una nueva Ilustración?

La Ilustración europea del siglo XVIII dio paso a mundo contemporáneo, al pleno desarrollo científico y tecnológico. Ahora es el momento de una nueva Ilustración. Casi todas las teorías y creencias actuales fueron concebidas para un mundo vacío. Ahora vivimos en un mundo saturado, en

plena degradación. De alguna manera vivimos en un mundo en llamas. Se requieren nuevos equilibrios en todos los órdenes. Entre los más importantes está la búsqueda de un nuevo equilibrio entre el ser humano y la naturaleza; entre el interés individual y el interés general; entre el corto y el largo plazo; entre el hombre y la mujer.

¿Qué opina del Plan Mundial de Respuesta Humanitaria al COVID-19 formulado por el Secretario General de la ONU, António Guterres?

El Plan Global de Respuesta Humanitaria COVID-19 es el principal medio de recaudación de fondos de la comunidad internacional para apoyar a los países de ingreso bajo y medio para combatir la pandemia y sus efectos. Es una reacción adecuada por parte de Naciones Unidas para atender este grave problema. La ONU pide 6.7 mil millones de dólares para proteger millones de vidas y frenar la propagación del coronavirus en países frágiles.

El COVID-19 ha llegado a todos los rincones del mundo. Es altamente probable

que afecte en mayor medida a las naciones más pobres. Es el caso de América Latina y el Caribe. Aunque el pico de la enfermedad se espera hasta dentro de algunos meses en los países en desarrollo, ya en varias regiones se desploman los ingresos, se pierden empleos, los suministros de alimentos caen, los precios suben y los niños no reciben vacunas y comidas. Es por esto que el sistema humanitario reacciona para evitar conflictos, hambre, pobreza y enfermedades, como resultado de esta pandemia.

¿Será necesario fortalecer los organismos multilaterales y la cooperación internacional?

Sin duda. Me parece que es necesario revisar a fondo la arquitectura institucional internacional para prevenir y atender los crecientes riesgos globales, como es el caso de las pandemias, terremotos, eventos climáticos catastróficos y sus consecuencias económicas y sociales. Es necesario fortalecer los organismos multilaterales y la cooperación internacional.

Sin embargo, se observa que algunos países,

como Estados Unidos, no simpatizan con tales iniciativas.

Es cierto, pero no hay otro camino. El COVID-19 deja lecciones claras en ese sentido. El mundo enfrenta retos inéditos, con un planeta sometido a una intensa destrucción y degradación. La sociedad civil y el mundo científico y académico deben hacerse oír cada vez más para presionar en la búsqueda de soluciones efectivas ante los graves riesgos globales. Vivimos en la época del mayor avance científico y tecnológico de la historia. La única forma de resolver la creciente complejidad global es de la mano de la ciencia y del Derecho Internacional.

¿En qué consiste el Pacto Verde y la Agenda Digital propuestos por la Unión Europea?

En la Unión Europea se plantea la recuperación de la crisis económica y social provocada por la pandemia sobre varios ejes. Dos de los fundamentales son el Pacto Verde y la Agenda Digital. El Pacto Verde debe conllevar la revisión de las formas de organización económica y social para hacerla sustentable ambientalmente. Debe pasar desde la industria, la agricultura y los servicios. Contempla impulsar la transición energética hacia fuentes limpias de energía. Abarca, desde luego, el transporte, pero comprende hasta el diseño de los edificios.

El confinamiento social provocado por la pandemia impulsó la digitalización. Ese es el camino que tendremos que recorrer en el futuro. Como hemos comentado, vivimos en el periodo de mayor innovación científica y tecnológica de la historia, pero este proceso se va a incrementar cada día más. Impactará el estudio, el trabajo, la recreación, en suma, todos los aspectos de la vida cotidiana. Se desarrollará más desde la inteligencia artificial, hasta la investigación en todos los temas como la salud, la alimentación y la preservación del ambiente.

¿Qué características mínimas debería tener el modelo económico que permita salir pronto del caos originado por el coronavirus SARS-COV2?

Depende de cada país y de su nivel de desarrollo. Para las economías emergentes, me parece, podrían comentarse algunas líneas básicas: En primer lugar, desvincular el progreso y el bienestar de la destrucción de la naturaleza. En segundo término, lograr un desarrollo más equitativo a nivel social y regional, así como sustentable ambientalmente. Es fundamental un crecimiento económico sin degradar la naturaleza y el ambiente, que sea la base para combatir la pobreza y la desigualdad.

En el tema del crecimiento económico difiero mucho de mis colegas ambientalistas de los países ricos, que preferirían que ya no se diera más crecimiento. Pero este planteamiento es inadmisibles en los países pobres y en las economías emergentes por la enorme problemática social que deben enfrentar.

Página 14

El conflicto de los símbolos

RODOLFO ACEVES JIMÉNEZ*
BRÚJULA PÚBLICA

El expresidente Felipe Calderón criticó que en la decoración del zócalo de la Ciudad de México, se haya incluido un águila republicana, con una connotación política para las festividades de independencia, lo que fue rechazado por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

El águila republicana fue un elemento utilizado por el presidente Juárez durante su mandato, aunque hay registro que fue utilizado desde 1821. Pero también es el logotipo del partido Morena y de Movimiento Ciudadano.

Se trata del uso de un símbolo nacional, en la festividad de la celebración de independencia. Un emblema nacional en un momento histórico que parece que no le corresponde.

Y es que es en el ideario político de Juárez en donde descansa gran parte del sistema político y jurídico mexicano, que fue adoptado por el partido gobernante, pero que en algunas ocasiones parece olvidar la separación de la iglesia con el Estado.

A propósito de las diferencias del pasado con la iglesia, hoy en día parece que Juárez ha sido perdonado. El 20 de marzo del 2006, y por primera vez después de 134 años, la iglesia celebró una misa a Benito Juárez, en el templo de San Felipe Neri de Oaxaca, oficiada por José Luis Chávez Botello –Arzobispo de Oaxaca– quien por cierto, fue párroco de la iglesia de San Sebastián de Analco en Guadalajara, durante las explosiones de 1992 de esa ciudad.

Es al presidente Juárez a quién se le atribuye el principio de austeridad de la #4T, cuando dijo: *“No se puede gobernar a base de impulsos de una voluntad caprichosa, sino con sujeción a las leyes. No se pueden improvisar fortunas, ni entregarse al ocio y a la disipación, sino consagrarse asiduamente al trabajo, disponiéndose a vivir, en la honrada medianía que proporciona la retribución que la ley les señala”*.

Pero también es el que recibió la delicada encomienda de gobernar al país, con una invasión extranjera, cuando el Congreso en sesión del 15 de diciembre de 1861, Vicente

Rivapalacio, presidente del II Congreso, se dirige al presidente Juárez, a quien la asamblea le otorga facultades extraordinarias para hacer frente a la intervención francesa, con el siguiente discurso de Estado: *“La historia enseña que todas las naciones, para llegar a la reforma y a la verdadera civilización, han tenido que pasar por pruebas terribles y por dolorosos sacrificios, y muchas veces los pueblos más poderosos debieron tocar el borde del abismo y, sin embargo, pudieron salvarse por la fe y la unión entre sus hijos”*.

Por su parte, el movimiento de independencia que duró 11 años se logró gracias a la audacia y dirigencia de Hidalgo, Morelos y Guerrero, principalmente. Nadie los nombró dirigentes de la independencia, sino que sus actos trascendieron en un escenario coyuntural de crisis política de la corona española, que junto con el sentimiento de abuso al que habían sido sometidos los naturales de estas tierras durante 300 años, fueron determinantes para iniciar, sostener y terminar la guerra de independencia.



Quizás el común denominador entre la independencia y el presidente Juárez lo constituya, la Virgen de Guadalupe, cuando en la independencia Hidalgo tomó un estandarte con su imagen y los realistas estaban encomendados a la española Virgen de Los Remedios, y bendecidos para la campaña por el alto clero de la Nueva España, le habían declarado la guerra a la guadalupana: cuando los realistas encontraban una imagen de la Virgen morena en algún templo, era sujeta a juicio sumario y fusilada, lo mismo hacían los insurgentes con la de Los Remedios.

Además, el presidente Juárez fue quien decretó al día 12 de diciembre, día de la Virgen de Guadalupe, como día de fiesta nacional.

Por eso es, que el conflicto no es por el águila republicana. ■

*Es Maestro en Seguridad Nacional por la Armada de México
Correo electrónico: racevesj@gmail.com
Twitter: @racevesj

Viene de la página 13

La pandemia...

De igual forma, es muy importante que este progreso y bienestar se logren a través de medios democráticos, con instituciones fuertes y un eficaz Estado democrático de Derecho. En este momento, es fundamental atajar las tendencias autoritarias y totalitarias que se están presentando en muchos países en el mundo. Hoy más que nunca es necesario defender y preservar los derechos y las libertades fundamentales de las personas.

Parece que ahora mismo las mujeres han asumido un papel protagónico para enfrentar la pandemia.

Así es. Durante esta crisis han brillado varias mujeres en cargos clave. Destaca, desde luego, Angela Merkel, canciller alemana; Ursula von der Leyen de la Unión Europea; Jacinda Ardern, primera ministra de Nueva Zelanda; Kristalina Georgieva, directora gerente del Fondo Monetario Internacional; Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL. Han mostrado liderazgo, sensibilidad y una gran capacidad de comprensión del complejo momento que vivimos y del cambio de época que nos está tocando afrontar y conducir.

¿La humanidad se debe preparar para contrarrestar otros riesgos comparables al originado por el tsunami del COVID-19?

Desde luego que sí. La pandemia del

COVID-19 es una más de las que se han tenido que enfrentar en los últimos años. Pero desde luego hay otros riesgos globales derivados del daño que le estamos causando a la naturaleza, como los eventos catastróficos provocados por el cambio climático de origen antropocéntrico. Hemos rebasado los nueve límites planetarios, que son las condiciones básicas



para preservar la vida humana en el planeta. Los nueve límites planetarios son: la destrucción de la capa de ozono; la pérdida de biodiversidad y la extinción de especies; la contaminación química y la emisión de nuevos compuestos; la acidificación de océanos; la pérdida del suelo fértil; el consumo de agua dulce y el ciclo hidrológico global; los vertidos de nitrógeno y fósforo en la biosfera y los

océanos; la concentración atmosférica de aerosoles y el cambio climático.

Desde luego, siempre existe el riesgo de catástrofes cósmicas. También, como lo señala uno de los recientes informes al Club de Roma, existen amenazas que surgen de las nuevas tecnologías o de la manipulación descuidada de patógenos y,



claro, la amenaza de un conflicto nuclear.

¿Y parece que tampoco se puede descartar un posible rebrote de la misma pandemia?

Por lo pronto el riesgo es que un desconfinamiento desordenado pueda generar una intensificación de los contagios. Además, creo que aún falta más investigación para conocer esta pandemia en

toda su magnitud. Parece ser que, además, existe el riesgo de nuevas pandemias.

La pandemia del COVID-19 vino a develar todas las debilidades y las vulnerabilidades de la sociedad global contemporánea. La estructura internacional tanto en materia de salud como financiera se han visto rebasadas. Lo mismo sucede con los sistemas sanitarios de casi todos los países del mundo.

Además, creo que vienen cambios en todos los órdenes de la vida social e individual. Asimismo, estoy convencido de que tarde o temprano habrá que adaptarse a formas de vida más amigables con la naturaleza. Como refería, tendremos que desvincular el progreso y el bienestar de la destrucción de la naturaleza y de la sobreexplotación de los recursos naturales.

Y si bien hemos hablado de la pandemia del COVID-19, de la crisis económica y sus efectos sociales en todo el mundo. Y nos hemos referido también a la crisis ecológica global que agrava la pandemia. Hay otro peligro que se puede exacerbar con la situación actual que es el rebrote de las tendencias totalitarias y autoritarias que se ven en numerosos países del mundo. Es fundamental defender la libertad individual. En este punto hay que deslindarse de los grupos mercenarios que dicen defender la libertad para proteger a los grandes intereses corporativos. Por eso es importante revisar y reformar los sistemas políticos democráticos. ■

América: epicentro de la pandemia

Ángel Aguirre

Estamos en el epicentro de una pandemia y una caída económica global. Ya no cabe otra lectura que un antes y un después en el horizonte COVID sobre las políticas laborales, industriales, científicas, tecnológicas y de salud para los hemisferios, el oriental y el occidental, en el occidente vamos muy lejos del desarrollo asiático alcanzado en las últimas décadas.

América Latina con Estados Unidos, se ha convertido en el nuevo epicentro internacional de la pandemia provocada por el coronavirus SARS-CoV-2, según revelaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), hechas en reciente conferencia de prensa sobre políticas económicas de América Latina y el Caribe, a cargo de Alejandro Werner, director del Departamento del Hemisferio Occidental de la institución.

A la vista estamos en el liderazgo geográfico que pone a la luz las debilidades de nuestros países y sobre todo la forma en que hemos enfrentado las políticas de sanidad y las reacciones en materia de política económica, una técnica y otra fiscal, una presupuestal e industrial.

Se agrupan como herramientas para la planeación y diseño de las políticas públicas de los gobiernos y sus piezas presupuestales que estarán a la mano de los congresos de la región, desde el poder nacional hasta el estatal y sobre todo de primordial atención para el gobierno que van por puestos de elección en 2021.

A la vista el evidente contraste sobre los grados de desarrollo entre los países latinoamericanos y los asiáticos, tras más de 30 años de haber entrado en un acelerado proceso de industrialización y en materia de sanidad y recuperación financiera, la ruta económica de China, su creciente productividad industrial y el control de la pandemia, además de la cristalización de un sentido de cooperación con el anuncio del posible préstamo a México para la adquisición de la vacuna del combate al COVID, lo que es fundamental para la recuperación económica mundial.

DESDE EL FMI

Para el funcionario del FMI y ex subsecretario de hacienda en México, los efectos de la epidemia en el hemisferio han representado un alto costo humano, con más de 100 mil vidas perdidas y un cálculo sobre un impacto económico de mucha profundidad. En las proyecciones económicas de la institución se calcula que en América Latina habrá una contracción económica en 9.4% en 2020 con una recuperación en 2021 y esto representa una contracción 4 puntos porcentuales más profunda que lo que el FMI había estimado en sus proyecciones para el mes de abril.

Sobre la pizarra de cristal, las cuentas de las contracciones por países que se anticipan: 9.9% en Argentina; 9.9% en Brasil; 7.5% en Chile; 7.8 en Colombia; 10.5% en México y 13.9 en Perú.

Seco el dato y sin artilugios que explican los significados, una radiografía de la región que representa la peor recesión desde que se tienen datos y registros. Y en las proyecciones se prevé para 2021 una leve recuperación del crecimiento a una tasa de 3.7%. Se resume que la tasa de inflexión y mortalidad per cápita de la pandemia del COVID en la región se están acercando a las tasas registradas en Europa y Estados Unidos con el número total de casos en América Latina y el Caribe aproximándose al 25% del total mundial.

Como primera resaca de los resultados de la crisis económica provocada por la epidemia se agregan números y porcentajes: un millón 976 mil 60 personas sin empleo durante los primeros tres meses de 2020, previo a la crisis en el país por COVID-19, informó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), organismo que, justo por la pandemia, no podrá aplicar esta encuesta para registrar con la misma metodología cuántos se sumarán al registro de desempleo por la crisis sanitaria.

OBSERVACIÓN

Alejandro Werner recomienda que en este ambiente los países deberían ser cautelosos a la hora de replantearse la reapertura de sus economías y permitir que la información epidemiológica y los conocimientos científicos sean los guías en este proceso. Advirtió que muchos países ubicados en la región presentan amplios grados de informalidad y están poco preparados para hacer frente a nuevos brotes de la pandemia con una elevada ocupación de unidades de cuidados intensivos y escasa capacidad de pruebas y rastreo.

Al respecto de la evolución económica reciente, Werner afirmó que los datos que se han dado a conocer muestran una debilidad importante y se relaciona con el brote de contagios del COVID que ha sido más prolongo, lo que fue anticipado meses atrás, además explica las revisiones a la baja que se han hecho con referencia a las economías de la región como también analizadas a las economías de avanzada que se proyectan en decremento.

Al respecto del análisis del crecimiento del primer trimestre resultó ser peor a lo esperado para la mayoría de los países. Los datos disponibles para marzo y abril van relacionados con

la producción industrial como consumo eléctrico, ventas minoristas y empleo, con factores que indican que la caída para el segundo trimestre será muy pronunciada.

LA MIRADA

Werner explicó que la velocidad con la que se propaga la pandemia sugiere que las medidas de distanciamiento social tendrán que prolongarse deprimiendo la actividad económica y empleo, pero además limitando la velocidad de la recuperación estimada para el segundo semestre del año. Reveló que, no obstante, de que las perspectivas sean negativas, desde la visión de los mercados de capital, se han detectado resultados favorables a raíz de expansiones monetarias agresivas de los bancos centrales de los países avanzados y se han traducido en la normalización de las condiciones financieras.

Además, dijo que se muestra que varios países de América latina se adentraron en los mercados internacionales de capital, lo que se traduce como estabilidad y apreciación en los principales mercados financieros de la región. El funcionario del FMI reconoce que las condiciones de financiamiento siguen siendo más duras que las que existían de inicio, previamente a la aparición del virus, pero sin descartar episodios futuros de volatilidad.

Se enfocan las estrategias y sus prioridades, destacándose como prioridad la política fiscal, misma que debe enfocarse a proteger las vidas y las familias. Se considera el limitado espacio fiscal, lo que implica apoyar el programa de apoyo a las familias, empresas, a los presupuestos de la salud, sin embargo, la debilidad fiscal, exige espacios que fortalezcan prioridades de gasto público, pero además una aplicación eficiente.

OPCIONES

Subraya Alejandro Werner que las autoridades tendrán que implementar políticas creativas para llegar a los diferentes segmentos de la sociedad y de manera especial deben estar dirigidos a los sectores en donde la informalidad es elevada. Mostró preocupación por las dos rutas del fenómeno, las secuelas de la pandemia y dos, la respuesta a la política económica, lo que produce inquietud y la preocupación sobre la sociabilidad de la deuda a mediano plazo en varios países.



Compartió la idea de un compromiso claro con un plan a mediano plazo de consolidación fiscal y reformas estructurales que impulsen el crecimiento, lo que será clave para despejar esas inquietudes. Sostuvo Werner que la política monetaria debe seguir siendo moldeable en razón a las bajas presiones inflacionarias y en donde todavía existe espacio para reducir las tasas de interés. En referencia a las expectativas, señaló que mientras las tasas de interés sigan reduciéndose hay respuesta.

En cuanto a las acciones para mantener el empleo y la planta productiva, reconoció como apoyo las nominas salariales y al financiamiento del capital de trabajo, en su opinión, serán importantes para evitar el cierre de

empresas que en ausencia de la pandemia serían viables. Recomienda reducir el desempleo a largo plazo, apoyar la recuperación y estimular el crecimiento económico.

Resaltó las acciones emprendidas por el FMI, destacando una actuación de pronta respuesta a las solicitudes de financiamiento de emergencia. Al desglose mencionó entre las políticas del Fondo a 70 préstamos aprobados que representan un total de 25 mil millones de dólares, de los cuáles 17 tuvieron como destino países de la región que representan un total de 5,200 mdd. Mencionó el acceso a la línea de crédito flexible para Chile y Perú, política que renueva el acceso en el caso de Colombia. Se refirió a una línea contingente que refiere a que los países cuentan con los recursos en caso de que las condiciones se deterioren y se requiera recursos para el pago de deuda.

Se refirió a México como país que cuenta con esta línea contingente y en un esquema de capital cuya totalidad representa 107 mil mdd, lo que significa la disponibilidad de recursos para esos cuatro países para cuando lo requieran.

A pregunta expresa de la prensa, el funcionario explicó las razones sobre las perspectivas para América Latina que son de baja recuperación económica. Lo explica con que el hecho de que se trasladaban como países de la región que de origen representaron un crecimiento bajo, de baja productividad, con problemas de rigidez en los mercados, falta de inversión, además de inversión en capital humano, infraestructura y problemas de índole regulatoria.

Agrega otra razón: haber realizado importante implementación de impulso fiscal en 2020, y luego un compromiso para el retiro para limitar cualquier afectación que se pueda tener sobre estos países en torno a dudas sobre la sostenibilidad de la deuda, además del retiro del impulso fiscal, dando el resultado de una recuperación económica menos dinámica que en otras regiones del mundo.

No hay duda que el coronavirus SARS-CoV-2, llegó a México en un momento de debilidad económica, de baja productividad, violencia criminal, débil estructura de salud, además del cambio de modelos en salud, recortes presupuestales y régimen político. ■

México necesita una política pública en materia de salud mental en el trabajo

Antonio Gamboa

(Última parte)

4. POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE SALUD MENTAL EN EL TRABAJO

El Estado Mexicano, está en condiciones de generar Políticas Públicas que ayuden a que los Trabajadores en México realicen sus actividades laborales cotidianas con menores cargas de estrés como un resultado de riesgos psicosociales a los que están expuestos.

Existen múltiples referencias en medios de comunicación que identifican que existen niveles alarmantes de estrés laboral en México; "el estrés ha sido un tema del que se ha hablado durante los últimos años en la mayoría de los países del mundo, siendo un problema muy grande para los habitantes del planeta, ya que, en su mayoría, afecta la salud de los trabajadores, su desempeño, y productividad laboral".

De acuerdo a un estudio realizado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), México es el país con el mayor porcentaje de estrés vinculado con el trabajo, ya que, de los 75 mil infartos registrados al año, el 25% son provocados por el estrés laboral. Además, según los datos de la OMS, el 75% de los trabajadores mexicanos padecen de este mal, seguido de China con el 73% y Estados Unidos con el 59%. Además, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la OMS informaron que "el exceso o escasez de trabajo, horarios estrictos o inflexibles, inseguridad laboral, malas relaciones con los compañeros y la falta de apoyo por parte de la familia, son las principales causas de estrés".(1)

No es satisfactorio conocer las cifras que la OIT tiene identificadas desde 2016. De igual manera, "el Síndrome del Burnout se presenta por el trabajo, desgaste profesional o agotamiento ocupacional y se detecta por estrés, cansancio físico y mental crónico, actitud fría y despersonalizada, deshumanización, cinismo y sentimientos de inadecuación a las tareas a desarrollar (...). Según la OIT, hasta 75% de los trabajadores mexicanos sufre estrés laboral, mientras que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) pone a México en el primer lugar en este tema de entre las naciones con mayor desarrollo".(2)

México, constituye el país con mayor nivel de estrés laboral por encima de China y Estados Unidos, lo cual, no constituye un aspecto que represente un orgullo nacional, por el contrario, el hecho de que 3 de 4 empleados en México padezcan de estrés laboral, representa una debilidad que debemos atender como país.

La entrada en vigor de la Norma 035 de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), ha constituido todo un reto para las empresas en México, ya que ha tenido implicaciones en el entorno propio de empresarios y trabajadores del país.

En efecto, en la Norma se contemplan aspectos de origen múltiple con posible afectación psicosocial para los trabajadores y, como consecuencia su bajo rendimiento en los centros de trabajo. La aplicación de la Norma, más allá del cumplimiento normativo ante las autoridades competentes, representa un gran reto para incrementar la productividad de las empresas en ambientes de constante mejoría.

La Norma 035 debe atender fundamentalmente el ambiente de trabajo, los factores propios de la actividad, la organización del tiempo de trabajo, el liderazgo y las relaciones en el trabajo, así como en el entorno organizacional.

Por supuesto que cada empresa u organización tiene su mecánica de aplicación con la finalidad de establecer un diagnóstico, una evaluación y por consiguiente una implementación que generen un impacto positivo tanto para la empresa como para los trabajadores.

Pensar en una fecha de cumplimiento, como quedó delimitado en su primera etapa hacia el 23 de octubre de 2019, constituyó solamente un referente de acciones que se deben adoptar en conjunto entre patrones y trabajadores, lo cual tiene una asociación de elementos objetivos a la luz de toda la sociedad, mas allá de las inspecciones que tiene por facultad, llevar a cabo la STPS en coordinación



con las Secretarías del Trabajo a nivel estatal en todo el país.

Es de especial relevancia, que los trabajos en la aplicación de la Norma 035, estén orientados a los siguientes aspectos:

1. Ambiente de trabajo
 - I. Condiciones en el ambiente de trabajo
 - a) Condiciones peligrosas e inseguras
 - b) Condiciones deficientes e insalubres
 - c) Trabajos peligrosos
2. Factores propios de la actividad
 - I. Carga de Trabajo
 - a) Cargas cuantitativas
 - b) Ritmos de trabajo acelerado
 - c) Carga mental
 - d) Cargas psicológicas emocionales
 - e) Cargas de alta responsabilidad
 - f) Cargas contradictorias o inconsistentes
 3. Falta de control sobre el trabajo
 - a) Falta de control y autonomía sobre el trabajo
 - b) Limitada o nula posibilidad de desarrollo
 - c) Insuficiente participación y manejo del cambio
 - d) Limitada o inexistente capacitación
 4. Organización del tiempo de trabajo
 - I. Jornada de trabajo
 - a) Jornadas de trabajo extensas
 - II. Interferencia en la relación trabajo-familia
 - a) Influencia del trabajo fuera del centro laboral
 - b) Influencia de las responsabilidades familiares

5. Liderazgo y relaciones en el trabajo

- I. Liderazgo
 - a) Escasa claridad de funciones
 - b) Características de liderazgo
- II. Relaciones en el trabajo
 - a) Relaciones sociales en el trabajo
 - b) Deficiente relación con los colaboradores que supervisa
6. Violencia
 - a) Violencia laboral
7. Entorno organizacional
 - I. Reconocimiento del desempeño
 - a) Escasa o nula retroalimentación del desempeño
 - b) Escaso o nulo reconocimiento y compensación
 - II. Insuficiente sentido de pertenencia e inestabilidad
 - a) Limitado sentido de pertenencia
 - b) Inestabilidad laboral

Queda definido por la Norma el alcance que todas las empresas del país deberán darle, con la finalidad de evitar los factores de ries-

la comisión de seguridad e higiene

- En caso de haber presenciado o sufrido un acontecimiento traumático severo, informar por escrito al patrón directamente, a través de los servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo o de la comisión de seguridad e higiene
- Participar en los eventos de información que proporcione el patrón
- Someterse a los exámenes médicos que determina la Norma 035 y/o las normas oficiales mexicanas que al respecto emitan la Secretaría de Salud y/o la STPS, y a falta de éstas, los que indique la institución de seguridad social o privada, o el médico o psicólogo o psiquiatra del centro de trabajo o de la empresa
- Someterse a las evaluaciones psicológicas que determina la Norma 035 y/o las normas oficiales mexicanas que al respecto emitan la Secretaría de Salud y/o la STPS, y a falta de éstas, los que indique la institución de seguridad social o privada, o el médico o psicólogo o psiquiatra del centro de trabajo o de la empresa

Cada uno de los puntos que acabo de señalar hacen suponer que los trabajadores tienen toda la información necesaria para interpretar el alcance de la Norma 035, se asume que el trabajador debe conocer y conoce qué es un entorno organizacional favorable.

Cuáles son los actos de violencia laboral, cuáles son los factores de riesgo psicosocial, cuáles son las medidas de prevención y control que dispone la Norma, a qué se refiere cuando señala acontecimientos traumáticos severos, y algunos otros puntos que requieren en algunos casos de una condición previa indispensable, que es, el conocimiento técnico del alcance de la Norma.

A este respecto, la STPS explica el alcance de la Norma 035 y entre algunos aspectos relevantes señala que no se deriva de la aplicación de la Norma la capacitación a los trabajadores, sin embargo, si no es mediante el conocimiento previo de la Norma, de su terminología, del alcance que refiere para estar en posibilidades de cumplir con sus obligaciones.

Los trabajadores estarían impedidos de hacer exigible por parte del patrón aquellas obligaciones que debe salvaguardar en su favor y por consiguiente, hacer posible que efectivamente, sea una Norma, entre otros alcances, en beneficio de la salud de los trabajadores.

Resulta fundamental sensibilizar a los trabajadores en el entorno propio de la Norma 035 y capacitar a gerentes, supervisores, directivos y mandos de las organizaciones y centros de trabajo.

Esto con la finalidad de favorecer que el conocimiento del alcance de sus obligaciones sea evidente y por consiguiente se cumpla con lo establecido en la Norma, en beneficio de los trabajadores en México.

Página 18

¹ https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/genericdocument/wcms_475146.pdf

² Ídem.

Una breve síntesis del gasto social en México

Roberto Carlos Ramírez Bouret

El propósito tradicional de todo gobierno mantiene el principio de generar el mayor número de fuentes de empleo, propiciar mejoras salariales, alcanzar una equitativa distribución de la riqueza y mantener una sólida estabilidad económica. En concreto, todos estos propósitos podrán contribuir a elevar la calidad de vida y las expectativas futuras de la población. Muchos gobiernos no tienen clara la idea de cómo lograrlo adoptando instrumentos de política o recetas “recomendadas” por organismos financieros internacionales.

Las condiciones sociales de cada país son distintas y no podrían ser valoradas en la misma manera como lo sugieren. Cada nación requiere y merece de estudios anticipados, reconociendo sus problemas, las ventajas con las que cuenta y de su propio porvenir. Al observar las variables exógenas de un modelo macroeconómico como el consumo, la inversión, el gasto de gobierno y el sector comercio (nivel de producción de un país, PIB o Demanda Agregada) son considerados como parámetros dentro de la teoría económica ortodoxa pero que omiten información real y objetiva en el sentido de que los habitantes de un país se les asegure su felicidad o mantenga una calidad digna de vida. Esta afirmación no es propia del autor del presente escrito, sino de su inventor el Premio Nobel de Economía en el año 1971, Simon Kuznets, al referirse ante el congreso de Estados Unidos en el año 1934 sobre la tenue relación entre crecimiento económico y bienestar social:

“Todas estas calificaciones sobre las estimaciones del ingreso nacional como índice de productividad son igualmente importantes cuando las mediciones de los ingresos se interpretan desde el punto de vista del bienestar económico. Pero en este último caso se sugerirán dificultades adicionales a quien quiera penetrar por debajo de la superficie de las cifras totales y los valores de mercado. **El bienestar económico no puede medirse adecuadamente a menos que se conozca la distribución personal de los ingresos.** Y ninguna medición de la renta se compromete a estimar el reverso de la renta, es decir, la intensidad y lo desagradable del esfuerzo dedicado a la obtención de ingresos. Por lo tanto, **el bienestar de una nación apenas puede inferirse de una medición de la renta nacional** tal como se ha definido anteriormente”.

Aclarando este punto, la obtención del PIB se logra mediante tres métodos: vía valor Agregado, Ingreso y Gasto. Aquí aplica el dicho “Todos los caminos conducen a Roma”; cualquier método utilizado nos brinda el mismo resultado. Sin embargo, la referencia textual anterior retoma el concepto de Renta Nacional que es lo mismo decir, Ingreso Nacional, e incluye el pago a los factores de producción (tierra, trabajo y capital). En otras palabras, el trabajo recibe su pago o recompensa en forma de salarios (w), el capital en intereses, ganancias o utilidades (i, π , r) y la propiedad, en arrendamiento. De manera que el Producto Interno Bruto generalmente es definido como el valor total de los bienes y servicios finales producidos dentro del país durante un periodo de tiempo, sea un trimestre o de un año.

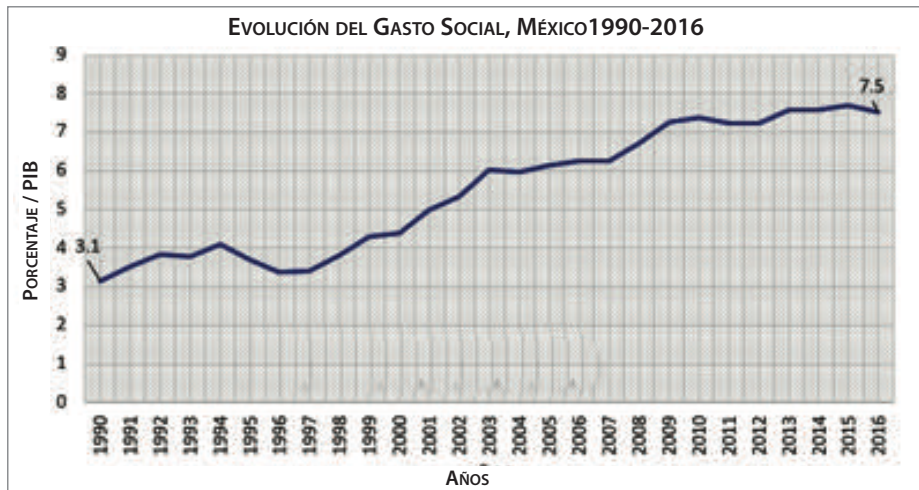
Bajo esta premisa el trabajo de los economistas se ha enfocado al análisis de procesos estadísticos como el comportamiento de las variables anteriores, haciendo a un lado un índice que permita el desarrollo humano y bienestar.

1. ¿Qué entendemos por bienestar social?

Es el nivel alcanzado en la satisfacción de las necesidades básicas de la población en cuestiones de alimentación, salud, educación, seguridad social, vivienda, desarrollo urbano y medio ambiente.

2. ¿Qué tanto del gasto público se destina al campo del gasto social?

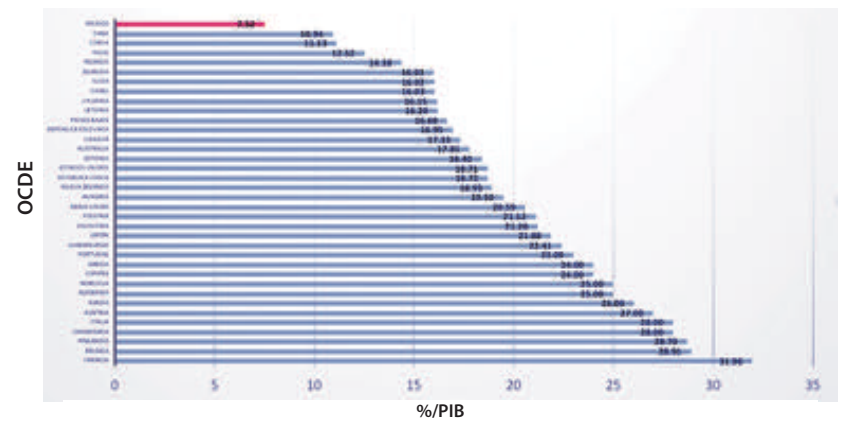
El comportamiento del gasto social en México desde la década de los años 90 hasta el 2016, ha sido minúsculo. Esto se atestigua con los datos obtenidos por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE-OECD), donde México destina por debajo del 10% de su gasto.



FUENTE: GRÁFICO ELABORADO CON DATOS DE LA OCDE

3. ¿Qué decir del caso de Francia que destina el 31% de su gasto del PIB en comparación al de México del 7.2% con un diferencial de 4.2 veces mayor? ¿Por qué se destina tan poco en México?

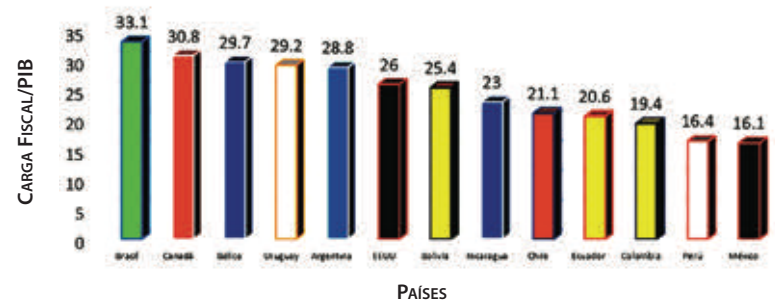
GASTO SOCIAL DE MÉXICO CON RESPECTO AL RESTO DE LOS PAÍSES DE LA OCDE
GASTO SOCIAL 2018 o DISPONIBLE*



Fuente. Gráfico elaborado con datos de la OCDE. No se registran datos para México a partir de 2017

Definitivamente tiene que ver con la poca recaudación gubernamental, México es uno de los países con menor carga fiscal de América Latina con un 16.1%, esto se constata con los datos registrados en 2019.

CARGA FISCAL 2019



FUENTE: EXPANSIÓN.COM (DATA)

Otros factores que inciden en la baja contribución es el de contar con un padrón de contribuyentes reducido, sin embargo, en México el 65% de la población contribuye para el erario público, con un total de 78 millones y medio de contribuyentes, en base a los datos del padrón del Sistema de Administración Tributaria (SAT) del mes de mayo del presente año. Quizá este factor no aplique en nuestro país.

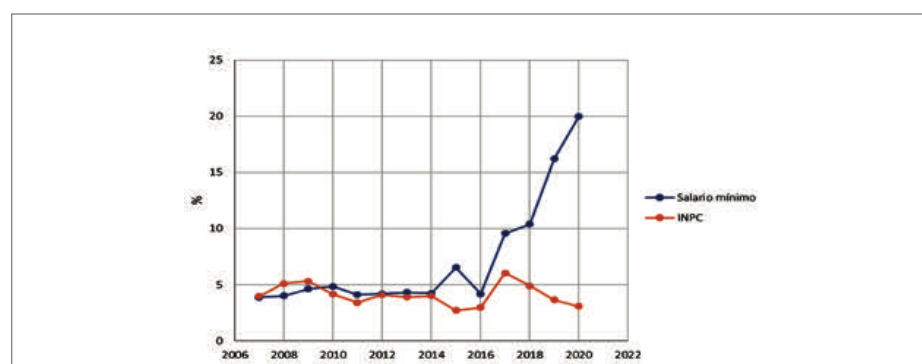
La economía informal es otro asunto que se debe de atender. De acuerdo a datos proporcionados por el INEGI se estima que la participación de la economía informal en el PIB durante 2018 fue del 22.5%, en cambio, la economía formal mantiene un 77.5% de participación.

En este sentido, las decisiones de la población se han visto forzadas en busca de nuevas oportunidades y generar ingresos por su propia cuenta, pues por décadas su poder adquisitivo se ha visto afectado duramente por diversas inflaciones provocadas por crisis económicas como las de 1976, 1982, 1987, 1994 y, sumando las de efecto mundial en menor proporción. Sin duda, el costo de oportunidad era alto, la decisión estaba en emplearse en la economía formal (cuyo ingreso no le permitía satisfacer sus mínimas necesidades de consumo debido a un pago exiguo y además de impuestos) o el de autoemplearse, donde podría ser capaz de generar por sus propios medios el ingreso de una semana de trabajo formal en tan sólo un día. En el siguiente gráfico se muestra el comportamiento del incremento salarial versus inflación periodo 2007-2020:

Recientemente se logró una sinergia de esfuerzos entre el presente gobierno con el apoyo clave del sector empresarial a partir de 2019. El salario mínimo obtuvo un impulso jamás visto después de casi medio siglo donde el incremento del salario se incrementó

Página 18

TASA DE INCREMENTO SALARIAL VS. INFLACIÓN PROMEDIO ANUAL 2007-2020



FUENTE: ELABORADO CON DATOS DE BANXICO

Viene de la página 17

Una breve síntesis...

hasta en un 20% sin provocar variaciones en los precios reales, esto en referencia a mis calculos basados en cifras del Banco de México:

Año	SALARIO MÍNIMO EN PESOS	TASA INCREMENTO SALARIAL
2006	47.05	
2007	48.88	3.88%
2008	50.84	4.00%
2009	53.19	4.62%
2010	55.77	4.85%
2011	58.06	4.10%
2012	60.5	4.20%
2013	63.12	4.33%
2014	65.8	4.24%
2015	70.1	6.53%
2016	73.044	4.19%
2017	80.04	9.57%
2018	88.36	10.39%
2019	*102.68	16.20%
2020	*123.22	20.00%

FUENTE: CUADRO ELABORADO CON DATOS DE BANXICO.
FCH EPN AMLO
*EL INCREMENTO EN LA FRONTERA NORTE FUE DE \$ 176.22 A \$ 185.56 PESOS, RESPECTIVAMENTE

EL CAMPO DE ACCIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES COMO PALIATIVOS DE RECUPERACIÓN

Dentro del actual gobierno existen innumerables programas en apoyo al bienestar social, estos tienen como objetivo el de contribuir a mejorar las condiciones económicas de más de 50 millones de personas que se encuentran en algunos de los grupos clasificados de acuerdo por el CONEVAL, estos son: la población en condiciones de extrema pobreza, pobreza, vulnerable por ingreso y vulnerable por carencias sociales.

Sólo mencionaré algunos programas que cumplen con el compromiso de contribuir al gasto social, y que considero importantes desde mi punto de vista, pues sin duda están enfocados a los temas de salud, alimentación, educación, seguridad social y medio ambiente. Cuyo objetivo es sanear el tejido social causado por el abandono provocado por las prácticas neoliberales:

En complemento, el proporcionar mejores niveles de bienestar a la población, sin duda, requiere del acompañamiento del sector privado. Para ello el Estado debe de garantizar las mejores condiciones de seguridad adecuadas a la propiedad privada, a su vez, estas incentivarán a otras empresas nacionales como extranjeras a invertir más en nuestro país. Ipso facto se crean fuentes de empleo, aumenta el nivel de producción, mejoran los ingresos de los trabajadores, proporciona certidumbre al progreso, bienestar y desarrollo.

La apertura al T-MEC brindará a las PyMES más oportunidades de exportación, de colocar sus productos en otros mercados de mayor competencia. La calidad de los productos mexicanos son de lo mejor que existen en el mundo. No solo con el T-MEC, sino con el libre comercio habrá mejora en la calidad de vida de la mayor parte de la población, pues recordemos que las PyMES emplean al 72% de los trabajadores y son generadoras del 53% del Producto Interno Bruto del país.

Debemos dar tiempo, por lo menos llegar a la mitad del presente sexenio y hacer un balance. Hoy en día, la contingencia sanitaria a hecho estragos negativos a la economía

Nº	PROGRAMA	DEPENDENCIA	PADRÓN
1	PROGRAMA DE PENSIONES DE ADULTOS MAYORES	SECRETARIA DE BIENESTAR	7,171,557 BENEFICIARIOS^
2	SEMBRANDO VIDA	SECRETARIA DE BIENESTAR	212,351 BENEFICIARIOS^
3	ESTANCIAS INFANTILES PARA MADRES TRABAJADORAS	SECRETARIA DE BIENESTAR	8,527 BENEFICIARIOS^
4	SEGURO DE VIDA PARA JEFAS DE FAMILIA, HUOS EN ORFANDAD	SECRETARIA DE BIENESTAR	99,210 BENEFICIARIOS^
5	JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO	SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	882,886 BENEFICIARIOS^
6	APOYO AL EMPLEO	SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	39,181 BENEFICIARIOS^
7	BECA PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ DE EDUCACIÓN BÁSICA	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS	3,635,826 BENEFICIARIOS^
8	BECA UNIVERSAL PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS	3,513,703 BENEFICIARIOS^
9	CRÉDITOS A LA PALABRA	SECRETARIA DE ECONOMÍA	3'000,000 META*
10	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (INSABI)	SECRETARIA DE SALUD	OFRECER SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL A PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL A TRAVÉS DEL IMSS E ISSSTE. ADEMÁS DE LOS 66 SERVICIOS DEL ANTERIOR PROGRAMA DE SEGURO POPULAR, SE AGREGARAN 33 MÁS.**
11	SEGURIDAD ALIMENTARIA	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	27 MIL TIENDAS COMUNITARIAS DE SEGALMEX OFRECEN 40 PRODUCTOS ESENCIALES A PRECIOS PREFERENTES A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA Y POBREZA.***
TOTAL DE BENEFICIARIOS DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL INAI			15'563,241

FUENTE: ^INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
*INFORMACIÓN DE INVESTIGACIÓN PERSONAL.
**APLICA A 23 ESTADOS DEL PAÍS, EXCEPTO DE LOS 9 GOBERNADORES OPOSITORES AL PROYECTO FEDERAL.
***APLICA A POBLACIONES CON 200 HASTA 15 MIL HABITANTES.

del país, seamos optimistas que la recuperación llegará. Nos hace falta crear un índice realista fuera de todo tipo de dogma político o subjetivo para que las variables tradicionales sean flexibles y nos ayuden a ser más precisos.

Por último, en diciembre de 2015, los senadores del Partido de la Revolución Democrática (PRD), de ese entonces: Zoé Robledo Aburto, actual director del IMSS, y Alejandro Encinas Rodríguez, hoy, subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, lograron reformar y adicionar los artículos 3 y 11 de la ley General de Desarrollo Social impulsando a la política de desarrollo social se sujete al del “Bienestar Subjetivo” señalando que es medible a través de indicadores anteriormente expuestos, pero esto es material para otro análisis (https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/59786). ■

BIBLIOGRAFÍA
BANXICO. SALARIOS MÍNIMOS:
<https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=10&accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA601&locale=es>
BANXICO. ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR:
<https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=8&accion=consultarCuadro&idCuadro=CP151&locale=es>
DATOS DEL INEGI SOBRE EL INPC <https://www.inegi.org.mx/temas/inpc/>
LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf
PADRÓN PROPORCIONADO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT):
http://omawww.sat.gob.mx/cifras_sat/paginas/datos/vinculo.html?page=giipEntFed.html
REVISTA EXPANSIÓN. PRESIONES FISCALES. SECCIÓN DATA:
<https://datosmacro.expansion.com/impuestos/presion-fiscal>
73D. CONGRESS 2D. SESSION. SENATE (1934). NATIONAL INCOME, 1929-32. DOCUMENT 124, GOVERNMENT PRINTING OFFICE, UNITED STATES, PP. 6-7.

Viene de la página 16

México necesita...

Ahora con la entrada en vigor de la Norma 035, se han generado muchas expectativas del alcance que tiene, de hasta donde llegan las obligaciones de los patrones, han surgido dudas si en la administración pública en sus distintos niveles de gobierno, debe aplicarse o no. La propia autoridad en materia de trabajo no tiene personal capacitado a nivel federal y estatal que recorra todos los rincones del país, que con el conocimiento técnico en materia de salud mental, supervise la entrada en vigor de la Norma 035.

Existe mucho camino por recorrer en materia de salud mental en el trabajo en nuestro país, podemos llevar a cabo un análisis comparado de los avances que se tienen en la materia en otros países de Europa, así como de América Latina y así estar en posibilidades de evidenciar con mucha exactitud, que nuestro país, apenas comienza un largo camino por recorrer, dado que debemos procurar generadores de valor en torno a la actividad productiva, tales como indicadores de productividad o mecanismos que permitan asociar las competencias de la Norma con la carga económica de la empre-

sa o empresas de este país, todo ello en un afán de construir políticas públicas que trasciendan a los gobiernos que las impulsen.

Es deseable que toda organización privada o pública implemente la aplicación de la Norma, dado que es un primer paso del Estado Mexicano para impulsar Políticas Públicas en materia de salud mental en el trabajo, con lo cual, se estaría privilegiando que más allá del alcance de las inspecciones que debe realizar la autoridad para verificar el cumplimiento de la Norma 035, en conciencia, los empresarios y directivos de sector privado y público respectivamente, incidan en un beneficio para los trabajadores del país y sus familias, lo cual, lleva implícito la letra mayúscula de que en MÉXICO NOS MERECEMOS SALUD MENTAL EN EL TRABAJO. ■

Mtro. Antonio Horacio Gamboa Chabbán
Director General de Evidens, S.C.
Presidente del Colegio de Abogados de América Latina, COTAL, A.C.
www.evidensmexico.com
antonio.gamboa@evidensmexico.com
Facebook (Evidens SC)
Youtube (Evidens Mexico)
55 6581 9553



Conservémoslo

Una estrategia de política gubernamental y de colaboración social para apoyar a las personas trabajadoras que viven al día

Clara Jusidman*

(Última parte)

1. RENTA BÁSICA TEMPORAL

Los gobiernos de los tres órdenes podrían ponerse de acuerdo para proporcionar una renta básica por tres meses a los trabajadores en riesgo de pérdida de ingreso por la emergencia.

Los fondos podrían provenir de la reorientación de algunos recursos de los presupuestos normales de programas o inversiones que se pudieran posponer para después de la emergencia, tanto al nivel municipal, estatal como federal o bien, crear fondos de contribución colectiva como los señalados para las acciones de empleo temporal.

El problema de esta acción es el desarrollo de padrones de personas que recibirían la renta básica temporal porque efectivamente la requieren. Para ello podría utilizarse la estructura de Servidores de la Nación que recorren las comunidades y colonias, provistos de una metodología que les permita detectar a familias que sobreviven con un ingreso diario. Asimismo, los padrones de otros programas como el de Becas Benito Juárez podrían utilizarse para localizar a las familias en situaciones de emergencia por la pérdida de las fuentes de sus precarios ingresos.

2. AMPLIACIÓN DE LOS SEGUROS DE DESEMPLEO

Se podría examinar la posibilidad de asignar un pago temporal por desempleo a los trabajadores ocupados por pequeñas y micro empresas que no puedan tolerar la carga del costo laboral durante los meses de la emergencia. Se otorgaría a partir de la garantía de las propias microempresas a sus trabajadores.

3 REDUCCIÓN DE LOS COSTOS LABORALES

Históricamente en México hemos cometido el error de cargarle a los patrones que ocupan trabajadores el costo de las prestaciones laborales como la seguridad social y los pagos para el fondo de viviendas, así también los estados han cobrado impuestos basados en la nómina de las empresas. Esto encarece el precio del trabajo y representa una desventaja para quienes ocupan trabajadores.

La emergencia sanitaria actual proporciona una oportunidad para disminuir esos costos sustituyendo los ingresos de los mismos por otras fuentes como serían actualizaciones de los impuestos predial o de impuestos generales.

En la emergencia sanitaria valdría la pena reducir o postergar al menos su pago y distribuir después en el tiempo esos costos laborales para las empresas.

Muchos países están posponiendo los costos laborales para las empresas que se comprometen a seguir pagando los salarios a sus trabajadores.

4. CRÉDITOS Y PRÓRROGAS Y PERIODOS DE GRACIA EN CRÉDITOS Y PAGOS POR PERMISOS, LICENCIAS E IMPUESTOS

Como ya lo han planteado algunos alcaldes en el país se pueden otorgar además de pequeños créditos a microempresas, también prórrogas y periodos de gracia en créditos vigentes, la condonación de pagos y renovación de permisos para tianguis y comercios en mercados abiertos, la prórroga para el pago de refrendo de licencias (El Financiero, 20/03/20) o del impuesto predial, del agua, sin recargos.

Parte de la demanda de los gobiernos municipales de papelería, artículos de limpieza, alimentos, compostura de equipos, arreglo de instalaciones, podría dirigirse a pequeños proveedores locales que inclusive se organizaran cuando se tratara de pedidos de mayor envergadura.

ACTIVIDADES AL NIVEL DE LA COMUNIDAD

La protección del ingreso a los grupos mencionados no es una tarea sólo de las autoridades de gobierno. Es un asunto que nos compete a todos y todas y debemos asumir nuestra responsabilidad y aguzar nuestra creatividad cuando personal y familiarmente nos encontramos en una situación económica que nos permite enfrentar la emergencia sin mayor riesgo de ingreso.

Habrán algunos y algunas que puedan apoyar mucho y otros que lo puedan hacer a una escala menor. Cada cual podría encontrar la modalidad más adecuada para su situación específica. Incluso pudieran organizarse para hacerlo.

ALGUNAS SUGERENCIAS

1. MANTENER LA PLANTA LABORAL. Solicitar a todas las personas que tengan trabajadores asalariados permanentes en empresas formales e incluso en sus hogares, evitar despedirlos, aun si esos trabajadores deben aislarse temporalmente y faltar a sus tareas.
2. AUMENTAR LAS PROPINAS PARA LAS PERSONAS QUE AÚN NOS BRINDAN UN SERVICIO: meseros, despachadores de gasolina, empacadores en tiendas de autoservicio, taxistas, recolectores de basura, distribuidores y repartidores de alimentos, gas, agua, jardinería, etc..
3. ADELANTAR PAGOS A PERSONAS QUE NOS PRESTAN SERVICIOS PERSONALES como peluqueros, estilistas, profesores diversos, entrenadores, limpiadores de calzado, masajistas, lavado de ropa, limpieza de casa, etc. (Propuesta de Idelfonso Guajardo).
4. ADELANTAR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE CASAS como son impermeabilización, pintura, arreglos de madera, plomería, electricidad, etc. mediante la contratación de trabajadores de la construcción. (Propuesta de Idelfonso Guajardo).
5. HACER COMPRAS EN PEQUEÑOS ESTABLECIMIENTOS de pequeños propietarios o de negocios familiares de alimentos básico e incluso preparados adquiriéndolos con los y las propietarios de mercados públicos, tianguis, establecimientos semifijos.
6. ORGANIZARSE PARA HACER COMPRAS COLECTIVAS AL NIVEL DEL BARRIO o colonia, de alimentos preparados a los vendedores de alimentos a los que normalmente conocemos y

les compramos o incluso darles una cantidad adelantada de futuras compras con un compromiso entre ambas partes.

7. OFRECER SERVICIOS POR INTERNET. Los trabajadores y profesionistas independiente pueden dar clases de yoga, de idiomas, de bailes diversos, de historia, de activación física, de cómputo, de pintura, de artesanías, de cultivo de hortalizas, contar cuentos, contar historias, consultas médicas, etc. solicitando una contribución de las audiencias por vía de Paypal.

Estas son sólo algunas propuestas de muchas posibles que procuran paliar los desastrosos efectos económicos en la vida de muchas personas y familias por la

necesidad del distanciamiento social que exige el mantener las afectaciones por la pandemia a niveles manejables para no saturar al sistema nacional de salud.

Estoy cierta que hay ya muchas acciones que diversos colectivos y gobiernos están llevando a cabo como el "bono gastronómico" que significa un acuerdo entre comensales frecuentes de ciertos restaurantes con los dueños de estos para adelantarles un pago y recibir posteriormente, al superarse la emergencia, las comidas preparadas.

Ojalá y pudieran compartirnos sugerencias y experiencias a cualquiera de los siguientes correos para sistematizarlas y difundirlas. ■

Centro Tepoztlán: centrotepoztlan@gmail.com

INCIDE Social A.C.: incide@incidesocial.org

Fundación para la Democracia: correofundad@gmail.com

LIC. JOSÉ T. CISNEROS R.

• ABOGADO LITIGANTE

CELULAR: 04455 2504 8220

La democracia se despide

Isidro H. Cisneros

la interpretación jurídica se hizo altamente profesional. El concepto romano del *Imperium* de un magistrado le permitía ejercer una influencia decisiva en la vida civil cotidiana, mientras que su *Coercitio* podía ser injusta pero nunca ilegal.

Posteriormente, durante el siglo XII se desarrolló la idea de “una ley común” como uno de los fundamentos del constitucionalismo

y el Bill of Rights (1689) como conjunto de reglas de origen legislativo y jurisprudencial orientadas a garantizar las libertades fundamentales del ciudadano.

Por su parte, el pensador John Locke logró establecer un nexo entre las revoluciones inglesa, americana y francesa para desplegar sus reflexiones sobre los límites del poder del Estado. En su obra *Dos Tratados sobre el Go-*



que implicaba, ya desde entonces, el principio de la responsabilidad política y del control judicial sobre la constitucionalidad de las leyes. En el derecho anglosajón a partir del siglo XIII se hacía referencia a un cuerpo complejo de normas, derechos y leyes que eran iguales para los individuos independientemente de su condición social. Es justamente esta cultura jurídico-constitucional la que permitirá más adelante establecer una línea de continuidad entre la Magna Charta (1215)

bierno Civil, plantea el problema de las reglas que hacen posible la libertad de los ciudadanos en el sistema democrático.

Sus argumentos sobre la división de poderes son verdaderamente actuales. Considera que corresponde al Poder Legislativo la función de identificar el “interés público”, de éste separa al Poder Ejecutivo que debe actuar las leyes formuladas por el legislativo. La división de poderes se sustenta en la garantía de los

derechos individuales a través de los mecanismos constitucionales del Estado de Derecho. Sus ideas políticas influyen en la Constitución de Estados Unidos.

Esta tradición jurídica continúa con Montesquieu quien en su obra *El Espíritu de las Leyes*, sostiene que el Poder Judicial es un “poder nulo” en cuanto tiene una valencia imparcial de carácter no político. Afirma que mientras el Poder Judicial tiene la función de “castigar al crimen o juzgar las controversias que dependen del derecho civil”, el Poder Legislativo debe “producir las leyes o corregirlas”, en tanto que al Poder Ejecutivo corresponde la tarea de “establecer la seguridad”.

La reflexión continuará con Thomas Paine quien afirma que una constitución no es el acto de un gobierno, sino el acto de un pueblo que crea un gobierno. Agrega que un gobierno sin constitución es un poder sin derecho.

Finalmente, es necesario recordar a Alexis de Tocqueville quien no sólo exalta a la democracia, sino que también advierte de los riesgos que corre esta forma de gobierno al expresarse como “tiranía de la mayoría”, es decir, cuando unos ciudadanos imponen a otros su punto de vista aplastando y oprimiendo a las minorías.

Sobre estas reflexiones el constitucionalismo moderno se desarrolló, estableciendo dos principios básicos: de un lado, garantizando los derechos consagrados y del otro, la separación de poderes. Si deseamos salvar a nuestra democracia debemos defender al ordenamiento constitucional de los caprichos del presidente. ■

isidroh.cisneros@gmail.com
Twitter: @isidrohcisneros
agitadoresdeideas.com

ÁREAS PROTEGIDAS

Alerta Amber sobre las afectaciones ambientales, desde que el 23 de abril del 2020 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación, el decreto sobre las medidas de austeridad en diversas dependencias federales. Entre ambientalistas y organizaciones sociales hay preocupación por la afectación ambiental en que se traducen los recortes presupuestales, por lo que se ha solicitado ante el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), que exponga detalladamente las implicaciones negativas que podrían originarse

ingresos de miles de millones de pesos para el sector turístico y se fomenta la protección de distintos sitios de reproducción y crianza, así como el mejoramiento de las barreras naturales para la prevención de desastres como los cientos de hectáreas de manglar, que representan un “seguro” de 25.5 mil mdp.

La Conanp es un órgano descentralizado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) que tiene como finalidad cuidar el patrimonio natural de México, así como los procesos ecológicos de las 182 ANP. En opinión de la senadora Nancy de la

Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, se pronunció a favor de que la cuenta con el presupuesto suficiente para cumplir con sus funciones, dado que hoy en día tiene un monto de 9.6 pesos por hectárea para su funcionamiento cuando debería contar por lo menos con 74 pesos por hectárea.

Participante en el foro “Avances y Retos de las Áreas Naturales Protegidas”, agradeció a todos los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente formada por legisladores de todos los partidos políticos representados en la cámara alta, por dar la batalla en unidad para que la Conanp cuente con los instrumentos y herramientas necesarias para seguir con su labor trascendental, de proteger el patrimonio natural de los mexicanos, lo cual se traduce en ecosistemas sanos que proveen una gran cantidad de servicios ambientales. Reconoció que como senadores no está en sus manos la elaboración del presupuesto, sin embargo, si tienen la voluntad de transmitir la preocupación del presupuesto de la Conanp a sus compañeros diputados y formen una mesa de trabajo para que juntos puedan elaborar el presupuesto de esta institución para el siguiente año.

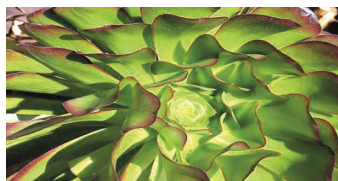
En el Senado de la República queda constancia de las posturas asumidas por los senadores a favor de que la Conanp conserve sus recursos para atender a las áreas protegidas en las que habita una diversidad de especies de fauna y flora nativa, de la que somos herederos ya que forma parte de nuestro patrimonio natural. El grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano en el Senado hizo una histórica defensa de la Conanp frente a lo que llamó “la política hostil del gobierno federal hacia el medio am-

biente y ante a su negacionismo del cambio climático, las y los ciudadanos mexicanos necesitan contar con instrumentos jurídicos que los empoderen en la defensa de sus derechos, de la naturaleza y de un mejor futuro para México y el mundo”.

Clemente Castañeda Hoeflich (MC), señaló que “es impostergable frenar la tendencia hostil al medio ambiente del actual gobierno, por eso presentamos una iniciativa de reforma al art. 4 constitucional, que eleva la responsabilidad del Estado mexicano de contar con una política nacional de mitigación del cambio climático”. En julio pasado los senadores Castañeda y Verónica Delgadillo, plantearon una reforma al art. 4 que propone establecer el derecho para toda persona a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, la garantía por parte del Estado a una política nacional para la mitigación del cambio climático.

En los transitorios se propone la creación del Programa de Revocacionamiento de la Política Energética y Ambiental de México, definiendo acciones concretas en favor del medio ambiente, energías limpias y la mitigación del cambio climático, seguimiento para el cumplimiento de las contribuciones de México en el Acuerdo de París, y los objetivos en la Ley General del Cambio Climático y la Ley de Transición Energética. Ante la emergencia sanitaria y económica derivada del COVID-19, la urgencia de construir un plan nacional de reactivación económica, que involucre los distintos ordenes de gobierno y las medidas necesarias para estimular y fomentar las actividades económicas con perspectiva sustentable, de protección al medio ambiente y de mitigación del cambio climático. ■

FRANJA ESMERALDA



en materia de emisiones de gases de efecto invernadero, la posible pérdida de biodiversidad, las afectaciones a la calidad del aire y su relación con el SARS-CoV-2, entre otras.

El recorte del recurso impedirá que la Comisión Nacional de Áreas Protegidas (Conanp), pueda disponer de 45.9 millones de pesos de su presupuesto, para que su personal y los que trabajan bajo un esquema de cooperación prestada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), México puedan desplazarse por las Áreas Naturales Protegidas (ANP) para su cuidado. La responsabilidad de la conservación de los ecosistemas representativos del país y su biodiversidad también fortalece a los sectores productivos, a la par de que se generan

Sierra (PT), el recorte presupuestal puede paralizar las actividades indispensables en las ANP como la prevención y combate de incendios forestales, la tala desmedida de árboles, lo que vulnera también los proyectos productivos de las comunidades y el sustento de miles de personas. Alertó que la falta de atención a las áreas que resguarda la Conanp, por falta de presupuesto, conlleva la pérdida gradual de recursos vitales para la subsistencia del ser humano como el agua, se podrían reducir las barreras contra desastres naturales y, además, se propicia la aceleración del cambio climático.

A la batalla del no recorte presupuestal de Conanp, se suma el Sen. Raúl Bolaños Cacho (PVEM), presidente de la Comisión de Medio

La discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, la Miscelánea Fiscal y los fideicomisos se ha traducido en una intensa dinámica del secretario de Hacienda, Arturo Herrera Gutiérrez, a fin de explicar la política económica de “vuelta a la normalidad”, en un escenario dominado por los negros presagios sobre la peor crisis económica de México y el peso de la realidad que ha significado enormes pérdidas, pero además grandes sacrificios de la población desde la pérdida de empleo, la reducción salarial, hasta el confinamiento voluntario y la pérdida de la libertad de tránsito debido al combate al coronavirus SARS-CoV-2.

Desde las rondas de visitas a los noticieros electrónicos hasta las entrevistas impresas en diarios nacionales y especializados, el

transformación de hábitos de vida como el distanciamiento social entre otros.

El discurso del secretario, hoy muestra la preocupación sobre las repercusiones que este repunte tiene sobre la economía que difícilmente resistiría un paro más. Así que tal despliegue de movilización del funcionario apunta sobre la estrecha relación que mantiene la pandemia con el repunte de la economía, el centro familiar y cuyo modelo de recuperación en México ha tenido diferencias con el del resto del mundo.

¿Cuál ha sido la estrategia mexicana en el caso de la pandemia, la paralización económica voluntaria y la recuperación económica en el caso mexicano? ¿En dónde se pueden encontrar esas distin-

A través de una serie de videos y entrevistas podemos conocer que para el secretario Herrera Gutiérrez, la recupe-

Herrera Gutiérrez resaltó la importancia de la construcción y la reapertura del sector automotriz. Otorgar recursos sufi-

DESPACHO HACENDARIO



ración de la economía mexicana tras la crisis provocada por el COVID-19 no será ni en forma de “V”, ni de “W”, “U” ni en “L”, de “palomita”, sino “rápida y asimétrica” y además asociada a con una vuelta a una normalidad. Nada parecida a la velocidad como descendió transformando el mundo.

Para el Banco de México (Banxico), la recuperación de la economía presagia una recuperación en “V” y en “L” y se dará de forma lenta, de paso a paso, en una recuperación de empleo y salario. Para el secretario de Hacienda la recuperación económica se acompaña de disciplina al respecto de las normas que establezca la autoridad en materia de higiene para evitar contagios.

La estrategia de recuperación económica emprendida por el gobierno, en opinión del secretario de Hacienda contempla los proyectos de inversión en marcha como el aeropuerto de Santa Lucía, la Refinería de Dos Bocas, la construcción del Tren Maya, aceleramiento del gasto, otorgamiento de recursos suficientes a todos los negocios que requieran financiamientos, enfoque hacia sectores de arrastre a la construcción y el comercio exterior.

cientes a todos los negocios que requieran financiamientos, Enfocarse en los sectores que pueden “servir de arrastre” al resto de la economía: la construcción y el comercio exterior, particularmente “las industrias que están ligadas a la cadena de valor de Estados Unidos.

¿Cuál ha sido la diferencia del modelo de recuperación económica mexicana de la implementada por otros países y recomendada por los organismos financieros internacionales, especialmente por el Fondo Monetario Internacional (FMI)? En los primeros días de octubre el FMI emitió una serie de recomendaciones como herramientas para enfrentar la crisis económica con las cuales el gobierno mexicano no estuvo de acuerdo porque están asociadas al incremento de impuestos que sin lugar a dudas repercutiría en una afectación al consumo y la inversión, lo dignifica, frenando la recuperación económica para 2021.

Entre las recomendaciones del el FMI destaca el incrementar el Impuesto Sobre la Renta (ISR), extender el IVA a otros productos, reducir deuda y ampliar la inversión fiscal. ¿Cabe preguntarse si todos nos hemos convertido en un holograma más, como la nueva normalidad? ■



responsable de las finanzas nacionales lleva como agenda de contenidos las alertas sobre el repunte del COVID-19 y los rezagos de las explicaciones que en un momento exigía la población ante una crisis inédita, demanda por una drástica

ciones? ¿Cuáles han sido los objetivos y las herramientas puntales en la recuperación? ¿Cuáles son los resultados de esta estrategia y cuáles son sus impactos? ¿Se ha dado énfasis en lo estadístico sobre lo humano?

Hay quienes opinan que en México se vive una efectiva división de Poderes, y queda para el Poder Judicial de la Federa-

los que se extiende o acorta la distribución de poder, se alarga o se achican las facultades del régimen anunciado, se

PALACIO DE JUSTICIA



ración (PJF), garantizar la constitucionalidad del régimen político, esto es hacer valer un Estado de Derecho, sin embargo, hay otros, que opinan que vivimos un sistema de gobierno en el que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que es nuestro máximo tribunal, se encuentra sometido a la voluntad del Titular del Poder Ejecutivo.

¿Qué tanto de verdad o mentira puede haber hoy en esta percepción? ¿Qué tanto se filtra esta sensación de las decisiones de la Corte y agigantada por la curiosidad mediática o el juicio del deber ser a la luz de la constitucionalidad? A dos años de gobierno que se caracterizan por su afán legislativo y tener en la mira establecer un nuevo orden jurídico cobijado en la Cuarta Transformación, hay quienes esperan la constitucionalidad de ese ejercicio que ha posibilitado una mayoría en el Congreso federal.

A la Corte le falta resolver un grueso fajo de leyes promulgadas por las que se fueron estructurando los cambios por

redondean los objetivos, a más de las veces en el marco de un perfil de cambio de orden político.

Hay un rasgo a destacar, una tendencia desbordante, una pretensión avasalla-



dora que marca la tendencia a incrementar las facultades del Poder Ejecutivo.

vo. A manera de recuperar la dimensión de la idea de un poder que se llegó a definir como metaconstitucional y se categorizaría hoy como un hiperpresidencialismo naciente que, si bien empieza a recordar al PRI, hoy pretende superarlo, hay que meditar y mucho sobre las repercusiones que hoy tiene ese apetito de poder sobre nuestra tierra democracia.

Qué pasa por la cabeza de la mujer, del joven, del hombre común sometido al confinamiento, al distanciamiento social, a la soledad, a la renuncia del contacto humano, a la cercanía con la familia, sobre todo por la estreches de

Qué deja ese necesario aislamiento de uno, de la abstención del cuidado, de enfermarse también de soledad, que hay de esa maleta de renunciar para emprender un viaje con fecha de salida, pero no de regreso en una llovizna de derechos.

Quedan sobre la mesa un sinnúmero de juicios de amparo, portafolios de controversias constitucionales y legajos de acciones de inconstitucionalidad que se van abultando en contra de las decisiones de la administración del Ejecutivo.

Cuáles son las razones, los argumentos, los motivos, los flagelos que han llevado a ciudadanos y ciudadanas al despacho de un abogado y al camino a un tribunal pavimentando, el camino de la justicia. ¿Qué se hila y deshila en la conversación pública en un océano de demandas en los umbrales de una nueva normalidad? ¿Ante lo inédito y la amenaza de una suerte de un salto para atrás hay salida del laberinto en la Suprema Corte?

Entre cambios necesarios y urgentes pero también entre las resistencias y los resentimientos, dónde hay el respiro, certidumbre, confianza que se cuenta con el Poder Judicial de la Federación independiente ¿Cuál es el peso constitucional en el nuevo tejido de ordenamientos del quehacer gubernamental que día a día figura en el discurso y empuja la acción pública? ■

LOS NIÑOS

Las representaciones en México de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH), dieron a conocer que los compromisos internacionales asumidos por el Estado Mexicano en materia de derechos humanos instan a las autoridades a adecuar sus marcos normativos para prohibir el castigo corporal y humillante contra niñas, niños y adolescentes.

Se advierte de la oportunidad que se presentó para fortalecer la protección de niñas, niños y adolescentes contra la vio-

Niños y Adolescentes y del Código Civil Federal, a fin de prohibir el castigo corporal y humillante como método de crianza.

En los datos de la justificación de la necesidad legislativa destaca la relación con la violencia contra la infancia y adolescencia que se reconoce como una violación a sus derechos humanos, sin embargo, se mantiene siendo ampliamente ejercida y aceptada, en tanto que 6 de cada 10 niñas, niños y adolescentes de 1 a 14 años en México han experimentado algún método de disciplina violenta en sus hogares (ENIM 2015), con graves secuelas para su desarrollo.

Se informó que las niñas y niños expuestos a castigo corporal representan 2.4 veces menos probabilidades de

niño sea agresivo (Disciplina violenta en América Latina y el Caribe, Análisis estadístico; UNICEF, 2018).

Además refieren a que las niñas, niños y adolescentes que sufren constantemente violencia en el seno familiar

todos los entornos, en el nivel federal como estatal, y derogar de los códigos civiles federales y estatales el "derecho a corregir".

De igual forma, la emitida en julio de 2018, por el Comité para la Eliminación



ALEJANDRO GONZÁLEZ

MIS DERECHOS

tienen mayor probabilidad de abandonar su hogar, verse orillados a situaciones de extrema precariedad y vulnerabilidad, vivir en situación de calle, ser institucionalizados y, en general, enfrentar un mayor riesgo de abuso y explotación, incluida la vinculación con grupos u organizaciones criminales, y de entrar, como resultado, en contacto con la justicia juvenil (Violencia, Niñez y Crimen Organizado; Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2015).

Destacan en una suerte de recomendaciones las formuladas a México por el Comité de los Derechos del Niño de la ONU señalando que toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes, incluido el castigo corporal, es injustificada y perjudicial, no sólo por el daño infligido, sino porque menoscaba sus derechos y desarrollo. Al mismo tiempo, el Comité manifestó preocupación por la elevada incidencia de castigos corporales infligidos a niñas y niños, violencia doméstica y violencia de género, así como por la falta de acceso a la justicia, por lo que recomendó al Estado Mexicano prohibir expresamente los castigos corporales y humillantes en

de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), mostró preocupación tanto por la persistencia en México de patrones de uso generalizado de la violencia por razón de género contra mujeres y niñas, incluida la violencia física, como por el aumento de la violencia doméstica.

Las Agencias firmantes reconocemos los esfuerzos de los legisladores para avanzar en la agenda de derechos de las niñas, niños y adolescentes, y subrayamos que, de ser aprobada la prohibición del castigo corporal y humillante, la normatividad mexicana daría un importante paso en el cumplimiento de las normas de derechos humanos que establecen la Constitución Política Mexicana y los tratados internacionales que protegen la integridad de todas las personas sin excepción alguna.

Asimismo, reconocemos que todos los esfuerzos orientados a la eliminación de cualquier forma de violencia contra personas menores de 18 años, es fundamental para la transformación de nuestra sociedad en una más justa, pacífica e igualitaria.■



UNICEF México

lencia en México, para la Cámara de Diputados, la oportunidad de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas,

alcanzar un desarrollo adecuado en la primera infancia, mientras que la exposición a la disciplina violenta aumenta 1.6 veces el riesgo de que una niña o un

Las letras chiquitas del caso Cienfuegos

Las Fuerzas Armadas son instituciones permanentes que entre sus misiones se encuentra la defensa de la soberanía del país.

Para tal efecto tanto Ejército, Fuerza Aérea como la Marina tienen un escalafón basado en la disciplina militar, entre cuyas ventajas sobresale, la unidad de cuerpo, la lealtad, la honorabilidad, principalmente.

Esto permite que este escalafón funcione como un servicio profesional de carrera, de tal forma, que los cuadros formados en los planteles militares están capacitados y adiestrados para asumir el rol que el mando les asigne en las distintas unidades militares de todo el país.

Por esa razón no es posible ajustarse a la narrativa u opinión de quienes señalan que actualmente hay mandos que acompañaron al general Salvador Cienfuegos, y que hoy en día ocupan otras posiciones en el Ejército intentando hacerlos cómplices de los delitos que las autoridades norteamericanas le imputan. Es como decir que el personal del

servicio profesional electoral del INE o del servicio civil de carrera de la administración pública federal, es cómplice de los actos de su Consejo General o de los secretarios de Estado en donde prestan sus servicios.

Ahora bien, el procedimiento que siguieron las autoridades de la DEA fue desaseado. No



se dio aviso previo al gobierno mexicano de esa investigación, sino hasta que Cienfuegos estaba en custodia de la DEA en el aeropuerto de Los Ángeles. Esto debería merecer una nota diplomática del gobierno mexicano a su par norteamericano.

Lo que devela es, la deficiencia en los procesos de investigación de las autoridades de la Fiscalía General de la República en no investigar, sino esperar a que autoridades de otros países, principalmente de Estados Unidos, capturen en su país a algún imputado de un delito.

También queda al descubierto que no le interesa trabajar en colaboración con la administración del presidente López Obrador, develando el desinterés en combatir la corrupción de las pasadas administraciones, sin prejuizar a nadie.

Se sabe que entre la DEA y el Ejército no ha habido una tersa y suave relación de colaboración. Obviamente las Fuerzas Armadas son celosas de sus deberes.

Si bien es cierto que la DEA ha colaborado desde la década de los 70's con autoridades mexicanas, la relación sufrió un deterioro a raíz del asesinato del agente Enrique Camarena Salazar, lo que provocó que el

gobierno norteamericano presionara al gobierno mexicano para la disolución de la Dirección Federal de Seguridad.

Por su parte el gobierno mexicano dio algunos pasos para el establecimiento de la política de seguridad nacional. En la administración del presidente Miguel de la Madrid, de 1982 a 1988, implementó el Plan Nacional de Desarrollo y le asignó estas funciones a las Fuerzas Armadas y se estructuró la doctrina de seguridad nacional con algunos otros elementos dogmáticos y normativos.

Así a lo largo de estos años el Ejército ha mantenido una actitud celosa, respecto de la participación de personal de agencias de seguridad de otras naciones en territorio nacional.

Esta quizá es una de las razones por las cuales la DEA optó por un camino sucio para presionar al gobierno mexicano, y del cual, el gobierno de López Obrador no sale bien parado.■

*Es Maestro en Seguridad Nacional por la Armada de México
racevesj@gmail.com
Twitter: @racevesj

LAS MUJERES Y EL COVID

La pandemia ha contribuido a visibilizar con más exactitud con viene afectado a las mujeres, y cómo trasciende a la violencia familiar, nos asegura desde el confinamiento los trabajos de investigación que realizan catedráticos de la UNAM. Las revelaciones científicas sobre las condiciones de inequidad que afecta con mayor crudeza a las mujeres en el confinamiento voluntario en la lucha por la sanidad abren un panorama de análisis impostergerable y aportan elementos que refuerzan la orientación de las políticas públicas y reformas legislativas.

Investigaciones de la Escuela de Trabajo Social (ENTS) de la UNAM a cargo de la académica Silvia Solís San Vicente, aportan elementos para entender las experiencias de las mujeres que viven desde la aparición del coronavirus SARS-CoV-2. Se muestra que antes de la pandemia el empleo femenino en México registraba una participación de 45.9% y que se redujo a 36.4% de enero a abril de 2020. La Investigadora sostuvo que la emergencia sanitaria repercutió en un número importante de hogares mexicanos debido a la ausencia de ingresos para satisfacer las necesidades elementales de la familia. La también economista revela que más del 50% del ingreso se destina a la compra de alimentos, de ahí la importancia, de contar con recursos suficientes para subsanar los gastos.

Explica que se complica debido a que las mexicanas desempeñan un trabajo informal, inestable y vulnerable, a lo que se agregan elementos que indican que sus remuneraciones son menores a las de los hombres. Solís San Vicente reafirma que el empleo es la herramienta más importante para medir la distribución de la riqueza, y en el caso de la mujer debe ser prioridad para el Estado y la investigación. A través de un boletín emitido por la UNAM, detalló que en México 10 millones de hogares son sostenidos por mujeres, lo que manifiesta su importancia, y la razón por la cual la política pública debe considerar el tema en su agenda para orientar y fomentar el empleo femenino

Precisa que el mayor número de trabajadoras ganan dos salarios mínimos diarios, menos de cinco mil pesos mensuales, a todas luces cantidad insuficiente para satisfacer las necesidades elementales de ellas y de sus familias. El confinamiento trastocó la estabilidad en los hogares, donde la mujer tiene diversas actividades que atender. Incluso significó recargas de la jornada porque ahora le toca ser maestra, médico, enfermera, psicóloga y pareja, lograr el equilibrio en la familia y guardar su angustia. Se requiere impulsar el empleo femenino y apoyar esta acción con investigaciones de desarrollo local, a fin de mejorar la distribución de los recursos en el ámbito regional. También Silvia Solís ve la conveniencia de generar cohesión social, con mecanismos de respeto, colaboración, sustento y redes para mejorar la forma de vivir.

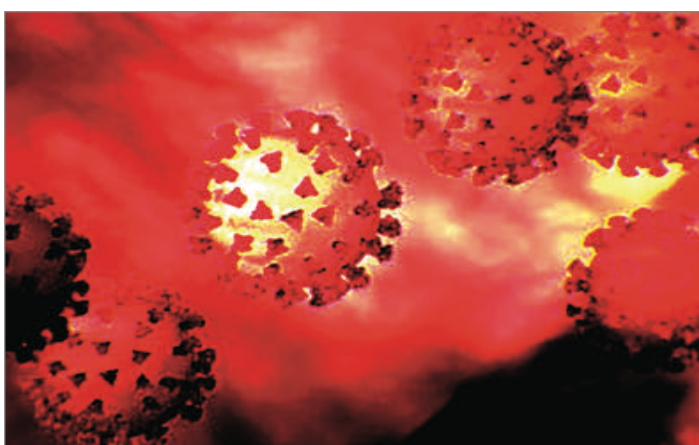
A CUIDARNOS

No hay un antes y un después sino un presente en la pandemia global que nos afecta, lo que exige además de su combate, de la responsabilidad de todos de cuidarnos, y evitar el contagio y también asegurarnos de recibir una información veraz y responsable. La UNAM en este confinamiento de meses viene aportando información que nos puede

ser de gran utilidad. En este contexto resultan relevantes las declaraciones del titular de la Comisión Universitaria para la Atención de la Emergencia del Coronavirus, Samuel Ponce de León Rosales, que afirmó que aun cuando a nivel mundial se alcanzó más de un millón de muertes por el COVID-19, en todos los países hay un subregistro y la cifra real podría sumar el doble de defunciones.

Indicó en el conversatorio a distancia "La pandemia está en plena evolución, no está aminorando y tiene importantes repuntes en Europa", invitado al programa "Hipócrates 2.0" de Radio UNAM, que actualmente las cifras de letalidad se ubican entre 0.5% a 1% en general, indicando que las consecuencias serán que "vamos a tener una gran mortalidad asociada al COVID-19". Explicó que es muy difícil predecir, sin embargo, la epidemia a nivel nacional descansa fundamentalmente en lo que ocurre en el área conurbada. Sostuvo que es la CDMX y el EDOMEX quienes mantienen el nivel de intensidad de la transmisión, la cantidad de casos diagnosticados y el mayor número de fallecimientos, porque es una concentración de más de 22 millones de personas que viven en zonas de altísima densidad, con un transporte con cuellos de botella que permite interacciones de alto riesgo en términos epidemiológicos.

Ponce de León, titular del Programa Universitario de Investigación en Salud (PUIS), previó que la pandemia tendrá lenta disminución en el total de casos, paulatina y dependiente del número registrado en la capital del país y su zona conurbada, agregando "que es



lo que va a mantener el mayor volumen de casos en el país", para compartir la estimación de que "en contraste, habrá entidades donde disminuya el COVID-19 de manera importante, con repuntes ocasionales". Recomendó que en el hemisferio norte del mundo se debe aprender la lección del sur, donde se combinó COVID-19 con influenza, aunque la intensidad de ésta fue relativamente menor gracias a que estaban en curso las medidas de prevención e higiene y a que se intensificó la vacunación.

"Esperamos que ocurra lo mismo con la llegada del invierno en el norte del mundo y que en México, donde ya ha iniciado un intenso programa de vacunación, se atienda a los grupos de acuerdo a su categoría de riesgo y se apliquen alrededor de 34 millones de dosis de la vacuna de influenza, que ya se empezaron a distribuir en todo el país, con prioridad para el personal de salud", señaló. Consideró que podría haber una o varias vacunas a lo largo del próximo año, sin embargo, aclaró, serán una realidad hasta que se puedan aplicar a la población mundial. "Si hay una manera de contener la transmisión es a través de la vacunación, pero su proceso para hacerla llegar a todos es muy complejo y no está a la vuelta de la esquina". Ponce de León exhortó a seguir con rigor las medidas sanitarias de distanciamiento social, uso de cubre-

bocas, higiene de manos y recurrir a fuentes de información confiables.

MUJERES EN TIEMPOS DE PANDEMIA

Interesantes aportaciones resultan de "La investigación y la docencia en tiempos de pandemia. Una reflexión con enfoque de género", que nos comparte la coordinadora para la Igualdad de Género de la UNAM, Tamara Martínez Ruiz, entre los resultados destaca el hecho de que entre las/os investi-



CIRCUITO UNAM

gadoras/es de Estados Unidos y Europa con al menos un hijo o hija menor de cinco años, o entre quienes cuidan a personas mayores de 65 años, se ha registrado una reducción del trabajo de investigación de hasta del 17%, de acuerdo con un estudio publicado en la Revista *Nature*, en julio pasado.

En el caso de los artículos de autoras en *Journal*, las aportaciones han disminuido en 16% comparado con el año 2019. También este hecho se presenta con estudiantes de licenciatura y posgrado que se han visto imposibilitados de cumplir con compromisos académicos en las fechas establecidas. Para atenuar esta situación se informa que la UNAM ha destinado alrededor de 800 millones de pesos en equipamiento de toda índole, desde sanitario hasta de enseñanza en línea, para retener a la mayor cantidad posible de alumnos. Se informa que el confinamiento, agudizó la tensión escuela-trabajo-cuidados que puede afectar las trayectorias de sectores de la comunidad universitaria con menos posibilidades de distribuir responsabilidades de procuración.

Martínez Ruiz recordó que las mujeres dedican, en promedio, 25 horas a la semana al cuidado y atención de menores en el hogar, mientras que los hombres sólo 12; y al trabajo no remunerado 30 y 10 horas, respectivamente. También señaló que la exigencia de productividad en investigación y docencia en la educación superior agudiza las desventajas que ya enfrentan a las mujeres ante hombres que realizan tareas de cuidado en menor proporción. Sostuvo que la responsabilidad como universitarios/as es reconocer el bien social que producen las tareas de cuidado en los hogares, al igual que la docencia y la investigación.

Por su parte el titular de la Coordinación de la Investigación Científica, William Lee Alardín, reconoció que la contingencia sanitaria exacerbó problemas ya existentes. Dijo que para realizar las actividades a distancia se requiere contar con ancho de banda, así como con espacio y tiempo para concentrarse. Transformar el hogar en salón y oficina impacta la vida diaria de las personas, especialmente de las mujeres. Por ello, celebró la realización del seminario en el que se discutirán estos temas, a fin de atenderlos y proponer soluciones.

En la ronda de preocupaciones surgidas por la pandemia global, resulta relevante, la explicación de Cristina Palomar, doctora en Ciencias Sociales y fundadora del Centro de Estudios de Género de la Universidad de Guadalajara, que en una conferencia expresó que sólo el 13.3% de las mujeres de clase media en

México, con hijos menores de 14 años, no tienen un trabajo remunerado. Es un hecho que significa que el 86.6% lidia con su empleo, las exigencias domésticas, el cuidado de la salud, dejar a los hijos al resguardo de otras personas o sin la compañía de un adulto, entre otras complicaciones.

Se revela que a las mujeres se les otorga la responsabilidad de apoyar la educación de los niños y cuidar la salud durante el confinamiento, pues se piensa que en nuestro país

existe un sólo modelo de familia, en el que ellas están en casa y hacen estas labores "por amor". Este es un problema colectivo de cultura de género. Refirió que en la investigación y la docencia en educación superior hay un mayor número de hombres que de mujeres, y que existe una división del trabajo doméstico más igualitaria debido a una creciente conciencia de género entre las académicas.

DESEQUILIBRIO ENTRE AMBIENTE Y ESPECIES

El investigador del Instituto de Ecología (IE) de la UNAM, Gerardo Ceballos González recuerda que el problema que enfrentamos actualmente por el COVID-19 tiene sus raíces en la explotación y tráfico de especies. Advirtió que hemos destruido ecosistemas, adentrándonos a lugares donde antes no lo hacíamos. Explicó que la naturaleza mantiene un equilibrio entre las especies, incluyendo a los humanos, con enfermedades y alimento. En ocasión del Día Mundial de los Animales, expresó que el desarrollo de las sociedades en el mundo conlleva a que el ser humano invada, de manera permanente, parte del hábitat de los animales y ocasione la disminución o desaparición de algunas especies, con la consecuente afectación a la biodiversidad.

Subrayó que, en el afán de continuar con el progreso, la sociedad olvida la importancia de los animales y sus derechos. Resaltó que se afectan alrededor de dos millones de plantas y animales en el mundo y se estima que puede haber entre 50 y 100 millones, pero si se incluyen a los microorganismos la cifra podría ubicarse en 24 mil millones de especies. Advirtió sobre el peligro de la desaparición por las actividades del ser humano y que se estima que entre 30 y 40% de todas las especies de plantas y animales están en peligro de extinción, lo que significa que lo harán con consecuencias catastróficas.

Alertó que los factores causantes de las extinciones se relacionan con el crecimiento de la población humana a nivel mundial, lo que cada día aumenta en aproximadamente 300 mil personas, además de los patrones de consumo y las tecnologías ineficientes. El riesgo está en que esto se traduce en la destrucción de los ambientes naturales, el tráfico ilegal, la sobreexplotación de especies, la contaminación, la introducción de especies exóticas y más recientemente, el cambio climático. Destacó que el riesgo en México lo presenta el tráfico, consumo y sobreexplotación de especies es tan grande que nos ha llevado a la aniquilación biológica y a la pérdida de algunos beneficios que obtenemos gratis del buen funcionamiento de la naturaleza. Urge entender que nuestra calidad de vida y la vida misma, depende de la combinación correcta de los gases de la atmósfera, de plantas, animales y ecosistemas silvestres. ■

En buen resguardo la deliberación sobre la reforma de pensiones impulsada desde Palacio Nacional y retomada por el grupo parlamentario de Morena en el Senado de la República, liderado por el senador Ricardo Monreal Ávila.

En la conferencia matutina en Palacio Nacional el presidente Andrés Manuel López Obrador, se reunió con los máximos representantes de la producción, como

INTERVENCIONES EN TELÉFONOS

Por su trascendencia en el Senado se va impulsando una ley en materia de telecomunicaciones cuyo objetivo es, primero, proteger la privacidad de los ciudadanos y acabar con las prácticas de espionaje político cuya tendencia se mantiene en México. El asunto atrae el interés del senador Ricardo Monreal que ve necesaria la intervención del Congreso, asume que

DIÁLOGO ABIERTO CON SECTORES PRODUCTIVOS

El Sen. Alejandro Armenta Mier (Morena), expresó que el presidente de la Mesa Directiva, Eduardo Ramírez Aguilar y el coordinador Ricardo Monreal Ávila, entregaron dos documentos sobre los criterios de política económica relacionados con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, además de que anunciaron el diálogo abierto autorizado por el Sen. Monreal, con los sectores productivos, como son las cámaras empresariales, ya que es importante que la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos se conviertan en un instrumento de reactivación económica, tal como lo plantea el presidente López Obrador y como lo deseamos en el Senado y como lo visibiliza desde luego el Sen. Ricardo Monreal.

Sostuvo el senador poblano que un objetivo es que la Ley de Ingresos tenga incentivos para los sectores productivos, además de que dialogaran durante cuatro semanas con el sector primario, con la industria de la transformación, con las cámaras del vestido, del calzado, los sectores agropecuarios, con la industria de la construcción y con la industria automotriz, fundamentalmente.

Armenta Mier se refirió a los trámites realizados en el Instituto de Transparencia, y que tras de un año lograron conseguir información sobre la minería que incluye concesiones otorgadas, incluidas las de agua. Informó que se entregaron más de

un periodo de nueve años. Se cumplió con los dos tercios de la votación, que se requiere para ser nombrada en este cargo.

El pleno consideró que Reséndiz Mora cumple todos los requisitos previstos en la Constitución, además llevó a cabo una comparecencia virtual satisfactoria ante senadoras y senadores. El presidente de la Comisión de Economía, Gustavo Madero Muñoz, expuso que en su comparecencia la nueva comisionada demostró ser capaz de desempeñar el cargo, pues posee el conocimiento teórico y técnico, especialización en la materia y la experiencia necesaria para su desenvolvimiento en la Cofece.

Ana María Reséndiz –destacó el legislador de Acción Nacional– tiene el compromiso de velar por las condiciones de sana competencia y la libre concurrencia de los mercados del país, lo que beneficiará a todos. Reséndiz Mora es licenciada en Economía por la UNAM, maestra en Economía por el Colegio de México, cuenta con estudios de maestría en Economía por la Georgetown University en Estados Unidos.

LEY DE ADQUISICIONES

Senadores aprobaron por mayoría la minuta enviada por la Cámara de Diputados. Se construye la base legal para que México pueda acceder a mecanismos internacionales que le permitan adquirir en el extranjero bienes y servicios para el sector salud. Con el decreto se adicionó un párrafo quinto al artículo 1º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El Dictamen se aprobó en lo general y en lo particular, con 56 votos en favor, 35 en contra y una abstención. Fue enviado al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.

El Sen. Miguel Ángel Navarro Quintero, presidente de la Comisión de Salud, sostuvo que con esta reforma “queda exceptuada de la aplicación de esta Ley, la adquisición de bienes o prestación de servicios para la salud que contraten dependencias o entidades con organismos intergubernamentales internacionales”. Afirmó que dichas contrataciones se deberán hacer a través de mecanismos de colaboración previamente establecidos, siempre que se acredite la aplicación de los principios previstos en la Constitución Política.

El objetivo, de acuerdo a la minuta enviada por los diputados, es cumplir con el mandato constitucional de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, y demás circunstancias pertinentes, en la adquisición de bienes y servicios para la salud, a través de organismos intergubernamentales internacionales.

Con esta herramienta México podrá ampliar las posibilidades a su disposición para adquirir medicamentos y vacunas de alta calidad, a bajo costo. Ello, permitirá que el derecho a la salud sea una realidad mediante el acceso universal a servicios de salud y medicamentos gratuitos, con transparencia, eficiencia y calidad. Además, se propiciará la adquisición de suministros de alta calidad a precios bajos, bajo la supervisión de la Organización Mundial de la Salud y ante las autoridades reguladoras nacionales de medicamentos de referencia de la región, se puntualiza en el texto de la colegisladora. ■



JOSÉ MARÍA COYOTE

XICOTÉNCATL 9

Carlos Salazar Lomelí, presidente de Consejo Coordinador Empresarial (CCE); el Sen. Carlos Aceves del Olmo, representante de los Trabajadores; Arturo Herrera Gutiérrez, secretario de Hacienda y de los presidentes de las Juntas de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Mario Delgado Carrillo y Ricardo Monreal Ávila del Senado, se aterrizó con un manifiesto de razones y motivos, las ideas y visiones del país y corresponsabilidades sociales que aspiran ser ley.

En los trazos de la ruta legislativa que ha tenido el Senado en los primeros dos años de la LXIV Legislatura, el asunto merece un análisis aparte, descartar que en la 4T el Estado y el gobierno que se ha venido construyendo y se pretende construir, va acompañado con la legitimidad que da la unanimidad legislativa apoyado también en una suerte de Parlamento Abierto entre sectores.

Desplegando los archivos de aquella ocasión nos encontramos con que Monreal Ávila se refirió a las preocupaciones sobre el cambio climático, la sustentabilidad ambiental del desarrollo y la economía, los pasivos laborales, la educación superior y tecnológica, las condiciones para la construcción de fuentes de empleo formal, la reflexión sobre los retos que pesan en los nuevos empleos para responder no sólo a los desafíos tecnológicos sino a los retos que ha impuesto el virus, la seguridad, las exigencias presupuestales y fiscales, la equidad, la información, la transparencia, la competencia económica, la mayor publicidad de las iniciativas de ley y de las leyes, los parlamentos abiertos, las condiciones de igualdad y la sombras del hambre y en la suma los ingresos de los trabajadores, la violencia y los temas de género.

Todo un universo de preocupaciones para un Congreso con temas y problemas surgidos de los tiempos de sociedades distintas y componentes de un espejo múltiple fracturado por el antes y después de la aparición del coronavirus SARS-CoV-2. De frente a una epidemia que también ha puesto en jaque a los sistemas de salud, de investigación, de producción de insumos médicos, medicinas y formación de médicos, especialistas, hospitales, equipos, pruebas, vacunas y que demandan recursos, el problema es monumental.

En este escenario ubicó el relato sobre “las condiciones que vive el trabajador al jubilarse con una pensión precaria, insuficiente, raquítica, de entre el 22 y el 30% de su salario último antes de retirarse, lo que hace imposible que viva una vida digna”, así que estamos en el umbral de una nueva era.

es necesario e indispensable, además de urgente regular estas prácticas, por lo cual es un tema de gran importancia para la agenda legislativa para este periodo ordinario de sesiones. Se requiere establecer un marco jurídico para dar fin a las intervenciones telefónicas y que se anuncia como un deporte. Se comprende la necesidad de establecer una serie de mecanismos de vigilancia.

VIOLENCIA HACIA A LAS MUJERES

Senadores del PAN y de MC convocaron al gobierno federal para que no se recorte el presupuesto destinado a la operación de la Alerta de Violencia de Género en varios estados del país. La Sen. Nadia Navarro



Acevedo (PAN), aseguró que es un mecanismo para proteger los derechos humanos de las mujeres, que consiste en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida.

Expresó que es inaceptable que las secretarías de Gobernación, y Hacienda “quiten” estos recursos a varias entidades, entre ellas, Puebla. “De qué prioridades se miden en el presupuesto y las mujeres no lo somos para este gobierno. Urgen acciones que garanticen la seguridad de las niñas y mujeres”, demandó.

Por su parte el senador de Movimiento Ciudadano, Clemente Castañeda Hoeflich, advirtió que el recorte asciende alrededor de 37 millones 583 mil pesos al presupuesto destinado a ocho estados para la operación de la Alerta de Género. Comentó que la medida es gravísima, sobre todo porque aplicará a entidades que han registrado el mayor número de feminicidios en lo que va del año, como el Estado de México, Veracruz, Nuevo León, Ciudad de México, Puebla y Jalisco.

36 mil concesiones en los últimos tres sexenios. Que el territorio nacional tiene 150 millones de hectáreas; y de estas se han entregado 130 millones de hectáreas en regiones mineras.

Lamentó que el Instituto de Transparencia tenga procesos tecnológicos complejos para que el ciudadano tenga acceso a la información, y en lugar de facilitar la transparencia, la complica. Indicó que el sistema del INAI tiene algoritmos, lo que dificulta el acceso, sin violentar la ley con apego a la norma, logramos que esos algoritmos se pudieran traducir, de tal forma que durante seis meses hicimos todo este trabajo. Anunció que hay una página que pondrán a disposición de los mexicanos para que puedan tener acceso fácil a los expedientes y a la información que por transparencia tienen derecho los mexicanos.

COFECE

Con 95 votos a favor fue electa en el Senado de la República Ana María Reséndiz Mora, como comisionada de la Comisión Federal de Competencia Económica, por

FISCALIZACIÓN

En opinión de la consejera Carla Humphrey Jordán del Instituto Nacional Electoral (INE), la fiscalización, el combate a la corrupción y la impunidad, siguen siendo un tema pendiente del sistema electoral. Sostuvo que “hay que atacar la corrupción y la impunidad”, seguido enfatizó que la equidad en las contiendas

agregan Partido Redes Sociales Progresistas; Fuerza Social Por México y Encuentro Solidario, queda al margen del registro México Libre, en un proceso no lejos de experimentar fuertes cuestionamientos. ¿Cuál es la oferta hoy, que inauguran esas fuerzas políticas de reciente licenciatura? ¿Cuál es la novedad de los mecanismos, las herramientas, y liturgias que puede atraer el interés de los ciu-

zas sino recordara a los adultos su acompañamiento hacia el futuro y el cuestionamiento al modo de vivir de los adultos.

Para el consejero Faz los niños a no deben conformarse sólo a cuestionar todo y a ser solidarios, sino a “enseñenos que las cosas pueden hacerse de forma distinta, desde ahora, sin esperar tanto tiempo, porque ustedes saben hacerlo en su convivencia diaria, respetándose, respetando a la naturaleza, construyendo relaciones de igualdad y no discriminación, sin violencia en las escuelas”. Y este es el punto porque también al INE le debe de interesar aparte del número de la elección la calidad de su democracia interna y sus políticas de comunicación hasta ahora en la pauta del mismo modelo discrecional y de la lucha por el poder interno.

Entre los trabajos del parlament, destacó que fue aprobada por unanimidad una agenda y que entre otras cosas propone: Derecho a la paz y a la erradicación de la violencia; Que las autoridades apoyen las demandas de las manifestaciones, respeten a la sociedad civil y se detenga a los responsables de los crímenes contra niñas y niños; Justicia igualitaria; Creación de un psicólogo infantil; Educación para todas y todos; Acceso igualitario a Internet; Inversión en construcción de más y mejores escuelas; Educación de calidad; Buen trato de adultos a niñas y niños; y el Respeto a los derechos de los niños. Clausuraron los trabajos la presidenta de la Comisión de Derechos de la Niñez de la Cámara de Diputados, Rosalba Valencia; la magistrada del TEPJF,

asegurarles a las víctimas que no van a ser sujetos de una revictimización.

La consejera Favela trazo el panorama en México, reflejando que, del total de víctimas de algún tipo de delito, el 31.2% son mujeres en cuyas denuncias destacan agresiones, secuestros, violaciones de tipo sexual, extorsión, feminicidios y otro tipo de circunstancias, por lo que subrayó la importancia de que se haga realidad la normatividad nacional e internacional que protege a las víctimas. La revictimización es un problema real que se da en nuestro país y en la mayor parte de los países del mundo. Se trata de un proceso que produce un sufrimiento añadido por parte de las instituciones y profesionales encargados de prestar atención a la víctima. Se pronunció por estimular a las mujeres a que denuncien y simultáneamente brindarles el apoyo necesario para seguir adelante, como autoridades electorales, en este tema de violencia política contra las mujeres por razón de género, nosotros tenemos medidas cautelares que se pueden estar concediendo una vez que se presentó la denuncia. Y también tenemos que otorgar, de ser el caso, medidas de protección.

Por su parte Santiago Corcuera, integrante del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas de la ONU; presidente del Comité Coordinador de los Procedimientos Especiales del Congreso de Derechos Humanos y desde septiembre de 2019 integrante de la Junta de Síndicos del Fondo de Contribuciones Voluntarias para los Derechos Humanos de la ONU, señaló que cuando se revictimiza a la mujer, se le infringe un daño emocional. Consideró que, aunque es tarea de toda la sociedad, los hombres tienen que reconocer que son parte de “la incultura” y “desnormalizar” esa nociva conducta de violencia o de discriminación contra las mujeres, ya que son los principales victimarios.

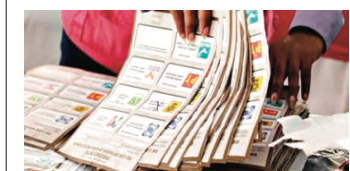
MADUREZ DEMOCRÁTICA

El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdoba Vianello, sostuvo que en el Proceso Electoral 2020-2021 se pondrá a prueba si la madurez democrática de los actores y partidos políticos es similar a la que han alcanzado los procedimientos e instituciones electorales. Aseguró que “reconocer las derrotas en las urnas, así como los triunfos en ellas ocurridos, incorporar a las minorías en la toma de decisiones y, muy especialmente, reconocer que México es un país diverso, plural, incluyente y tolerante, serán algunas de las actitudes que deberán mostrar para reflejar la madurez democrática que la sociedad demanda”.

En su participación en la inauguración virtual del XXXI Congreso Internacional de Estudios Electorales: “Los Dilemas de la Democracia en América Latina”, organizado por la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales (SOMEE), convocó a los protagonistas electorales a evitar la polarización mezclada con dosis de intolerancia que se arraiga en la sociedad y contribuir al debate democrático con argumentos, respetando las diferencias y sin hacer un uso faccioso de los poderes públicos que implique vulnerar el pluralismo y el disenso que supone la recreación de la democracia.

Recordó que las naciones de América Latina han logrado desmontar los sistemas autoritarios. La democracia se ha impuesto como forma de gobierno, aunque su desarrollo ha sido heterogéneo y presenta evidentes claroscuros “que se necesitan estudiar claramente, en especial de cara a los efectos que previsiblemente provocará la doble crisis provocada por la peor pandemia que ha vivido la humanidad: la crisis sanitaria y la crisis económica.” ■

LA HERRADURA DE LA DEMOCRACIA



electorales pasa por una adecuada fiscalización de los recursos, por lo que “el reto no está en lo que nos reportan, sino en fiscalizar todas las operaciones que no nos reportan: en el uso de efectivo, en el lavado de dinero, en el dinero del narcotráfico y del crimen organizado”.

Participante de los trabajos del XXXI Congreso Internacional de Estudios Electorales: Los Dilemas de la Democracia en América Latina, organizado por la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales (SOMEE), la consejera expuso la ponencia «Fiscalización Electoral y Combate a la Corrupción» y, junto con Jorge Reséndiz Oloarte, abordando la evolución de la fiscalización y los retos a los que se enfrenta en la actualidad. Humphrey Jordán enumeró los avances realizados en materia de fiscalización desde 1977 hasta la reforma de 2014, externando que estos facilitan a la autoridad electoral la fiscalización y la coordinación con otras autoridades, con la salvedad de que hay que adecuarla “porque siempre hay formas nuevas de querer violentar la norma”.

Destacó la importancia de vigilar las fuentes de financiamiento, particularmente de personas no identificadas o de origen ilícito, por lo que propuso fortalecer la coordinación con otras autoridades y acudir a otros esquemas de revisión, como las medidas para prevenir el lavado de dinero. Explicó de que trata de estándares internacionales establecidos por el grupo de acción financiera internacional, a los que se deben acudir y no solamente permanecer con el marco electoral, ya que se debe ir por esta información que se requiere, que incluso si está en el extranjero, se tienen que utilizar los canales de las dependencias de Estado que tienen acceso a la información si es que se cuenta con conocimiento de que los recursos provienen o van a otros países. Reforzó la idea de que la autoridad electoral debe cuidar que los funcionarios públicos cumplan con la ley y la equidad en las contiendas, a través de un mecanismo más eficiente de revisión de los recursos, transparencia y rendición de cuentas.

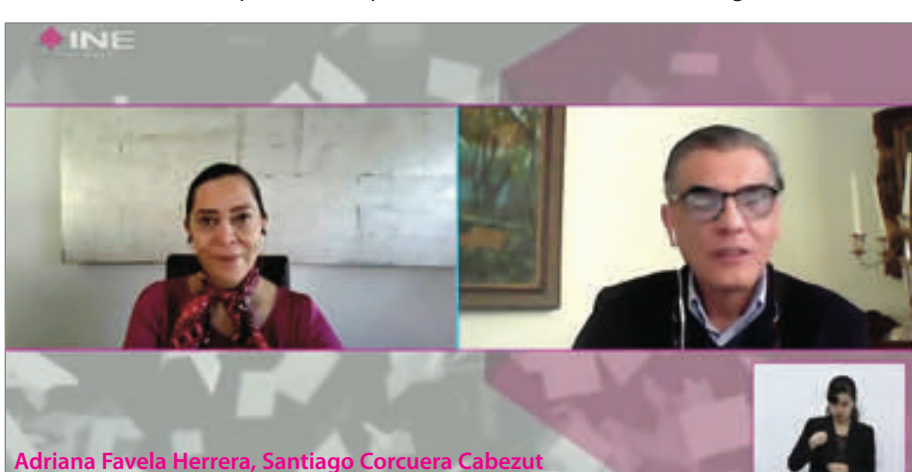
SPECTRUM

Finalmente en un polémico y desgastado proceso de construcción política ingresan al abanico de partidos políticos mexicanos, tres nuevos organismos que exigidos y garantizados por la Constitución se hagan cargo de la competencia por el poder público, como esos conocidos canales de monopolización de la lucha política, que por cierto atraviesa por una crisis de credibilidad, confianza y de representación ciudadana al compas de otras instituciones que conforman el régimen político, no sólo de México sino del mundo.

A un sistema de partidos nacionales como Acción Nacional (PAN); Revolucionario Institucional (PRI); del Trabajo (PT); de la Revolución Democrática (PRD); Verde Ecologista de México (PVEM); Encuentro Social (PES), se

dadanos capturados por la desigualdad y la pobreza, la corrupción y el engaño? ¿Cuál será la fórmula para cautivar a esos otros enredados en la frustración y la desesperanza que se origina de la colonización y privatización del poder público? ¿Qué rituales pueden disfrazar las contracturas de una democracia que exhibe sus debilidades estructurales sin pudor, transitando entre jirones discursivos en los salones del poder?

Ni los partidos políticos ni el INE ni la FEPADE ni el TEPJF, surgen convincentes como instituciones sino enclaustrados en discursos que se repiten en un juego de espejos en la corrosión de los engranajes del poder, en donde el parlamentarismo latente en el legislativo puede ser más que agitador, un gozne, una estructura de una real representación política



fijada en una fluida conversación entre representados y representantes.

EDUCACIÓN

Sin impulsar el interés de enriquecer los contenidos de una conversación democrática orientada a robustecer la educación cívica y política, se realizó el 11° Parlamento Virtual de Niñas y Niños de México 2020. En ese escenario el consejero Martín Faz Mora, manifestó que para lograr los sueños de las y los niños, de tener una mejor sociedad y democracia, donde los derechos de todas y todos sean una realidad y no un discurso, es necesario la participación de la niñez.

Se trata de un evento en el que participan niñas y niños de los 300 distritos electorales del país, que han formado parte de un Parlamento a nivel nacional, por el que se replican las prácticas legislativas, con sus deliberaciones, acuerdos, negociaciones que se dan en los congresos de los estados como en el Congreso de la Unión. La intención es clara introducir en entre los niños niñas y adolescente las prácticas y principios como derechos humanos, diálogo, transparencia, acuerdo negociación. Resulta relevante que consejero Faz Mora hiciera votos para que la experiencia no sólo les aportara de entusiasmo y fuerza para alimentar sus sueños y esperan-

María del Carmen Carreón; la Sen. Margarita Valdez Martínez (Morena); y el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), Ricardo A. Bucio Mújica; el Titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, Luis Humberto Fernández Fuentes y el director de Educación Cívica y Participación Ciudadana del INE, Francisco Morales Camarena.

VIOLENCIA DE GÉNERO

Como parte de las responsabilidades de Educación Cívica el INE organizó un Ciclo de Conferencias Virtuales Magistrales 2020 «Derechos de las víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de género». En la Conferencia Magistral “El adecuado tratamiento de las personas víctimas para evitar la revictimización”, impartida por Santiago Corcuera Cabezut especialista en derechos humanos, se abordó el tema de la violencia de género. Corcuera Cabezut y la consejera Adriana Favela coincidieron en que el INE y la sociedad mexicana tienen la obligación de prevenir, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, asegurándoles que no sean revictimizadas. Destacó el hecho de que, si queremos que de verdad se denuncien los hechos irregulares, también tenemos que

En la formación de conocimiento el COVID 19 no ha paralizado las actividades de los estudiantes del Instituto Politécnico Nacional (IPN), por el contrario, con el objetivo de formar a nuevas generaciones de estudiantes de excelencia se mantiene la movilidad académica con precaución. Con el fin de consolidar la Educación 4.0 como apoyo al modelo educativo de la institución, se informó que en la gestión del director general del IPN, Mario Alberto Rodríguez Casas se han invertido 3 mil 335.9 millones de pesos, con origen del empleo responsable, transparente y racional de los recursos públicos.

En opinión del secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán, se trata de aportaciones tecnológicas de vanguardia, de la innovación con creatividad, trabajo científico y humanista con un alto sentido social. Durante la Novena Sesión Ordinaria del XXXVIII Consejo General Consultivo, Rodríguez Casas informó que de esta inversión realizada de 2018 a 2020, se destinaron 1 mil 202.2 mdp para infraestructura; 1 mil 345.8 mdp a equipamiento y conectividad; 729.9 mdp en mantenimiento de equipo e infraestructura y 58 mdp para equipamiento y mantenimiento ejercidos por la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas (COFAA) del IPN.

Sostuvo que para la administración es una prioridad crear las condiciones óptimas para el desarrollo de los politécnicos, el objetivo es que los estudiantes, docentes e investigadores cuenten en sus aulas, laboratorios y talleres con los instrumentos y espacios necesarios para cristalizar su talento a favor de México. Indicó que a partir del primer día el objetivo fue hacer las cosas de forma distinta, como es el uso responsable, transparente y racional de los recursos del Instituto y los ahorros del Programa de Austeridad del IPN, mismo que ha permitido avanzar con firmeza en el logro de las metas e institucionales.

Afirmó que la administración se orientó por la redistribución de espacios, rehabilitación de edificios, equipamiento para talleres y laboratorios, e incluso, para construcción de nuevos centros y unidades, con el propósito de reafirmar el liderazgo del IPN como la mejor institución de educación tecnológica de México. Preciso que las inversiones en infraestructura y equipamiento de 2020, equivalentes a 549 millones 440 mil pesos, se enfocan a gestionar, generar y difundir el conocimiento bajo el esquema de la Educación 4.0 y a fortalecer el quehacer diario de las Unidades Académicas y Centros de Investigación. Agregó que la inversión en equipamiento de aulas y laboratorios con recursos federales y el fideicomiso representó 625 millones 518 mil pesos, y en conectividad se invirtió un total de 103 millones 562 mil pesos.

CLASES EN LÍNEA

Se informó por las autoridades del IPN que 211 mil alumnos, iniciaron el 28 de septiembre sus actividades académicas correspondientes al Ciclo Escolar 2020-202, y que los mismos se realizarán en línea con el uso de las diferentes plataformas para la educación virtual con las que cuenta la institución, con el propósito de preservar la salud de toda la comunidad de esta casa de estudios ante la pandemia por COVID-19. El secretario Moctezuma Barragán, reconoce que el sector educativo se impuso a los efectos de la pandemia, siendo capaz de estructurar una estrategia de educación a distancia, robusta, equitativa y de calidad.

Por su parte, Rodríguez Casas, expresó que, pese a la emergencia sanitaria, la institución logró crecer ante la adversidad y trabajó con el claro propósito de formar a los mejores profesionales del país, mediante un modelo educativo caracterizado por la excelencia en sus tres niveles, para contribuir al desarrollo de México. Documentó que, a tres de su administración, de 262 programas en 2017 pasaron a 292 a 2020. Se trata de 30 nuevos programas académicos en los tres niveles educativos: Medio Superior, Superior y Posgrado.

Informó que se incorporan dos unidades académicas de reciente creación, destacando al Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) 19 "Leona Vicario" de Tecamac, Estado de México, correspondiente al Nivel Medio Superior, el cual impartirá la carrera de Técnico en Aeronáutica, para incorporar a la oferta educativa las carreras de Técnico en Alimentos y Técnico en Construcción.

En cuanto a la segunda, la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Palenque (UPIIP), de Nivel Superior, ubicada en el estado de Chiapas, se impartirán cuatro programas académicos: Ingeniería Ferroviaria, Ingeniería Civil, Ingeniería Biotecnológica, y Licenciatura en Turismo Sustentable. Destacan datos matriculares como los del primer semestre del Ciclo Escolar 2020-2021 con 76 mil 719 estudiantes del



Nivel Medio Superior, 127 mil 939 del Nivel Superior y 6 mil 508 del Nivel Posgrado y una presencia del IPN en el país de 104 unidades politécnicas, en 34 localidades de 23 entidades federativas.

PLANTAS DE ORNATO

El cultivo, venta y exportación de flores y plantas de ornato son actividades muy lucrativas para algunas entidades del país como son los estados de México y Morelos, generando importantes recursos económicos para quienes se dedican a su cultivo y comercialización. Resulta interesante conocer que investigadores del IPN han dedicado esfuerzos e investigación para desarrollar métodos científicos a fin de impulsar su cultivo, pero en el caso de la buganvilia que es una de las especies favoritas para los dueños de viveros del Estado de Morelos, que se identifica como el mayor productor de plantas ornamentales del país.

El IPN impulsa el proyecto Propagación de Buganvilia, a cargo de la Dra. Silvia Evangelista Lozano, profesora e investigadora del Centro de Desarrollo de Productos Bióticos (CeProBi), quien se propuso mejorar la técnica que utilizaban por costumbre los productores de la región para aumentar la propagación de esta planta en sus diferentes variedades. A través de una investigación en el Laboratorio de Propagación Ex Vitro, la

bióloga determinó que, para mejorar 100% el enraizamiento y sanidad de las diversas variedades, es necesario utilizar el sistema de propagación por esqueje.

Resaltó que en el CeProBi se desarrolló un sustrato (mezcla de turba, agrolita y vermi-

¡HUELUM...! ¡HUELUM...!

culita) que proporciona a las raíces, no sólo de buganvilia sino de una gran variedad de especies vegetales, la porosidad necesaria para crecer vigorosamente, libre de problemas fitosanitarios o semillas de maleza, que suele contener la tierra de monte o de hoja, y que pueden afectar el crecimiento de las plantas de ornato. a Dra. Evangelista Lozano, es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), Nivel I.

HALLAZGO

Interesante hallazgo de científicos politécnicos del acuífero del Valle de Puebla, es una infiltración de agua subterránea con una edad superior a 35 mil años de antigüedad, y relacionada con los últimos episodios glaciares e interglaciares. El descubrimiento

se debió al empleo de técnicas isotópicas de radio carbono 14, Delta Oxígeno 18 y Delta Deuterio.

Es interesante en este sentido la posición que asume el secretario Moctezuma Barragán, puntualizando que las Instituciones de Educación Superior vinculan la investigación y el desarrollo a la realidad nacional para construir un modelo enfocado a resolver problemas sociales y económicos del país. Rodríguez Casas, manifestó que el Politécnico tiene como una de sus prioridades la investigación e innovación con impacto social a través de nuevos mecanismos de coordinación, sumando ideas, recursos, esfuerzos y talento en la búsqueda del conocimiento y su aplicación.

Para el Dr. Pedro Francisco Rodríguez Espinosa, investigador del Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CIEMAD), las precipitaciones interglaciares del Pleistoceno sumadas a las ocurridas en el Holoceno, lograron infiltrarse en la estructura volcánica de la Malinche en formación, y en las estribaciones de la Sierra Nevada que se distinguen por su gran actividad volcánica. Ocurre que, con estos descubrimientos científicos, el Instituto se coloca como pionero en la datación isotópica del agua subterránea en el acuífero del Valle de Puebla, lo que permitirá aplicar acciones

encaminadas a regular la sobreexplotación de los recursos hídricos.

Explica que, a través de los análisis, los científicos también encontraron agua infiltrada de edades que datan de más allá de la era cristiana en los años 2280, 7890, 8700, así



como en los 13,730 años de antigüedad. Rodríguez Espinosa manifestó que los resultados del análisis se deben a que el derretimiento de estas capas de hielo y las precipitaciones interglaciares, promovieron la recarga del acuífero, el que a su vez se encontraba en construcción mediante los sedimentos generados por la intensa actividad volcánica del periodo, principalmente de los volcanes Popocatepetl y La Malinche.

El grupo de expertos está conformado por Rodríguez Espinosa, Karen Minelli Ochoa Guerrero, alumna de posgrado del CIEMAD; la Dra. Estefanía Martínez Tavera, de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla; el Dr. Arul Chindambaran, del Water Research Center, Institute for Scientific Research, Kuwait y la Dra. Banajarani Panda del Department of Earth Sciences, Anna-malai University, India.

SISMO

Por las autoridades del IPN conocemos que en la brecha de Guerrero, que va de Zihuatanejo hasta Acapulco, no se han registrado sismos mayores a 7.5 grados en la escala de Richter en más de 100 años, por lo que hay suficiente energía para producir uno de grandes dimensiones en los próximos años, dio a conocer el científico del IPN, Fernando Angulo Brown, quien se pronunció por ampliar el número de sensores en esa región y en la estructura plana de la Placa de Cocos que también la identifican como *flat slab*, donde ocurrió el hipocentro del temblor del 19 de septiembre de 2017.

El profesor e investigador de la Escuela Superior de Física y Matemáticas (ESFM), Fernando Angulo, quien estudia el modelo no lineal para profundizar el conocimiento sobre el comportamiento de la corteza terrestre, aseguró que está suficientemente documentado que en esa estructura plana de la Placa de Cocos (que tiene 100 km de longitud), se generan sismos de magnitud mayor a 7 grados en la escala de Richter. Reconoció que "el Sistema de Alerta Sísmica Mexicano ha dado buenos resultados, por lo que se considera un buen logro de la ingeniería sísmica del país, sin embargo, es necesario dotarlo de una red más amplia de estaciones".

El director general Rodríguez Casas, ha externado que la fortaleza del IPN se concentra en sus estudiantes, docentes e investigadores, quienes día a día aportan su conocimiento y experiencia para que México supere sus principales desafíos. El secretario Moctezuma Barragán, ha reiterado que para cumplir con la instrucción del presidente López Obrador, de aplicar una política de prevención ante siniestros naturales, en el Sistema Educativo Nacional se llevan a cabo acciones para generar una cultura de la prevención, a fin de proteger la integridad de niñas, niños, jóvenes, padres de familia, docentes y funcionarios. ■

AJUSTES DE FIDEICOMISOS

Para las personas interesadas en el curso de los fideicomisos y de los legisladores que votaron en contra o a favor que quieran reelegirse, su votación queda registrada en la Gaceta Parlamentaria que todo votante informado podrá consultar sobre el ajuste de los fideicomisos planteada desde la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con el proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Leyes para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de Hidrocarburos; de la Industria Eléctrica; Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; General de Protección Civil; Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de Ciencia y Tecnología; Aduanera; Reglamentaria del Servicio Ferroviario; General de Cultura Física y Deporte; de las Leyes Federales de Cinematografía; de Derechos; de las Leyes del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; General de Cambio Climático; General de Víctimas

Se abrogan las Leyes que crean el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos; y el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores. Aprobado en lo general en la Cámara de Diputados con 242 votos en pro, 178 en contra y 7 abstenciones, el martes 6 de octubre de 2020.

Y desde un enfoque particular, la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, en términos del dictamen, y con la modificación aceptada por la asamblea al artículo 48. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en términos del dictamen, y con la modificación aceptada por la asamblea a los artículos 19, 37 y 68; la Ley General de Protección Civil, en términos del dictamen, y con la modificación aceptada por la asamblea al art. 29, fracciones XI y XII; y la eliminación del art. 7 en lo referente a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, en términos del dictamen.

En lo particular, la Ley de Ciencia y Tecnología, en términos del dictamen, y con la adición del art. 54 aceptada por la asamblea; la Ley General de Cultura Física y Deporte, en términos del dictamen, y con la modificación aceptada por la asamblea al art. 116; las Leyes Federales de Cinematografía, y de Derechos, en términos del dictamen; la Ley General de Cambio Climático, en términos del dictamen; la Ley General de Víctimas, en términos del dictamen; la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, en términos del dictamen; el art. 13 transitorio, relativo al Fondo Metropolitano, con la modificación aceptada por la asamblea; el art. 14 transitorio, relativo al Fondo Minero, en términos del dictamen; las leyes y artículos en términos del dictamen, y con las modificaciones y adiciones aceptadas por la asamblea. Turnado a la Cámara de Senadores. Gaceta Parlamentaria, número 5621-V, martes 1 de octubre de 2020.

JUAN MANUEL QUADROS

ESTACIÓN SAN LÁZARO

DELITOS SEXUALES

Correspondió a la Dip. Pilar Ortega Martínez (PAN), presidenta de la Comisión de Justicia, sustentar el proceso de las reformas que en materia de prescripción de delitos sexuales en contra de menores de edad permitirán a las víctimas recurrir oportunamente a las instituciones de procuración de justicia, que discutieron los diputados en la fundamentación del dictamen que reforma los artículos 107 Bis y 205 Bis del Código Penal Federal. Desde tribuna, la legisladora panista sostuvo que las reglas actuales de prescripción establecidas para estos delitos no son suficientes para permitir que la víctima esté en condiciones de denunciar estos hechos. Destacó que “en el peor de los casos, sólo se pueden denunciar hasta cumplir los 21 años, lo cual no es tiempo suficiente para que la víctima pueda superar los traumas que le impiden tener la confianza de revelar este delito”.

Sostuvo que en un estudio realizado por el King's College London se demuestra que la



mayoría de las víctimas de abuso sexual infantil denuncian este delito entre los 30 y los 40 años. Comentó que “con base en esta evidencia la Comisión de Justicia coincidió con la idoneidad de establecer los 30 años de edad, como el momento en que comience a correr el plazo de prescripción de los delitos de referencia”. Para la legisladora establecer la imprescriptibilidad pudiera dejar la puerta abierta para que los agresores aleguen inconstitucionalidad, “toda vez que, conforme con las reglas generales de prescripción, dependiendo del delito que se trate puede existir un mínimo de tres años y un máximo de 15, es decir, que la víctima tenga de entre 33 hasta 45 años cumplidos para que la autoridad lleve a cabo las actuaciones necesarias para el comienzo del proceso penal respectivo”.

PUERTOS

A discusión las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y a la Ley de Puertos, con el objetivo de que la Secretaría de Marina (Semar), tome el control de los puertos, disposición que resulta necesaria ante la enorme corrupción que hay y el involucramiento de la delincuencia organizada. Frente al T-MEC la lucha contra el crimen organizado y la corrupción es fundamental lo mismo que para asegurar los compromisos comerciales transpacífico. En este horizonte diputadas/os del Grupo Par-



lamentario de Morena señalaron que delegar a la Semar lo referente al administrativo de puertos, la educación náutica y de la Marina Mercante, generará un avance para vigilar los puertos, confianza a la ciudadanía y a inversionistas nacionales y extranjeros; y sobre todo, un esfuerzo para que el gobierno de la 4T ejecute las responsabilidades del Estado Mexicano sobre todo el combate a la corrupción.

Hacen frente a las acusaciones de que se avanza en la idea de la militarización del gobierno, a la que el Dip. Mario Delgado Carrillo responde que se trata de una estrategia gubernamental en el combate a la corrupción, ahora entrando a un lugar que ha sido muy difícil, para asegurar, que hay redes que se han establecido en las zonas portuarias durante muchos años y no hay poder civil que pueda enfrentar la corrupción que ahí prevalece, siendo un riesgo para un civil enfrentar los intereses creados que se encuentran en dichos puntos.

Aseguró que, a más de un año de haberse

presentado esta iniciativa, se garantiza que la Semar acabe con las redes de corrupción y delincuencia organizada en las zonas portuarias que será un proceso gradual, pero con la aprobación del proyecto legislativo se contará con muchos más elementos de los que tenían los civiles para enfrentar estos problemas. Manifestó que garantizar que se erradique la corrupción, requiere un esfuerzo de todos los días y va a requerir un compromiso altísimo por parte de la Marina Armada de México.

Para los legisladores es erróneo sugerir una militarización por utilizar a las Fuerzas Armadas en tareas no convencionales; por el contrario, son cruciales las reformas en la materia para eficientar las vías de comunicación marítimas, para el transporte de personas y mercancías, así como para la actividad pesquera y petrolera.

En la Cámara de Diputados se aprobó con 263 votos a favor, 85 en contra y 43 abstenciones, en lo general y en lo particular los artículos no reservados del dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, de Navegación y Comercio Marítimos y la Ley de Puertos.

ETIQUETADO

Diputadas de Morena, PAN, PRI, MC, PRD y

diputado del PES, celebraron la entrada en vigor del nuevo etiquetado frontal en alimentos y bebidas procesadas; coincidieron en que es un primer paso para crear una serie de políticas públicas encaminadas al combate a la obesidad, la diabetes e hipertensión. En conferencia de prensa conjunta, las/os legisladoras/es hicieron un llamado a la industria alimentaria a establecer nuevas fórmulas en sus productos.

La Dip. Carmen Palma Olvera (Morena), una de las promoventes de dicha iniciativa resaltó que este logro legislativo ya empezó a ser materializado en muchos anaqueles, lo que “representa un gran precedente al derecho a la salud, la información y, sobre todo, a la protección del interés superior de la niñez”. Se explicó que la implementación de la nueva norma se encuentra en una primera etapa, del 1 de octubre hasta el 30 de noviembre. No obstante, destacó que aún cuando el nuevo etiquetado sigue sumando reconocimientos a nivel internacional como el que recientemente otorgó la Organización Mundial de la Salud (OMS), lamentablemente la industria continúa incrementando el número de amparos presentados por las empresas en contra de la NOM-051.

Por su parte, la Dip. Martha Estela Romo Cuéllar (PAN), aseveró que este nuevo etiquetado es un excelente primer paso para un verdadero combate a la obesidad, pero no tiene que quedar como una única acción aislada. Comentó que “hay que celebrar, pero sobre todo hay que entrarle con todo para que los mexicanos tengamos más y mejores productos en el mercado, hay que hacer lo necesario para que esto no sea solamente un primer paso, sino que sea el inicio de un cambio en las políticas públicas que tengan un verdadero efecto en la salud de los mexicanos”.

Para la Dip. Martha Tagle Martínez (MC), se debe trabajar de la mano de las secretarías de Educación Pública y de Bienestar, para crear estrategias innovadoras que fomenten una vida más saludable. Además, sostuvo, que el sobrepeso, la obesidad y la diabetes son padecimientos que han puesto en condiciones realmente complicadas a los mexicanos frente a la pandemia por COVID-19.

En opinión de la Dip. Frinné Azuara Yarzabal (PRI), se solicitó que cada una de las dependencias del gobierno federal respalden el nuevo etiquetado con el marco regulatorio que se necesita para que pueda transitar esta estrategia. Convocó a los empresarios a empezar a crear una nueva reformulación de sus productos, para que contribuyan a la salud del pueblo de México.

Francisco Javier Saldívar Camacho (PES), manifestó que es tiempo que la industria acepte su responsabilidad social y deje de invertir su tiempo y recursos en tratar de esquivar las etiquetas mediante amparos e inviertan en la reformulación de sus productos, fabricando contenido más saludable y apto para todas las edades.

Del PRD, Frida Alejandra Esparza Márquez, dijo que esta nueva normatividad permitirá que México se siga posicionando como uno de los países referentes en políticas públicas, para el combate al sobrepeso.

Por su parte, Carmen Mora García (Morena) pidió a las autoridades que se revise si en todos los comercios se está aplicando esta nueva medida, para que sea una realidad en todo el país. ■

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), corre la suerte de todos los mexicanos, se

La ciencia se construye a partir de la observación, de la experiencia en el paso que



EUGENIA MORÁN

LA CLÍNICA

colapsa por instantes con los avasallamientos de una pandemia mundial, pero se cruza también con los milagros, los agradecimientos y con la cita con la velocidad del contagio y letalidad de un virus que no da tregua y en la que también ocurren episodios de heroicidad entre sus médicas, médicos, enfermeras, enfermeros, especialistas, camilleros.

Ocurren largos días en los que también vivimos eventos prodigiosos, que se alteran con la pandemia, operaciones médicas extraordinarias, acompañadas de los silencios de cotidianas atenciones, diagnósticos clínicos, realización de análisis, y modestos resultados familiares de rehabilitación de contracturas, esas consultas familiares que tienen lugar en todas las clínicas del país y en hospitales en los que no dejan de darse extraordinarias intervenciones quirúrgicas que ha dado fama mundial a México.

Pero es el Coronavirus (COVID-19) hoy, el que día a día traza dolorosamente un antes y un después, deja una estela de miedo y de incredulidad, marca el calendario de una época, precisa etapa tras etapa. Se marca el punto de partida dominada por la sorpresa, el paso por un túnel del total desconocimiento de una experiencia inédita, sin precedente de un contagio, del encuentro con un virus desconocido al que se van agregando dolorosas experiencias para ir construyendo el necesario conocimiento con el fin de enfrentar la enfermedad o la vacuna para prevenir.

atraviesa por la luz y por las sombras, por la muerte o la vida.

En el IMSS, con el COVID se escriben historias que reconocen como un verdadero reto para todos los médicos, médicas, especialistas, enfermeros camilleros, en suma, para la ciencia de todas las naciones. Para el doctor Leonel Arturo Quiñones Sólido, coordinador



de Programas Médicos del Hospital de Expansión en el Autódromo de los Hermanos Rodríguez, especialista en medicina interna, con más de 27 años de trabajo y actualmente coordinar la atención que reciben los pacientes internados en esta unidad médica temporal. El médico se mueve en el drama y abor-

da el día a día como un tejido de experiencias y emociones, nos habla de su responsabilidad de supervisar que un promedio de 125 personas reciba diariamente atención oportuna y de calidad para los síntomas y complicaciones de la enfermedad por el virus.

Quiñones Sólido transita por la gran experiencia de conocer el padecimiento, su evolución y así poder brindar a los pacientes graves, incluso críticamente enfermos, la atención que requieren ante este nuevo reto para la medicina en el mundo. Relata con emoción las graves complicaciones que causa el COVID-19, lo que implica cada alta médica que provoca una emoción muy grande, sobre todo porque el paciente podrá reunirse con sus familiares luego de permanecer aislado durante varios días o incluso semanas. "Poder

camas de hospital en los dos pisos donde se encuentran los hospitalizados. Nos narra que su labor es de particular importancia con los pacientes críticos e intubados, precisa "ahí quizá mi intervención es mayor, porque he tenido la oportunidad de poder enseñar al personal el manejo de la ventilación mecánica, poderles enseñar y guiar cómo se utiliza un respirador artificial y cómo se debe de tratar a un paciente críticamente enfermo".

Deshilvana la cotidianidad cuando platica que acuerda con los médicos y líderes las mejores opciones de tratamiento y fármacos para los hospitalizados, así como de los requerimientos de insumos y equipos de protección que requiere el personal del Instituto en cada uno de los turnos de atención. El Dr. Quiñones Sólido no excluye la importancia del Seguro Social en el marco de la emergencia sanitaria, la consolidación como "la institución que da atención médica y social a la mayor parte del país y que en estas circunstancias, por definición, la convierten en la institución médica que más pacientes afectados por coronavirus atiende además de que cuenta con la mayor infraestructura".

Leonel Arturo Quiñones sabe y comparte con el personal de salud, en forma particular con sus compañeros del IMSS, que no se debe ni se puede bajar la guardia, por el contrario, en este momento es cuando más tenemos que consolidarnos para evitar que esto se prolongue. Esa es la mítica médica de quienes reconocen que el camino es todavía largo, no da indicaciones de que se acaba, sino que aún falta mucho por hacer por lo que todavía tendrán que mantener el ritmo y, "en el mejor de los casos, continuar con un plus, necesitamos mucho del apoyo de todos.

Afuera, en la pausa tal vez el Dr. Leonel Arturo Quiñones Sólido pueda escuchar el aplauso de gratitud y emoción que le brindan millones de mexicanos. ■

Lo político no siempre es lo legal

En su carta de renuncia al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP), Jaime Cárdenas Gracia expuso que al asumir su titularidad, encontró irregularidades administrativas, falta de liquidez, entre otros señalamientos.

Pero además indicó que *su lealtad no era ciega, sino reflexiva*, en alusión a una presunta crítica sobre el desempeño a la política anticorrupción que se pretende con el INDEP.

Esta es la onceava renuncia al interior del gabinete legal y ampliado de la presente administración, por presuntas diferencias en la forma de interpretar principalmente, los principios de la transformación de gobierno.

Entre los cambios con más polémica se encuentra, la renuncia de Carlos Urzúa Macías, ex secretario de Hacienda, el 9 de julio de 2019, quién señaló diferencias en materia económica.

Posteriormente renunció la subsecretaría de Salud, Asa Ebba Christina Laurell, por diferencias con el titular Jorge Alcocer, pero en medio de la crisis por la pandemia de COVID19.

El 23 de julio pasado renunció Javier Jiménez Espriú a la SCT, por diferencias en el manejo de la marina mercante.

El 2 de septiembre pasado renunció a la Semarnat, Víctor Manuel Toledo, cuando se

Calvo Reyes, un día después de que llevara a cabo la presunta rifa del avión presidencial.

Estas renunciaciones tienen el común denominador que fueron subestimadas por el presidente, argumentando que los que



Dr. Jaime Cárdenas Gracia

divulgó un audio en el que Toledo afirma que la #4T no existe como tal.

Después el 8 de septiembre renunció el director de juegos y sorteos de Segob, Luis

renunciaron tienen interés en otras actividades que se alejan del servicio público.

Parece que también el presidente descalifica el valor jurídico que tienen las

razones para separarse de sus cargos y que compromete en desvirtuar el sentido de las leyes y que puede tratarse de responsabilidades.

La narrativa y el discurso de combate a la corrupción con el que llegó a la titularidad del Poder Ejecutivo, poco a poco se cae por la falta de voluntad y acciones para mantenerla.

Por lo menos esa es la señal que manda, al hacer caso omiso o minimizar la trascendencia de la investigación sobre las propiedades inmobiliarias del director de CFE, de la titular de la Función Pública, así como el video en donde aparece Pío López Obrador recibiendo dinero del ex coordinador de protección civil, David León Romero.

No es un requerimiento político, sino el reclamo a un compromiso electoral y de gobierno de la transformación de gobierno, en que lo político se ajuste a lo legal, con toda la voluntad de hacerlo. ■

*Es Maestro en Seguridad Nacional por la Armada de México
racevesj@gmail.com
Twitter: @racevesj

NECESIDADES Y SATISFACTORES

Las condiciones en que viven millones de mexicanos representan la primera desventaja en el combate al coronavirus SARS-CoV-2. La carencia de servicios en una primera barrera a vencer como la medida básica de higiene para evitar contagios. En opinión de la Dra. Rosario Cárdenas Elizalde, académica de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), la falta de acceso a satisfactores básicos como alimentación, agua potable, drenaje y electricidad, calidad de espacio en las viviendas, dificultan la implementación de medidas preventivas elementales como el lavado de manos y la sana distancia en el contexto de la pandemia.

Para la catedrática es determinante el nivel de ingreso como un factor de riesgo y mientras no exista vacuna o tratamiento específico para controlar la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2. La precariedad económica seguirá siendo un impedimento para dejar de trabajar y mantener el confinamiento o los aislamientos sociales necesarios para evitar contagios.

Sostuvo que las actividades esenciales han continuado durante estos meses, y “en la medida que la pandemia se sostiene la afectación al ingreso es cada vez más fuerte y evidentemente las personas que dependen de un ingreso diario no pueden sostenerse pues deriva del dinamismo económico”.

Indicó que “encontrar el balance entre atender las necesidades de salud que la contingencia provoca y darle diligencia a la economía resulta muy complicado y requiere del involucramiento de todos y la claridad de que solamente con la contribución general será posible interrumpir los contagios en tanto esté disponible una inmunización eficiente y segura”.

El impacto de la contingencia ha evidenciado la necesidad urgente de un acceso efectivo a la salud, vivienda de calidad, seguridad social y alimentación”, enfatizó la profesora investigadora del Departamento de Atención a la Salud de la Unidad Xochimilco.

AGUA EL ESCUDO CONTRA EL COVID

En la ruta de los trabajos de la UAM nos encontramos con la información de que el acceso al servicio de abasto de agua de manera regular puede reducir los impactos del COVID-19, por lo tanto se asegura la probabilidad que con acceso a este servicio se hubieran registrado menos contagios si todas las zonas de la Ciudad de México tuvieran un abasto eficiente, reduciendo así los costos de la pandemia, aseguró la doctora Gloria Soto Montes de Oca, profesora de la UAM.

En su participación en el Foro Agua y COVID-19, la académica del Departamento de Ciencias Sociales expuso los datos de un estudio realizado en el Laboratorio de Análisis Socioterritorial de la Unidad Cuajimalpa, basado en el análisis de 690 colonias de la capital que registraron seis o más casos activos de COVID-19 entre junio y agosto.

Se dio a conocer que se descubrió que existe 61% más de sucesos con problemas de suministro del líquido, por lo que en general representa un menor avance social que supone una menor capacidad de almacenamiento y compra de agua de pipas u

otras fuentes que garanticen la dotación. Se revela que las zonas más afectadas por infecciones se ubican en lugares con mayores registros de pobreza y marginación, se comparte la idea de que si esto pasa en la CDMX es probable que ocurra lo mismo en otros estados del país en los que pueden encontrarse más sitios donde hay dificultades con el servicio.

Soto Montes de Oca explicó que, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Hogares, 25% de casas tiene inconvenientes de tandeo, es decir, reciben el bien en forma intermitente y 7% no cuenta con él; además un estudio de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) reveló que 3 de cada 10 domicilios urbanos cuentan con ese sistema y lo reciben sólo siete horas a la semana.

También participante del Foro, a Dra. Lilia Rodríguez Tapia coincidió en que el acceso a fuentes del recurso mejoradas tiene una profunda huella en la dinámica social de ciertas poblaciones, influyendo en las tasas de educación, la igualdad de género y el progreso económico. La docente del Departamento de Economía de la Unidad Azcapotzalco dio a conocer los primeros resultados de una encuesta sobre la conducta de los hogares en el consumo del producto ante el impacto del COVID-19 en la capital del país durante el periodo del 15 de agosto al 15 de septiembre, la cual se aplicó a través de Internet, por correo y redes sociales.

SECUELAS PSICOLÓGICAS DEL COVID

Entramos a una etapa en la que el conocimiento acumulado y la ciencia son útiles para entender la pandemia del COVID-19 y así ayudar a las personas a vivir el aislamiento de una manera menos tor-



tuosa, comentó la Dra. Alicia Saldívar Garduño, investigadora del Departamento de Sociología de la UAM. Con la ponencia Estrés y ansiedad frente al confinamiento y la nueva normalidad, convocado por la Unidad Iztapalapa y la Academia Mexicana de Ciencias (AMC), señaló que este tema ocupa a los especialistas, cuyos aportes amplían el horizonte de comprensión y brindan herramientas para entender la situación, dialogar y procesar las experiencias al respecto.

Sostuvo que tras seis meses de aislamiento social y la Sana Distancia sigue siendo relevante analizar “un suceso para el que no estábamos preparados, pues si bien en 2019 vivimos la epidemia de influenza H1N1, el encierro que pasamos en aquella ocasión fue muy localizado y no tan largo”.

La reducción de actividades, el confi-

namiento, la suspensión de clases presenciales y otras medidas han traído consigo una dinámica nueva que impactó la salud de la población y generó también situaciones de estrés y ansiedad, derivado de “una transformación drástica de hábitos y rutinas, entre ellos la convivencia familiar

CAMPUS UAM



por horas y a tiempo completo; los usos domésticos del espacio privado; la adaptación de las labores escolares y profesionales, y el cambio al teletrabajo y las clases vía remota”.

Manifestó que la forma abrupta como ocurrió todo esto ha tenido un impacto en el estado mental con cuadros de depresión, frustración, irritabilidad, situación de alerta constante, enojo, miedo y trastornos del sueño, aunque son estos últimos los que más preocupan por su dimensión, ya que proliferan los reportes de gente con insomnio y dificultad para dormir, lo que ha repercutido en su rendimiento y la organización de sus tareas.

Refirió la experta en psicología social de la salud que el confinamiento ha tenido efectos negativos en términos emocionales, físicos y en general en la salud, “porque perdimos la noción de los días y las horas, y empezamos a vivir una especie de castigo, con la sensación de ser prisioneros y añorando lo que conocimos como la vida normal”.

Agregó que la nostalgia también se acom-

angustia; descontrol; sensación de indefensión; insomnio; pánico; respiración acelerada, y aumento de la frecuencia cardíaca, entre otras reacciones que vulneran la calidad de vida y el bienestar de las personas, ante lo cual resulta fundamental establecer rutinas de higiene, alimentación, descanso

y recreación, así como disfrutar tiempo con parientes y mantener el contacto social a partir de la organización de horarios y actividades con el resto de miembros en el hogar. Resalta en las recomendaciones realizar labores placenteras; ser selectivos al consultar las fuentes de información; validar las emociones; identificar los recursos de que se dispone; aplicar un plan de contingencia para poder afrontar las circunstancias, y estar prevenidos ante cualquier problema.

DESPLAZAMIENTO

En la Teleconferencia “Desplazamiento forzado, de los Conversatorios virtuales: la universidad ante las violencias”, organizados por la Dirección de Apoyo a la Investigación de la UAM, se destaca la participación de la Dra. Margarita Zárate Vidal, quién dijo que el desplazamiento forzado es un recurso de sobrevivencia y resistencia de las poblaciones civiles frente a regímenes de violencia interna o de aquella que se libra en las fronteras entre países, pero es también una acción y una reacción a situaciones extremas, evidenciando la imposibilidad de garantizar la vida por parte de las instancias jurídicas o gubernamental; de los actores y poderes involucrados, o de los mismos pobladores.

Para la profesora del Departamento de Antropología de la Unidad Iztapalapa, el fenómeno es además una decisión política, porque en el escenario territorial de un conflicto y ante figuras hegemónicas amenazantes o en disputa representa huida, escape o evasión ante fuerzas en querrela. Por lo que como consecuencia constituye un último recurso de protección, que después de decidirlo, se implementa de inmediato y se realiza en forma individual, familiar, colectiva o masiva, ya sea temporal o definitivamente, aunque “en cualquier caso, bien vale analizarlo como estrategia forzada de sobrevivencia”.

Recordó que en abril de 2019, la existencia del desplazamiento forzado fue reconocida por el Estado mexicano y en septiembre de este año se aprobó el proyecto de ley para prevenir, atender y reparar integralmente esa problemática, anunciándose la creación del registro de personas en esa situación en México, donde al menos 338 mil 400 hombres y mujeres han sido desplazados entre 2006 y 2019, llegando a 346 mil, aunque la cifra sería mayor debido al subregistro.

Manifestó que episodios de ese tipo son reportados en Chiapas, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Sinaloa, Chihuahua, Durango y Tamaulipas, entre otros estados, lo que afecta en gran medida a niñas y niños, adultos mayores y población indígena, en especial en Oaxaca, Guerrero y Chiapas. Alrededor de 45% de víctimas pertenece a comunidades autóctonas y sólo en 2019 más de 8 mil mexicanos lo han padecido. ■

Con motivo de la celebración del Día Mundial de la Alimentación y del Día de la Mujer Rural, esos territorios del campo se

mujeres rurales son hablantes de lengua indígena, de las que el 60.5% vive en el medio rural, lo que significa que represen-



GLORIA PÉREZ-GÓMEZ

LAS RURALES

iluminan debido a que tienen un gran significado e impacto en nuestra vida diaria, primero porque son generadores de alimento, pero además elaboran los productos de exportación que se han sostenido generando divisas a lo largo de la pandemia originada por el coronavirus SARS-CoV-2.

Con estas celebraciones promovidas por la ONU que se relacionan con la importancia y trascendencia de la mujer rural, se da la ocasión para volver la cabeza hacia otros asuntos prioritarios que han tenido un singular comportamiento en la ya era coronavirus (COVID-19), como es garantizar la producción de alimentos y a exorcizar el fantasma de un trágico desabasto, además de capturar divisas con productos de exportación que no declinan sino por el contrario se incrementan.

En la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), las políticas públicas de desarrollo y producción se enfocan también a que las mujeres rurales reciban oportunidades que armonicen y disminuyan el trabajo doméstico y simultáneamente estimulen su desarrollo. Esta política pública responde a que el gobierno de México se ha propuesto a través de sus programas prioritarios implementados al campo contribuir a disminuir la brecha de desigualdad que ha existido en este sector para las mujeres.

Definir hoy día a la mujer rural, es identificarla con la realización de las tareas campesinas que implican labores como siembra, riego, producción, cosecha, comercialización, además con responsabilidades empresariales que significan integrarse a cadenas de valor y se fortalecen como un puntal en las tareas rurales.

No hay duda de que las mujeres rurales y campesinas desempeñan una responsabilidad como madres de familia y que también son fundamentales para el desarrollo de las economías rurales, actividad que el 15 de octubre de cada año antecede a otra importante fecha de celebración que es el Día Mundial de la Alimentación.

Con motivo de tal fecha reconocida en el calendario mundial, se disponen datos que nos permiten participar de un paisaje para observar que las mujeres rurales representan el 43% de la mano de obra en las actividades agrícolas, pues también se encargan de labrar la tierra y plantar las semillas que alimentan naciones enteras, reconoce un documento de Sader que también resalta que garantizan la seguridad alimentaria de sus poblaciones y ayudan a preparar a sus comunidades frente al cambio climático. Las cifras proporcionadas por Sader son ilustrativas de lo que es y representa la mujer rural.

LAS CIFRAS

En México se registra que 14.6 millones viven en localidades rurales, de estas el 22.7% de las mujeres mexicanas habitan en localidades rurales. Enfocada esta población, a detalle se documenta, que las

tan 2.3 millones. Otro dato a destacar es que se relacionan con que el 34% de la fuerza laboral, por lo que esta población se identifica como también responsable de más del 50% de la producción de alimentos en México.

En la ruta de los datos duros de Sader se apunta el que son 778 mil mujeres en México las que trabajan en el sector primario, de esta cifra el 78.7% en agricultura; 17.8% en ganadería; 1.4% en pesca y el 2.1% restante en otras actividades, como es el "aprovechamiento forestal; caza y captura; servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales".

En la revisión de documentos que sustentan el interés de apuntalar el empodera-



miento de las mujeres rurales, destacan los relacionados con la producción para el Bienestar, que según registros viene apoyando con fecha al 30 de septiembre, 668 mil 500 mujeres, lo que representan el 31.5% respecto del total de beneficiarios. En el desglose nos encontramos con que este número de mujeres, recibieron 2 mil 990 mdp, lo que significa el 29% del total de apoyos entregados. Se indica que estas mujeres cultivan un millón 875 mil 600 hectáreas y que 389 mil 200 mujeres, lo que representa el 58%, se ubican en municipios con población indígena.

Se aportan más datos que ilustran el tema, como es el que de estas mujeres, las indígenas representan 18% del total de productores beneficiados a nivel nacional. Más a detalle se revela que el 78% de las productoras cultivan maíz y frijol, base de la alimentación para sus familias. El 14.9% de las productoras beneficiadas siembran bajo el sistema milpa con lo cual, además de maíz, obtienen otros productos que complementan su alimentación como: chile, calabaza, frijol, quelite, entre otros.

GASTOS QUE CUENTAN

Desde el enfoque que representa el Programa Fertilizantes para el Bienestar, se brinda apoyo a 146,584 mujeres de los 81 municipios de Guerrero, lo que representa el 42% de la población total. Una ruta de cifras duras tiende a ilustrar y a sustentar

que, en 2019, como resultado de los servicios del Componente de Desarrollo de Capacidades, Extensión y Asesoría Rural, se atendieron: a 41,595 productoras lo que representa un 34%. Se destacan las siguientes entidades: Ciudad de México con un 53%, Querétaro 50%, Guerrero 46%, Aguascalientes 44% y Colima con un 41%. Y a estos datos conviene agregar que mediante la estrategia de desarrollo de Proyectos de Desarrollo Territorial (Prodeter), se logró la formulación y puesta en marcha de 402 proyectos productivos agropecuarios, acuícolas y pesqueros, en beneficio de 44,148 Unidades de Producción Familiar (UPF) el 32% de éstas fue a mujeres.

Se agrega a este panorama de la mujer rural, la información relacionada con otras acciones puestas en práctica a fin de alcanzar la igualdad de género en el sector rural del país, y tiene que ver con el Sistema Nacional para la Igualdad de Mujeres y Hombres (SNIMH), y el establecimiento de acuerdos interinstitucionales. Se sostiene que Sader en acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) y la Procuraduría Agraria, avanza "en la regularización de la propiedad de las tierras de las mujeres rurales y el acceso a esquemas de desarrollo de capacidades y

(Prodeter), el 32% son dirigidas por mujeres, a las que se apoya con los programas prioritarios: Precios de Garantía, Producción para el Bienestar, Bienpesca y Fertilizantes Bienestar. Agregó que hay "un gran reto por delante orientado a reconocer y acompañar a las mujeres emprendedoras del campo mexicano, donde representan el 51% de la población rural.

También participante del Foro con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer Rural y de la Alimentación, Lina Pohl representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en México, reconoció la relevancia del papel protagónico de la mujer durante las crisis sanitarias, puesto que muestran una vulnerabilidad mayor, y por ello se tienen el compromiso conjunto de acompañarlas y asistirles en las iniciativas de producción familiar en el sector rural.

La funcionaria de la FAO, en su participación en el bloque de "Seguridad Alimentaria", afirmó que será fundamental la participación de las mujeres para reactivar la economía y salir adelante, como lo hace ya México, a través de sus programas sociales, los cuales han permitido sortear la pandemia por COVID-19; además destacó en particular las medidas adoptadas en los rubros agroalimentario y en los esquemas de protección social en diferentes sectores. También un merecido reconocimiento de la funcionaria se dio con el reconocimiento de las Naciones Unidas, por medio de la FAO, impulsar con el apoyo de las jornaleras, el programa "Cerrando brechas en el sector rural", mismo que se ha puesto en marcha en algunas entidades de México, lo que se traduce en la inclusión de las mujeres en proyectos productivos familiares.

HISTORIAS RURALES DE ÉXITO

Es de resaltar en la participación en el Foro virtual convertido en una suerte de reconocimiento de las mujeres rurales, la intervención de la productora de maíz y ovinos en el Valle del Mezquital, Hidalgo, Betzabé Rodríguez, quien compartió su experiencia de éxito relacionado con obtener mayor producción, mejoría de los athos, acompañado con el acceso a mercados y mejores ingresos, beneficios que se extienden a su organización, destacando que es la primera mujer presidenta de una organización dedicada a esa actividad.

Especial atracción concentró la ingeniera productora de café de una comunidad indígena de la Sierra Juárez de Oaxaca, Marcela Abella Cruz, quien relató que después de cultivar hortalizas con 100 mujeres se concentraron en la producción de café y han tenido como resultado de su participación en el certamen "Taza de Excelencia", incursionar al mercado de Australia, con su marca Frutos de las Nubes.

También es de resaltar en el grupo de mujeres rurales, la intervención de la representante de productoras de mezcal en Durango, Andrea Lozano, quien compartió que a la fecha más del 90% de su producción se exporta a Japón y a otros países de la región de Asia, y el 10% restante permanece en el mercado nacional. De estas intervenciones es de reconocer que con el apoyo de Agricultura, estas mujeres se han convertido en exitosas emprendedoras, en tanto que han tenido la oportunidad de mejorar la calidad de su producto a través de prácticas sustentables que le dan mayor reconocimiento y valor agregado para convertirlas en exitosas empresas. ■

créditos, con una cobertura de más de 123 municipios comunitarios".

Entre los objetivos de Sader se perfila un principio básico de la actual administración que se ha propuesto "no dejar a nadie atrás ni a nadie afuera", por lo que se han puesto en marcha un conjunto de acciones vinculadas con el SNIMH y acuerdos interinstitucionales que tienen como fin lograr la igualdad de género en el sector rural del país, según lo declaró el coordinador general de Desarrollo Rural de la Sader, Salvador Fernández Rivera.

Otra fuente de información directa sobre la situación del campo y de la mujer rural, se relaciona con el incremento de las teleconferencias y la realización de foros virtuales, como lo ha sido la realización del Foro "La mujer rural como motor de la economía y seguridad alimentaria", que nos participa que en acuerdo con la Sedatu y la Procuraduría Agraria, "se avanza en la regularización de la propiedad de las tierras de las mujeres rurales y el acceso a esquemas de capacitación y créditos con la Banca de Desarrollo, en una cobertura de más de 123 municipios comunitarios".

FORO VIRTUAL

En su participación en el Foro, el coordinador general, Salvador Fernández Rivera, sostuvo que de 106 mil 252 UPF atendidas, dentro del Proyecto de Desarrollo Territorial

IEEM

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (CGIEEM), aprobó la nueva constitución de las Comisiones Permanentes, con integración las Comisiones Especiales de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral (INE), para la atención del Programa de

Laura Daniella Durán Ceja y Patricia Lozano Sanabria.

PULSO

El Estado de México salvo en la gubernatura, la entidad ha vivido una intensa alternancia tanto en las presidencias municipales

e información como derecho, así la prevalencia de una discrecional uso de propaganda y publicidad. Y es que la ascendencia de una videocracia y su uso discrecional de redes y formatos da por hecho que se comunican con sus gobernados, sin embargo, no es así, no hay tal y no sólo por la complejidad social, densidad poblacional y política y económica de la entidad, sino que hay muchos elementos para observar como son las políticas públicas clientelares en un complejo tejido de violencia criminal y feminicidios.

GEOGRAFÍA POLÍTICA

Diputados a la LX Legislatura del Congreso del Edomex tienen en la mira mejorar la capacidad y eficiencia de los cabildos, erradicar prácticas inadecuadas y abusivas. Se registra que las comisiones Electoral y Desarrollo Democrático y de Legislación y Administración Municipal aprobaron la iniciativa del senador por el Estado de México, Higinio Martínez Miranda, para reducir el número de sindicaturas y regidurías de los

síndico y dos regidores electos por planilla, según el principio de MR, incluyendo a dos regidores designados por el principio de RP.

En cuanto a los municipios con población de entre 50 mil hasta 150 mil habs. los ayuntamientos estarán integrados de un presidente municipal, un síndico y cuatro regidores electos por planilla según el principio de MR, así como dos regidores designados por el principio de RP. En cuanto a los municipios cuya densidad poblacional sea de 150 mil a 500 mil habs. los ayuntamientos se integrarán por un presidente municipal, un síndico y cinco regidores electos por planilla según el principio de MR, y tres regidores designados por el principio de RP.

En las localidades con población superior a 500 mil habs. sus ayuntamientos contarán con un presidente, un síndico y seis regidores electos por planilla según el principio de mayoría relativa. Como justificante el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), Maurilio Hernández González (Morena), expuso que la institución del ayun-

tamiento se ha pervertido y por tanto se necesita un proceso de regeneración de las instituciones para una auténtica transformación que erradique el viejo régimen político, además descartó que se atente contra la democracia o se busque un asunto electoral y que para un estudio del monto a ahorrarse

con la reducción se requiere de un ejercicio detallado de cada municipio, aunque compartió que del presupuesto de los municipios en promedio se destina el 80% al gasto corriente y solo el 20% a la inversión, servicios públicos y obra pública. ■



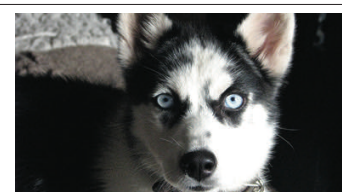
IEEM

ayuntamientos, tanto de mayoría relativa (MR) como de representación proporcional (RP). El legislador ha propuesto que las municipalidades que tengan hasta 50 mil habitantes, sus ayuntamientos estarán conformados por un presidente municipal, un

Si es que se requiere intensificar el combate animal con legislaciones o con el diseño de políticas públicas que signifiquen un mayor

no hemos hecho bien o lo hemos dejado a la mitad o ni siquiera lo hemos iniciado, alguien no ha cumplido con la tarea, mien-

VOZ CANINA... VOZ ANIMAL... NUESTRA VOZ



respeto hacia ellos, habrá que intentarlo, pero además con otros enfoques que involucre en mayor número a las personas y familias, con reglas más firmes para su venta y crianza, acompañadas de políticas de adopción responsable. Hay legisladores que se han empeñado en endurecer las penas que va de meses hasta años de cárcel, en construir un tejido de protección e intermediación con la autoridad en redes, pero hay algo que hacer con más intensidad.

Habrà que reconocer cuáles son las políticas a favor de los animales que se han puesto en marcha en las delegaciones, habrá que seguir las y vigilar las formas de cómo se cumplen o de qué forma podemos hacerlas cumplir o a que instancias se puede recurrir a favor del socorro animal y tener muy claro que estos tienen derechos y nosotros somos los responsables de actuar en su defensa para convertirnos más que en su voz.

Tenemos que reflexionar en ese algo que

tras los animalitos sufren, padecen del desamor, del abandono, siempre buscando con la mirada la forma de compensar ese olvido, cuidar las heridas, aliviar el hambre, atenuar el frío, buscar el abrigo y conmover el encuentro para conseguir el rescate, qué es lo que hemos estado haciendo mal o de forma incompleta, que es lo que ha dejado de estrujar nuestro corazón, oprimirlo en la garra de un animalito.

Me pregunto si nos ha sido posible construir a la par de una cadena de leyes, de intereses de poder, de escalones legislativos y de negocios, de esa cadena de amor que conjugue la presencia de familias, niños, amantes de los animales, abogados, veterinarios, especialistas pendientes de su defensa y cuidado. Tenemos conciencia de que se trata de un compromiso asumido de toda la vida y que requiere de toda la cooperación para que no se escape ni del corazón ni por los huecos de los bolsillos ese lazo de amistad y comprensión entre dos amigos y compañeros. ■

EDUARDO XINANTÉCATL
BAJO
EL VOLCÁN

Resultados Electorales Preliminares, y de Vinculación con Órganos Desconcentrados. En opinión de los integrantes del Consejo y las representaciones de los partidos políticos con acreditación ante el IEEM, el proceso se realizó de manera colaborativa y quedaron integradas de manera equilibrada.

La integración es la siguiente: Comisión de Organización, Patricia Lozano Sanabria, presidenta; integrantes Francisco Bello Corona y Sandra López Bringas. Comisión de Vigilancia de la Actividades Administrativas y Financieras: Francisco Bello Corona, presidente; integrantes Laura Daniella Durán Ceja y Patricia Lozano Sanabria. Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión: Paula Melgarejo Salgado, presidenta; integrantes Patricia Lozano Sanabria y Karina Ivonne Vaquera Montoya. Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática: Sandra López Bringas, presidenta; integrantes Paula Melgarejo Salgado y Karina Ivonne Vaquera Montoya. Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral: Laura Daniella Durán Ceja, presidenta; integrantes Francisco Bello Corona y Paula Melgarejo Salgado. Comisión de Equidad de Género y No Discriminación: Karina Ivonne Vaquera Montoya, presidenta; integrantes

como también en la conformación de ayuntamientos al igual que en las legislaturas del Congreso estatal y del Congreso de la Unión. ¿Cabe preguntarse en la forma en que se han traducido estos cambios de gobierno en la percepción o vivencia de los ciudadanos? ¿Cuál ha sido la diferencia entre los gobiernos de los distintos colores de los partidos que han tenido la victoria electoral? El Edomex ha tenido representantes en el Congreso de la Unión como diputados y senadores de militancia panista, priista, perredista, morenista, había que conocer como los mexiquenses han vivido la experiencia conforme se dé la elección por el Congreso federal y a nivel estatal por la gubernatura que en cada elección parece acercarse a una disputa entre partidos de oposición hoy en la que parecen competir como precandidatos más de cuatro aspirantes por Morena.

Si bien la alternancia ha tenido lugar por la democratización procedimental que ha vivido la entidad en distintas municipalidades y se ha dejado ver en distintas legislaturas, esto no se ha traducido en las formas de gobernar ya que quedan compromisos electorales pendiente como también la falta de ejercicio de transparencia, sistemas de rendición de cuentas y políticas públicas de comunicación

sufren, de que se duelen, de que experimentan emociones igual que nosotros, nos faltan elementos para llegar a entender que estamos ante seres vivos, sintientes y dependientes o en estrecha relación con la especie humana.

Reflexionar sobre las razones que hay detrás del maltrato animal, habrá sido insuficiente para promover una cultura a favor de los animales, para fomentar su respeto y comprensión de que se trata de seres que sienten, se duelen y son víctimas de la crueldad humana. Las preguntas resultan recurrentes y hasta necesarias frente a un escenario político en el que la reelección legislativa es una posibilidad y en el contexto en que

Muy a pesar de que se hayan creado cuerpos de leyes y ordenamientos para la defensa de los animales, resulta frecuente que nos encontremos con animales abandonados a su suerte, atropellados y lastimados, incluso torturados, mutilados o asesinados de la forma más cruel. Los vemos atados a las defensas de los coches, arrastrados por los autos, abandonados en avenidas intensamente transitadas, incluso en carreteras.

Pareciera que no bastan las legislaciones y el conjunto de reglamentos, los castigos, las sanciones, las multas, los grupos en su defensa, para concluir preguntándonos qué es lo que hemos estado haciendo mal, qué nos falta por hacer, a qué figuras jurídicas recurrir, qué políticas públicas impulsar y cómo unirnos y organizarnos en favor de los animales que no paran de ser víctimas de la crueldad humana.

Hay avances en materia legislativa, pero qué pasa con las políticas públicas a favor del respeto y cuidado a los animales, cuál ha sido la conducta social hacia ellos, permanecemos con la misma visión de que podemos hacer con ellos lo que nos venga en gana, olvidarnos de nuestras obligaciones. Carecemos de la visión de sus necesidades, de que



muchos legisladores han contraído compromiso con la cultura de reconocimiento de los animales.

UN LIBRO ES MEJOR

30 maneras de quitarse el sombrero, Elvira Lindo, Seix Barral. El despliegue de una serie de relatos en torno a la vida de 30 mujeres. Una mirada sensible, solidaria y analítica que sacude una espesa cortina de tiempo. Esos años y horas en las que viven las creadoras como los abalorios calendáricos de una obra siempre al margen como un litoral de las convencionalidades. Así entre pausas, silencios, gritos se van constituyendo en formidables retratos y los años en los que cada gesto es el anuncio de otro porvenir. Es un suceder continuo de voces con sus matices y profundidades, pero también acompañadas de luz.



La democracia en tiempos de incertidumbre. El bucle de la comunicación política, Angélica Mendieta Ramírez, Editorial Gedisa. La narrativa de la construcción de la democracia resulta de la manifestación de la creación del espacio público, a partir de la comprensión de la incertidumbre en la que se desenvuelven los sistemas políticos contemporáneos. En un contexto de aceleradas transformaciones que caracterizan la vida política en el siglo xxi, surgen acompañadas de modelos teóricos capaces de incorporar la complejidad de actores, fuerzas, procesos e instituciones que configuran el entramado social, cultural, educativo y mediático, con los que se construye la legitimidad democrática de las naciones.



Jóvenes y migraciones, Norma Baca Tavira/Andrea Bautista León/Ariel Mógica, Editorial Gedisa. Trabajo de investigación sobre la migración que involucra un enfoque transversal sobre todos los sectores de la sociedad desde su origen a su destino, sin pasar por alto esos cruces que se presentan en la dinámica, Los jóvenes van y vienen por una escala de niveles en la que nos encontramos con la falta de oportunidades que es la razón por la cual abandonan la tierra de origen y se aventuran hacia un destino pavimentado de aspiraciones por mejores sistemas de vida.

Más allá de lo salvaje, Julia Fine, Editorial Planeta. Una novela fantástica creada a partir de una historia en la cual la protagonista con el sólo roce de su contacto puede producir la vida o en su caso la muerte. Aislada su vida, compartida con su padre, con quien vive su confinamiento y la rutina de una serie de estrictas reglas que profundizan su distanciamiento de la gente en una atmósfera de misterio, terror, soledad, fantasía y fenómenos paranormales. Entre una dispersión de emociones y situaciones transcurre la historia de una mujer hasta la desaparición de su padre que ilumina sus laberintos interiores hasta descubrir su identidad.



Memorias de un Basilisco, Gonzalo Lizardo, Editorial MR. Novela sobre la vida de Guillen Lombado, un hombre que la historia califica de extraordinario, quien por sus ideas tuvo un triste final en el quemadero de la Santa Inquisición en 1659. Es la vida de un hombre que se dice pirata, se reconoce como conspirador, se llama poeta, y se asume como insurgente, cuya vida transcurre en Irlanda, la corte española y los palacios y casonas de la Nueva España, que iluminan una época oscura en el que el saber estaba prohibido y fractura su tiempo con su inteligencia. Lombardo denuncia los abusos tanto de las autoridades civiles como de las autoridades eclesiásticas, los que le cobran la vida.

La filosofía. Qué es y cómo se practica, André Comte-Sponville, Editorial Paidós. La filosofía es una disciplina que lo mismo cautiva que atrae, que atemoriza e intimida. Al igual que una ventana nos coloca ante la ruta del conocimiento, del pensamiento y de la reflexión con una cauda de preguntas que nos conducen por una vía interminable de cuestionamientos que parecen no tener fin y se constituyen en una espiral permanentemente en ascenso. La filosofía apasiona a quienes la estudian atrapados entre la grandeza del pensamiento y sus múltiples corrientes en pos de la sabiduría.

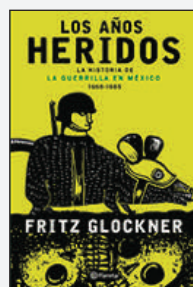


La diversidad en litigio. Encuentros entre las políticas de la diferencia y las del reconocimiento, Jorge Hernández Díaz, Editorial Gedisa. Un planteamiento que se convierte en un desafío sin límites. Una obra que crea y recrea en un permanente desenvolvimiento bajo un espejo retrovisor o ante un horizonte que se va deshiliando se vuelve a tejer en otra ininterrumpida recreación a recreación. De innovación a innovación los humanos creamos y recreamos constantemente la diversidad, y esa es precisamente la característica que nos humaniza y al mismo tiempo nos distingue culturalmente, por lo que sus manifestaciones bien podrían pasar inadvertidas.



El Danubio, Claudio Magris, Colección Compactos, Editorial Anagrama. Somos invitados a una travesía por un maravilloso río entre espacios y tiempos inolvidables. Iniciamos una navegación por la biografía de hermosos e idílicos pueblos y castillos, bosques y praderas, entre paisajes cuya transparencia, nos lleva hacia el pasado, pero sin la renuncia del presente. Entre signos pequeños y grandes como una grafía vibrante de la historia de imperios y reinos, nos transportamos cruzando entre culturas con la fuerza de las huellas de su pasado.

Los años heridos, Historias de la guerrilla en México 1968-1985, Fritz Glockner, Editorial Planeta. Un relato a detalle sobre la historia de una parte de la guerrilla en México. Se escuchan las voces ahora levantadas no para acallar las versiones oficiales sino para hacer sonar las injusticias sociales sufridas, las crecientes o las que se ahogan en las propias lágrimas o en la sangre. Estamos en un relato que nos extrae de un gran viaje por el interior desde la clandestinidad, por la tortura y después la muerte. Años de miedos y temblores que se quiebran con el olor a pólvora y a fuego.



La princesa rebelde, Jodi Ellen Malpas, Editorial Planeta. Novela sobre una princesa que se resiste a someterse a las obligaciones que implica su título nobiliario. Adeline comparte una vida falsa bajo la idea de la imagen perfecta de la familia real y otra de engaño, mentiras y secretos. Ni quiere formar ni ser parte de ello ni piensa aceptar la petición de su padre para que se case con un hombre al que no ama... Todo cambia cuando se cruza en su camino Josh Jameson, un actor escandalosamente sexy que pronto se convierte en el último vicio de la princesa, su atractivo es abrumador y sus caricias son puro fuego... ¿Acabará rindiéndose a los deseos de su padre o a los de su corazón?



Cuentos Incompletos, Paco Ignacio Taibo II, Editorial Planeta. Imaginación que va de la mano del humor, de las aventuras al folklore, de la narrativa de color al espacio de sombra, de la conducta del judicial y la entonación de la duda a lo grotesco. Cuarenta años de historias como afiches o carteleros sobre paredes de colores chillantes recolectando el arcoíris, en la esquina de una pulquería o de una miscelánea o estancillo. Historia rural coronada con la cabeza de Pancho Villa o la urbana hilvanando la tela del hombre araña.



Las noches purpura, Lisa Louascio, Editorial Planeta. Novela construida a partir de los descubrimientos de la sexualidad de una joven. Se trata del poder de la seducción que se dispersa como una suerte de encantamiento que se ejerce sobre otro. Se desarrolla una historia de exploraciones, significados, la madurez y el significado de saber a dónde pertenecemos. Roxana Olsen, siempre ha soñado con visitar París, por ello decide que al graduarse de la preparatoria se irá a estudiar francés. Pero cuando ese momento llega, un error de la compañía de viajes la lleva a Copenhague y ella decide aceptar el cambio de planes, que reconoce como un llamado del destino y un desafío a sus padres.

El ciudadano republicano y la Cuarta Transformación, Ulrich Richter Morales, Editorial Océano. Estamos ante una obra que se perfila como el primer esfuerzo serio de explicar lo que significa la Cuarta Transformación que surge como concepto del triunfo electoral avalado con millones de votos, el más cuantioso en la historia de México. Más que un movimiento o de un enfoque electoral estamos ante una idea y un símbolo político que engloba un triunfo electoral pero también el cambio de un régimen político.



Las horas de terciopelo, Alyson Richman, Editorial Planeta. Novela que narra la vida de una cortesana atrapada en la memoria de una infancia abatida por la pobreza. A la víspera de que se desate la guerra en Europa, comparte los secretos de su existencia con su nieta Solange, quien aspira a convertirse en escritora y ante quien exhibe hermosos objetos que ha venido coleccionando. Los días se suceden en un deshilar del tejido de secretos y posesiones que estimulan la imaginación y recorren sus mundos de luces y de sombras. Entre ese hilar que recupera el tiempo para lo imaginario se acomodan las piezas de sus vidas que se quedaron atrás y parecían guardarse entre el amor o desamor.



Caminos del éxodo humano. Las caravanas de migrantes centroamericanos, José Manuel Valenzuela Arce, coordinador, Editorial Gedisa. En octubre y noviembre de 2018, los migrantes atrapan la atención mediática internacional, el recorrido aproximado de 5 mil kilómetros que corren desde el Triángulo Norte de Centroamérica y cruzan el territorio mexicano hasta llegar a Tijuana. La mira estaba sobre las caravanas de migrantes que caminaron con el objetivo de buscar asilo político en Estados Unidos. Sin embargo, sus integrantes quedaron atrapados en la frontera, con posibilidades mínimas de cruzar. La historia de estos flujos como sus cruces impondrán su sello en la política exterior mexicana.



Ahora contamos nosotras. #Cuéntalo una minoría colectiva de la violencia, Cristina Fallarás, Editorial Gedisa. El relato se inicia con una historia de acosos sexual cuyo ritmo y tono va en avanza entre situaciones de miedo, la culpa, y la vergüenza que padecen las víctimas de la violencia machista en todas sus formas. Esta es una obra que habla del silencio, complicidad y del consentimiento social que existe frente a la violencia que viven las mujeres. Nos invita a acompañarlas en su lucha por fracturar los techos de cristal.